

ÍNDICE

GENERAL

01	CAPÍTULO 1 DIAGNÓSTICO
55	CAPÍTULO 2 PROYECCIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE
61	CAPÍTULO 3 AVANCE PADEM 2019
81	CAPÍTULO 4 ELABORACIÓN PADEM 2020
89	CAPÍTULO 5 PROYECTO PRESUPUESTO DAEM
115	CAPÍTULO 6 PLAN DE MONITOREO PADEM 2020
123	CAPÍTULO 7 ANEXOS

ÍNDICE

GRÁFICOS

- 05 **CAPITULO 1, GRÁFICO 1**
MATRÍCULA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO, AÑO 2019.
- 18 **CAPITULO 1, GRÁFICO 2**
DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA URBANO/RURAL
- 27 **CAPITULO 1, GRÁFICO 3**
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL PIE, AÑOS 2008-2019
- 30 **CAPITULO 1, GRÁFICO 4**
MATRÍCULA AL MES DE JUNIO DE 2018, DIVIDIDA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
- 31 **CAPITULO 1, GRÁFICO 5**
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA, AÑOS 2010-2019.
- 35 **CAPITULO 1, GRÁFICO 6**
COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA, ENTRE LOS AÑOS 2017-2019.
- 36 **CAPITULO 1, GRÁFICO 7**
COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA DE ESCUELAS BÁSICAS URBANAS, RURALES Y MICROCENTRO, PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.
- 37 **CAPITULO 1, GRÁFICO 8**
COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA, PARA LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS, PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.
- 38 **CAPITULO 1, GRÁFICO 9**
COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA, PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA HOSPITALARIA, PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.
- 39 **CAPITULO 1, GRÁFICO 10**
SIMCE 4° AÑO BÁSICO: RESULTADOS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA, 2014-2018
- 40 **CAPITULO 1, GRÁFICO 11**
SIMCE 4° AÑO BÁSICO: DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN CADA NIVEL DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, EN LECTURA Y MATEMÁTICA 2014-2018
- 41 **CAPITULO 1, GRÁFICO 12**
DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4° BÁSICO EN CADA NIVEL DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 2014-2018, PARA MATEMÁTICAS
- 42 **CAPITULO 1, GRÁFICO 13**
SIMCE 4° AÑO BÁSICO: RESULTADOS COMUNALES EN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS), 2014-2018

ÍNDICE

GRÁFICOS

- 43 **CAPITULO 1, GRÁFICO 14**
SIMCE 2° AÑO MEDIO: RESULTADOS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA, 2014-2018
- 44 **CAPITULO 1, GRÁFICO 15**
SIMCE 2° AÑO MEDIO: RESULTADOS COMUNALES EN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS), 2014-2018
- 45 **CAPITULO 1, GRÁFICO 16**
PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA 4° MEDIO.
- 46 **CAPITULO 1, GRÁFICO 17**
PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA 3° MEDIO.
- 47 **CAPITULO 1, GRÁFICO 18**
DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJES PSU EN PRUEBA DE LENGUAJE
- 48 **CAPITULO 1, GRÁFICO 19**
DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJES PSU EN PRUEBA DE MATEMÁTICAS
- 49 **CAPITULO 1, GRÁFICO 20**
PROGRESIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2003-2018
- 62 **CAPITULO 3, GRÁFICO 21**
VANCES INDICADORES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA
- 67 **CAPITULO 3, GRÁFICO 22**
AVANCES DIMENSIÓN LIDERAZGO
- 70 **CAPITULO 3, GRÁFICO 23**
AVANCE DIMENSIÓN RECURSO
- 73 **CAPITULO 3, GRÁFICO 24**
AVANCE DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR
- 77 **CAPITULO 3, GRÁFICO 25**
PROMEDIO DE AVANCE DE INDICADORES, POR DIMENSIÓN
- 78 **CAPITULO 3, GRÁFICO 26**
AVANCE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES.

ÍNDICE

TABLAS

08	CAPITULO 1, TABLA 1 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF
10	CAPITULO 1, TABLA 2 ESCUELAS BÁSICAS URBANAS
12	CAPITULO 1, TABLA 3 ESCUELAS BÁSICAS RURALES
14	CAPITULO 1, TABLA 4 ESCUELAS BÁSICAS RURALES MICROCENTRO
15	CAPITULO 1, TABLA 5 LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS
17	CAPITULO 1, TABLA 6 EDUCACIÓN DE ADULTO
17	CAPITULO 1, TABLA 7 EDUCACIÓN ESPECIAL
17	CAPITULO 1, TABLA 8 ESCUELA HOSPITALARIA
20 Y 21	CAPITULO 1, TABLA 9 MATRÍCULA DE ALUMNOS(AS) EXTRANJERO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
24 Y 25	CAPITULO 1, TABLA 10 DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA EL MES DE JUNIO DE 2019
29	CAPITULO 1, TABLA 11 NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN
32	CAPITULO 1, TABLA 12 EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2019.
33	CAPITULO 1, TABLA 13 PROYECCIÓN DE LA MATRÍCULA, PARA EL AÑO 2019.
34	CAPITULO 1, TABLA 14 ESTABLECIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES Y SUS ESPECIALIDADES.
52	CAPITULO 1, TABLA 15 CONCURSO DE ADP
56	CAPITULO 2, TABLA 16 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020.
57	CAPITULO 2, TABLA 17 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020.
64 Y 65	CAPITULO 3, TABLA 18 JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

ÍNDICE

TABLAS

69	CAPITULO 3, TABLA 19 JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN LIDERAZGO
72	CAPITULO 3, TABLA 20 JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR
75	CAPITULO 3, TABLA 21 JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN RECURSO
83	CAPITULO 4 TABLA 22 NUEVAS INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL AÑO 2020
106 Y 107	CAPITULO 5, TABLA 23 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN 2020
108	CAPITULO 5, TABLA 24 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN ESCUELAS Y LICEOS- GESTIÓN DAEM Y PROGRAMAS 2020
110	CAPITULO 5, TABLA 25 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN PROGRAMA SEP 2020
111	CAPITULO 5, TABLA 26 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020
112	CAPITULO 5, TABLA 27 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN JARDINES INFANTILES 2020
113	CAPITULO 6, TABLA 28 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION - PROGRAMA DE PRORETENCION 2020
118	CAPITULO 6, TABLA 28 NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN



CAPÍTULO 1

DIAGNÓSTICO

"ESTUDIANTES EN PASEO POR LA BAHÍA"
LANCHA CATALINA

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT



La Comuna Puerto Montt se ubica a 1.021 km de Santiago, en la **Región de Los Lagos**, al extremo sur de la Provincia de Llanquihue.

Su superficie es de **1.673 km²**, un 11,24% de la superficie provincial y 3,44% de la superficie regional.

LA FUERZA DE TRABAJO SE CONCENTRA EN EL COMERCIO, LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MARÍTIMA.

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS



245.902 habitantes:
29,7% de la población a nivel regional.



89,5% habita en zona urbana.



10,5% habita en zona rural.



La densidad poblacional corresponde a un **147 hab/ha** (habiendo sufrido una variación intercensal de 5,5%), equivalente al de las mayores ciudades intermedias del país, que presentan una densidad promedio de 76,6 hab/ha.



El incremento de población experimentado por Puerto Montt lo sitúa por sobre el promedio nacional siendo únicamente superado por las comunas de Santiago, Quilicura y Puente Alto.

Este importante incremento demográfico responde además a un fuerte fenómeno migratorio al interior de la Región.

Hacia el año 2017, la población inmigrante representa el 1% de la población total localizándose casi en su totalidad en áreas urbanas, caracterizándose por tener un **índice de masculinidad de 93,6 hombres por cada 100 mujeres, y tener una edad media de 33,9 años.** Fuente: Censo 2017.

HACIA EL AÑO 2017, LA POBLACIÓN INMIGRANTE REPRESENTA EL 1% DE LA POBLACIÓN TOTAL LOCALIZÁNDOSE CASI EN SU TOTALIDAD EN ÁREAS URBANAS, CARACTERIZÁNDOSE POR TENER UN ÍNDICE DE MASCULINIDAD DE 93,6 HOMBRES POR CADA 100 MUJERES, Y TENER UNA EDAD MEDIA DE 33,9 AÑOS.



"ESTUDIANTES EN TALLER DE HUERTO"
ESCUELA TRAPEN

3. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES



La comuna de Puerto Montt cuenta con un total de **106 Establecimientos Educativos Municipales**, los cuales son administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal.



30 Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.



13 Establecimientos de enseñanza media



1 Escuela Especial y 1 Escuela Hospitalaria.



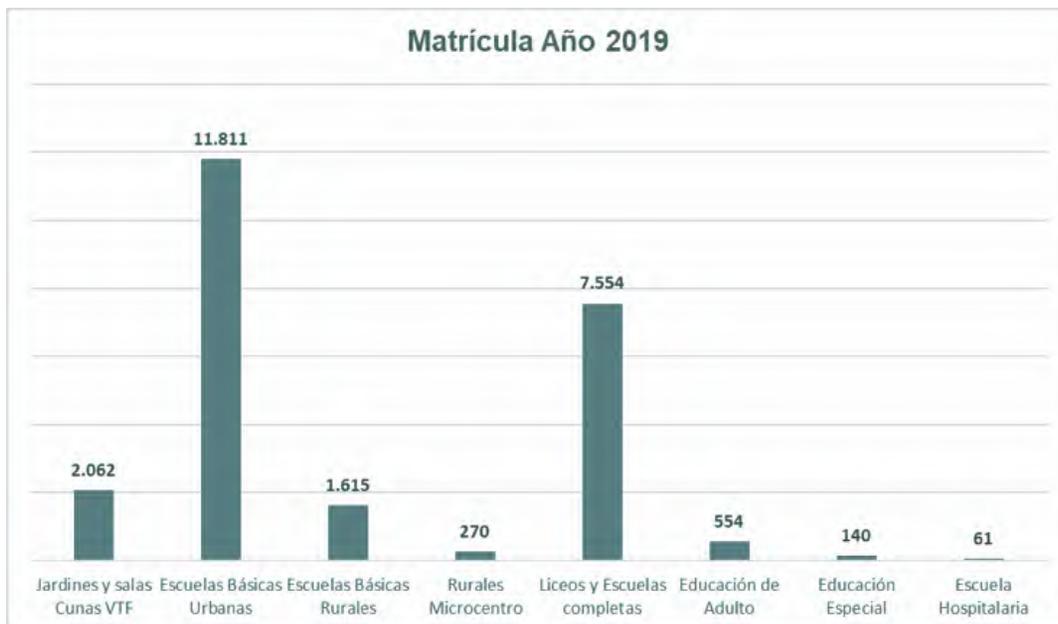
Y 3 Establecimientos con educación de adultos.



58 Escuelas Básicas,

Esto se puede ver, en resumen, en el Gráfico N°1, a continuación:

GRÁFICO N°1: MATRÍCULA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO, AÑO 2019.



Fuente: Elaboración propia.



I) JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

Como se puede apreciar en la Tabla N°1, **la comuna cuenta con 30 Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF**. Del total de los Establecimientos, **18 completan la capacidad, con un 100% de estudiantes matriculados**.

Por otra parte, **el establecimiento con el menor porcentaje de matriculados es “Pequeño Gigante”, con un 66,4%**. Es importante mencionar que, **todos los establecimientos tienen una matrícula superior al 65%, lo que implica un aumento respecto al año anterior (89,2% de matrícula para el año 2018, y 92,5% para el año 2019)**.

Finalmente, **el resto de los Establecimientos tiene porcentajes de matrícula entre 66,7% y 98,1%, respecto de su capacidad**.

TABLA N°1: JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%
1. AITUÉ	156	132	84,6
2. ANGELITOS TRAVIOSOS	104	84	80,8
3. ANTULEMU	24	16	66,7
4. ANULEN	52	43	82,7
5. AYEKANTUN	52	52	100
6. AYELEN	34	25	73,5
7. CANTA JUEGO	52	52	100
8. ESTRELLITA	52	52	100
9. ESTRELLITA DE BELE	136	119	87,5
10. FAROLITO DE LUZ	52	52	100
11. GOTITAS DE VIDA	104	104	100
12. HUELLAS	52	52	100
13. KIMTU	52	52	100
14. LAS PALOMITAS	52	52	100
15. LOS VOLCANCITOS	32	32	100
16. MANITOS DE COLORES	52	44	84,6
17. BOSQUE DE SUEÑOS	52	52	100
18. MI CABAÑITA DE COLORES	32	32	100
19. MI NUEVO MUNDO	104	104	100
20. MI PEQUEÑO SUBMARINO	64	64	100
21. PALU-SAYEN	156	156	100
22. PEQUEÑO GIGANTE	104	69	66,4
23. PIMPOLLITOS DE MAR	52	51	98,1
24. RAYITO DE ESPERANZA	52	52	100
25. RELMU	52	48	92,3
26. RINCONCITO DE LUZ	52	52	100
27. SEMILLITAS DEL SUR	196	181	92,4
28. TEJUELITAS DE ALERCE	118	100	84,8
29. UN MUNDO POR CREAR	104	104	100
30. WUFKO	34	34	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

II) ESCUELAS BÁSICAS URBANAS, RURALES Y RURALES MICROCENTRO

ESCUELAS BÁSICAS URBANAS

Como se puede apreciar en la Tabla N°2, respecto de las Escuelas Básicas Urbanas, la comuna cuenta con 28 Establecimientos Educativos de este tipo. Del total de las Escuelas, ninguna completa la capacidad de alumnos/as al 100%. El Establecimiento con el menor porcentaje de estudiantes matriculados, corresponde a la Escuela “Marcela Paz”, con un 52,2%. Por otra parte, la Escuela con mayor porcentaje de alumnos matriculados, respecto del total de cupos disponibles, es la Escuela “Argentina”, con un 97,7%.

Finalmente, el resto de los establecimientos tiene porcentajes de matrícula entre 61,2% y 97,6%, respecto de su capacidad. Cabe mencionar que, el promedio de alumnos matriculados, respecto de la capacidad de las Escuelas Básicas Urbanas, a nivel comunal, es de 80,1%. Cabe destacar que todas las Escuelas Básicas urbanas, tienen un IVE superior a 83%.

TABLA N°2: ESCUELAS BÁSICAS URBANAS

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. ESPAÑA	764	735	96,2	85,7%
2. ARGENTINA	752	735	97,7	87,7%
3. ANGELMO	790	504	63,8	90,6%
4. ARTURO PRAT	682	550	80,7	92,4%
5. MIRASOL	720	659	91,5	95%
6. MIRAMAR	390	310	79,5	86,8%
7. ARABE SIRIA	692	466	67,3	88,5%
8. MELIPULLI	684	519	75,9	92,7%
9. BELLAVISTA	355	311	87,6	90,6%
10. LA COLINA	250	153	61,2	96,9%
11. CHILOÉ	343	328	95,6	96,5%
12. SANTA INÉS	336	284	84,5	95,6%
13. ROTARIO P. BRAVO	328	320	97,6	91,8%
14. LIBERTAD	630	409	64,9	94,8%
15. MARCELA PAZ	318	166	52,2	94,7%
16. PELLUCO	150	92	61,3	90,6%
17. ALERCE HISTÓRICO	594	517	87	98,7%
18. CAYENEL	292	276	94,5	97,1%
19. LA PALOMA	162	108	66,7	83,3%
20. LA VARA	350	309	88,3	95,1%
21. ANAHUAC	370	336	90,8	87,3%
22. PABLO NERUDA	496	393	79,2	95,6%
23. LICARAYÉN	584	483	82,7	89,3%
24. KIMUN LAWAL	1043	943	90,4	95,9%
25. PADRE HURTADO	749	618	82,5	95,2%
26. LOS ALERCES	900	656	72,9	97,1%
27. ALEMANIA	350	257	73,4	95,4%
28. LAS CAMELIAS	475	374	78,7	96,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.



II) ESCUELAS BÁSICAS URBANAS, RURALES Y RURALES MICROCENTRO

ESCUELAS BÁSICAS RURALES

Como se puede apreciar en la Tabla N°3, respecto de las Escuelas Básicas Rurales, la comuna cuenta con 11 Establecimientos Educativos de este tipo. Del total de los Establecimientos, en dos se aprecia exceso de matrícula: “Ilque”, con 108,2% y “Lagunitas”, con 101,1%. Por otra parte, los establecimientos con la matrícula más baja, de acuerdo a los cupos disponibles, se encuentra: “Correntoso”, con un 57,3%.

Finalmente, el resto de los Establecimientos tiene porcentajes de matrícula entre 58% y 92,3%, respecto de su capacidad. Cabe mencionar que, el promedio de alumnos matriculados, respecto de la capacidad de las Escuelas Básicas Rurales, a nivel comunal, es de 81,8%, siendo un aumento respecto del año anterior (79% año 2018). Cabe destacar que, todas las Escuelas Básicas rurales, tienen un IVE superior a 93%.as urbanas, tienen un IVE superior a 83%.

TABLA N°3: ESCUELAS BÁSICAS RURALES

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. LENCA	240	175	72,9	93,9%
2. MAILLEN ESTERO	150	87	58	98,6%
3. CORRENTOSO	143	82	57,3	98,7%
4. LOS COLONOS	65	60	92,3	93,3%
5. LA CHAMIZA	360	328	91,1	94,5%
6. ILQUE	61	66	108,2	96,4%
7. LAGUNITAS	260	263	101,1	92,8%
8. CHAICAS	149	110	73,8	93,8%
9. TRAPÉN	187	148	79,1	93,9%
10. HUELMO	250	230	92	93,2%
11. EL TEPUAL	89	66	74,2	94,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.



"PROFESORA Y ESTUDIANTE EN TALLER DE MÚSICA"
ESCUELA TRAPEN

II) ESCUELAS BÁSICAS URBANAS, RURALES Y RURALES MICROCENTRO

ESCUELAS BÁSICAS RURALES MICROCENTRO

Como se puede apreciar en la Tabla N°4, respecto de las Escuelas Básicas Rurales, la comuna cuenta con 18 Establecimientos Educativos de este tipo. Del total de las Escuelas, ninguna completa la capacidad al 100%, tampoco apreciándose exceso de matrícula. Respecto de la Escuela con el porcentaje de alumnos matriculados respecto de la capacidad más alta, se encuentra Chinquihue Alto, con un 70,9%. Por otra parte, los establecimientos con la matrícula más baja, respecto de los cupos disponibles, son: “Colonia El Gato”, con un 10%, y “Salto Grande”, con un 13,3%. El resto de los Establecimientos tiene porcentajes de matrícula entre 16,7% y 62,5%, respecto de su capacidad. Cabe mencionar que, el promedio de alumnos matriculados, respecto de la capacidad de las Escuelas Básicas Urbanas, a nivel comunal, es de 37,7%, lo que implica una disminución con respecto al año pasado (54,5% para el año 2018). Finalmente, es importante mencionar que, 13 de los 18 Establecimientos tienen un IVE de 100%.

TABLA N°4: ESCUELAS BÁSICAS RURALES MICROCENTRO

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. METRENQUÉN	17	4	23,5	100%
2. SENDA SUR	30	13	43,3	90,9%
3. LA CAPILLA	49	19	38,7	95%
4. CARE CHILE	24	9	37,5	100%
5. LOS PIONEROS	30	6	20	100%
6. CHINQUIHUE ALTO	86	61	70,9	80,4%
7. METRI	30	16	53,3	76,9%
8. COLONIA EL GATO	30	3	10	100%
9. RÍO CHICO	17	9	52,9	62,5%
10. MAILLEN PUQUELDÓN	62	25	40,3	100%
11. LAUCA	24	4	16,7	100%
12. PICHQUILLAPE	41	12	29,3	100%
13. RÍO BLANCO	30	10	33,3	100%
14. PUNTILLA TENGLO	56	32	57,1	100%
15. PELLINES DEL SALTO	30	8	26,7	100%
16. ALTO BONITO	30	15	50	100%
17. SALTO GRANDE	30	4	13,3	100%
18. CALETA LA ARENA	32	20	62,52	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

III) LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS

Como se puede apreciar en la Tabla N°5, respecto de los Liceos y Escuelas Completas, la comuna cuenta con 10 Establecimientos Educativos de este tipo. Del total de los Establecimientos, ninguno completa la capacidad al 100%, pero tampoco se aprecia exceso de matrícula. El Colegio con el mayor porcentaje de matrícula, respecto a la capacidad disponible, es “Darío Salas”, con un 95,2%. Por otra parte, el establecimiento con la matrícula más baja es el “Liceo Andrés Bello”, con un 48,4%. El resto de los Establecimientos, tiene porcentajes de matrícula entre 54,4% y 90,3%, respecto de su capacidad. Cabe mencionar que, el promedio de alumnos matriculados, respecto de la capacidad de las Escuelas Básicas Urbanas, a nivel comunal, es de 70,5%, siendo inferior al del año pasado (76%, para el año 2018). Finalmente, respecto del IVE, se aprecia que, para todos los establecimientos, es superior a 85,6%.

TABLA N°5: LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. LICEO INDUSTRIAL	765	416	54,4	96,6%
2. INSTITUTO COMERCIAL	760	611	80,4	95,5%
3. LICEO MANUEL MONTT	1074	970	90,3	85,6%
4. LICEO ISIDORA ZEGERS	630	543	86,2	90,3%
5. LICEO ANDRÉS BELLO	1210	586	48,4	94,9%
6. DARIO SALAS	986	939	95,2	90%
7. CULTURA	-	211	-	87,5%
8. PIEDRA AZUL	570	330	57,9	94,5%
9. NUEVA ALARCE	1102	795	72,1	97,6%
10. LAS QUEMAS	444	344	77,5	94,9%
11. LICEO MIRAMAR	738	649	87,9	94,1%
12. LIC. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	400	352	88	92,6%
13. I. TÉC. FORJADORES DE ALERCE	650	502	77,2	97,5%
14. LICEO POLITÉCNICO MIRASOL	405	306	75,6	96,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.



Por otra parte, respecto de los establecimientos correspondientes a Educación de Adulto, Educación Especial y Escuela Hospitalaria, no se cuenta con la información respecto de la capacidad, por lo que, la matrícula, para el mes de junio de 2019, se puede apreciar en las Tablas N°6, N°7 y N°8.

IV) EDUCACIÓN DE ADULTO

TABLA N°6: EDUCACIÓN DE ADULTO

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. NARCISO GARCIA B.	-	285		-
2. RELONCAVI	-	91		-
3. JOSE BDO. SUAREZ	-	178		-

V) EDUCACIÓN ESPECIAL

TABLA N°7: EDUCACIÓN ESPECIAL

NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. LOS EUCALIPTUS	-	140		-

VI) ESCUELA HOSPITALARIA

TABLA N°8: ESCUELA HOSPITALARIA

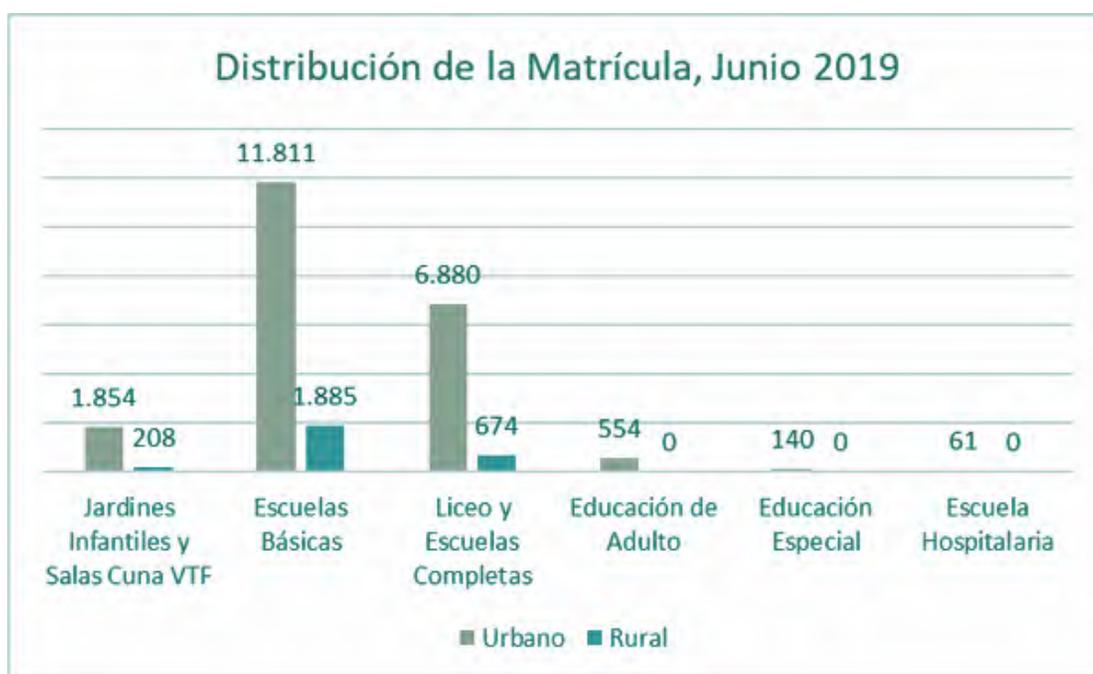
NOMBRE E.E.	CAPACIDAD	MATRICULA JUNIO 2018	%	IVE
1. ESCUELA HOSPITALARIA	-	61	84%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA URBANO/RURAL

Respecto de la Distribución de la Matrícula Urbano/Rural del DAEM, se aprecia una distribución de matrícula urbana y rural para seis tipos de establecimientos educacionales: Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, Escuelas Básicas, Liceos y Escuelas Completas, Educación de Adulto, Educación Especial y Escuela Hospitalaria. La matrícula urbana en los seis tipos de Establecimientos Educacionales mencionados es de 21.300 estudiantes, en tanto que para los de zona rural, es de 2.767, representando porcentualmente un 88,5% y 11,5%, respectivamente.

GRÁFICO N°2: DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA URBANO/RURAL



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

MATRICULA ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS POR ESTABLECIMIENTO

Actualmente, 873 de los estudiantes matriculados en 52 de los establecimientos administrados por el DAEM, es extranjero. Esto se traduce en el 4,2% del total de los alumnos matriculados en tales establecimientos.

En la Tabla N°9, se pueden apreciar los EE y sus respectivas cantidades de alumnos extranjeros matriculados.

MATRICULA ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS POR ESTABLECIMIENTO

TABLA N°9: MATRÍCULA DE ALUMNOS(AS) EXTRANJERO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

NOMBRE E.E.	MATRICULA JUNIO 2018	ALUMNOS (AS) EXTRANJEROS MATRICULADOS	%
1. JOSÉ BERNARDO SUÁREZ	178	85	47,8
2. NARCISO GARCÍA BARRÍA	285	85	29,8
3. MIRAMAR N° 5	310	52	16,8
4. ANGELMÓ	504	47	9,3
5. ALBERTO HURTADO	618	38	6,1
6. ÁRABE-SIRIA	466	37	7,9
7. MELIPULLI	519	37	7,1
8. PABLO NERUDA	393	31	7,9
9. SANTA INÉS	284	30	10,6
10. LIBERTAD	409	26	6,4
11. ARGENTINA	735	24	3,3
12. LICARAYÉN	483	24	5
13. ARTURO PRAT	550	23	4,2
14. BELLAVISTA	311	23	7,4
15. MANUEL MONTT	970	19	2
16. KIMUN LAWAL	943	18	1,9
17. LA VARA	309	18	5,8
18. MIRASOL	659	17	2,6
19. COLEGIO LOS ALERCES	656	16	2,4
20. LA PALOMA	108	16	14,8
21. LAS CAMELIAS	374	16	4,3
22. INSTITUTO COMERCIAL	611	14	2,3
23. ALEMANIA	257	13	5,1
24. ANDRÉS BELLO	586	13	2,2
25.ESPAÑA	735	12	1,6
26. INDUSTRIAL PTO. MONTT	416	11	2,6
27. LAS QUEMAS	344	11	3,2
28. ALERCE HISTÓRICO	517	9	1,7
29. ANAHUAC	336	9	2,7
30. COMERCIAL MIRAMAR	649	9	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

MATRICULA ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS POR ESTABLECIMIENTO

TABLA N°9: MATRÍCULA DE ALUMNOS(AS) EXTRANJERO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

NOMBRE E.E.	MATRICULA JUNIO 2018	ALUMNOS (AS) EXTRANJEROS MATRICULADOS	%
31. ROTARIO PEDRO BRAVO	320	9	2,8
32. BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA	352	8	2,3
33. CHILOÉ	328	8	2,4
34. DARÍO SALAS	939	8	0,9
35. ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	543	7	1,3
36. FORJADORES DE ALERCE	502	6	1,2
37. POLITÉCNICO MIRASOL	306	6	2
38. PELLUCO	92	5	5,4
39. PIEDRA AZUL	330	5	1,5
40. LA CHAMIZA	328	4	1,2
41. LOS COLONOS	60	4	6,7
42. METRI	16	3	18,8
43. TRAPÉN	148	3	2
44. CAYENEL	276	2	0,7
45. CHAICAS	110	2	1,8
46. LAGUNITAS	263	2	0,8
47. MARCELA PAZ	166	2	1,2
48. NUEVA ALERCE	795	2	0,3
49. CHINQUIHUE ALTO	61	1	1,6
50. CULTURA	211	1	0,5
51. EL TEPUAL	66	1	1,5
52. LAUCA	4	1	25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.



"ESTUDIANTES EN CLASE DE MÚSICA"
ESCUELA ROTARIO PEDRO BRAVO

MATRÍCULA ALUMNOS(AS) PIE

Del total de los Establecimientos Educacionales Municipales, 55 cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE). Esto implica un total de 3.950 alumnos y alumnas matriculados en el Programa. En la Tabla N°10, se detalla la cantidad de estudiantes matriculados al mes de junio, por establecimiento, y el porcentaje al que corresponden del total de la matrícula.

Respecto de la Tabla N°10, se puede apreciar que, en casi todos los casos, excepto en la Escuela “Cayenel”, se aprecian valores superiores a 10% de estudiantes pertenecientes al PIE, sobre el total de la matrícula. Del total de los establecimientos, el que tiene un mayor porcentaje de alumnos/as en el PIE, respecto de su matrícula total, es “Care Chile”, con un 77,8%. Por otra parte, el que tiene un menor porcentaje, es “Cayenel”, con un 6,5%. Finalmente, el resto de los establecimientos, tiene porcentajes de estudiantes pertenecientes al PIE, que van desde el 9,4% hasta el 73,7%, sobre el total de la matrícula.

MATRÍCULA ALUMNOS(AS) PIE

TABLA N°10: DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA EL MES DE JUNIO DE 2019.

NOMBRE E.E.	N° ESTUDIANTES PIE	% DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA DEL EE
1. INDUSTRIAL PTO. MONTT	81	19,5
2. COMERCIAL PTO. MONTT	92	15,1
3. MANUEL MONTT	91	9,4
4. ISIDORA ZEGERS	71	13,1
5. ESPAÑA	100	13,6
6. ARGENTINA	77	10,5
7. ANGELMO	111	22
8. ARTURO PRAT	109	19,8
9. MIRASOL	109	16,5
10. MIRAMAR	66	21,3
11. ARABE SIRIA	75	16,1
12. MELIPULLI	102	23,1
13. DARIO SALAS	161	17,1
14. BELLAVISTA	54	17,4
15. GABRIELA MISTRAL	41	26,8
16. CHILOE	78	23,8
17. SANTA INES	61	21,5
18. ROTARIO P. BRAVO	67	20,9
19. LIBERTAD	113	27,6
20. MARCELA PAZ	53	31,9
21. CULTURA	49	23,2
22. PIEDRA AZUL	97	10,9
23. LENCA	36	20,6
24. MAILLEN ESTERO	41	47,1
25. PELLUCO	44	47,8
26. CORRENTOSO	33	40,2
27. ALERCE HISTORICO	103	19,9
28. CAYENEL	113	40,9
29. LA CHAMIZA	64	19,5
30. JOSE BDO. SUAREZ	20	11,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

MATRÍCULA ALUMNOS(AS) PIE

TABLA N°10: DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA EL MES DE JUNIO DE 2019.

NOMBRE E.E.	N° ESTUDIANTES PIE	% DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA DEL EE
31. LA CAPILLA	14	73,7
32. ILQUE	13	19,7
33. CARE CHILE	7	77,8
34. CHAICAS	39	35,5
35. METRI	4	25
36. HUELMO	59	25,7
37. LA PALOMA	35	32,4
38. EL TEPUAL	25	37,9
39. LA VARA	54	17,5
40. PUNTILLA TENGLO	22	68,8
41. ANAHUAC	72	21,4
42. CALETA LA ARENA4	5	25
43. NUEVA ALERCE	175	22
44. LAS QUEMAS	82	23,8
45. PABLO NERUDA	103	26,2
46. LICARAYEN	106	21,9
47. KIMUN LAWAL	185	19,6
48. PADRE HURTADO	99	16
49. LOS ALERCES	133	20,3
50. ALEMANIA	59	23
51. COMERCIAL MIRAMAR	42	6,5
52. BENJAMIN VICUÑA M.	56	15,9
53. FORJADORES DE ALERCE	112	22,3
54. POLITECNICO MIRASOL	55	17,8
55. LAS CAMELIAS	73	19,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

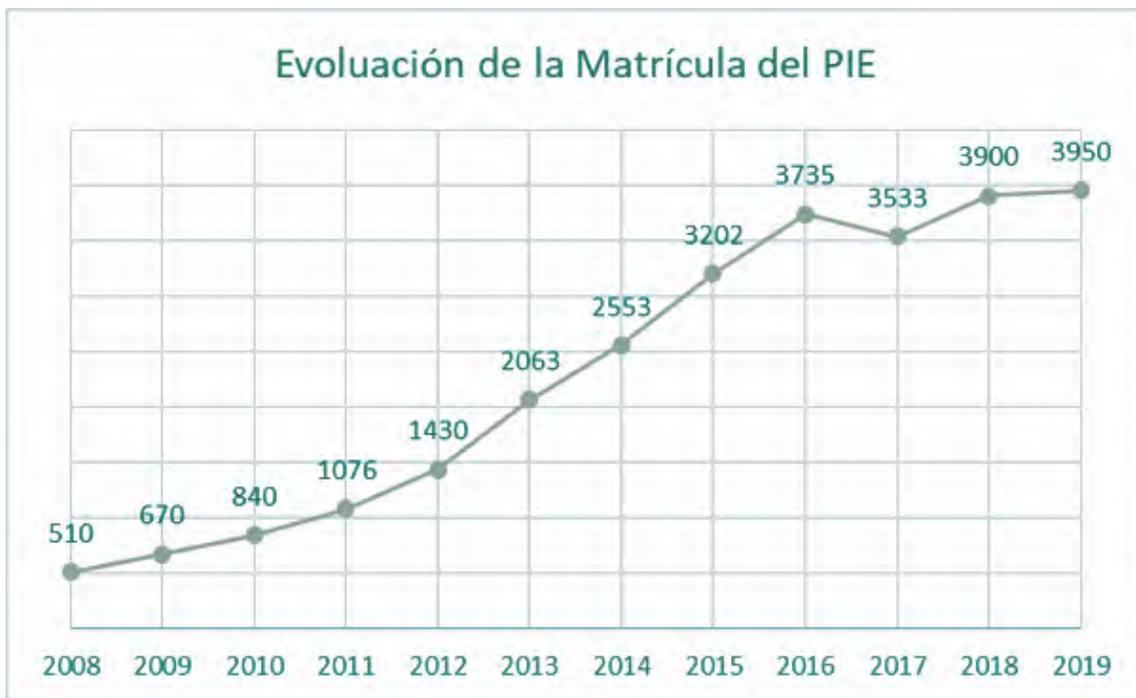


"ESTUDIANTES JUGANDO EN EL PATIO"
ESCUELA HUELMO

Como se puede apreciar en el Gráfico N°3, la matrícula PIE ha tenido una tendencia al aumento, con la excepción del año 2017, donde se aprecia una pequeña baja.

Para el año 2019, se da la matrícula más alta en 11 años, con 3.950 estudiantes siendo parte del Programa de Integración Escolar, presentando un leve aumento, con respecto al año pasado, el 73,7%, sobre el total de la matrícula.

GRÁFICO N°3: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL PIE, AÑOS 2008-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.



"ESTUDIANTES EN RONDA"
ESCUELA LAGUNITAS

MATRÍCULA TOTAL DE LA COMUNA

La matrícula total de la comuna en sus establecimientos educativos corresponde a 24.067 estudiantes, lo que se puede apreciar en el Tabla N°11, dividido por 8 tipos de establecimientos: el 73,7%, sobre el total de la matrícula.

TABLA N°11: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN

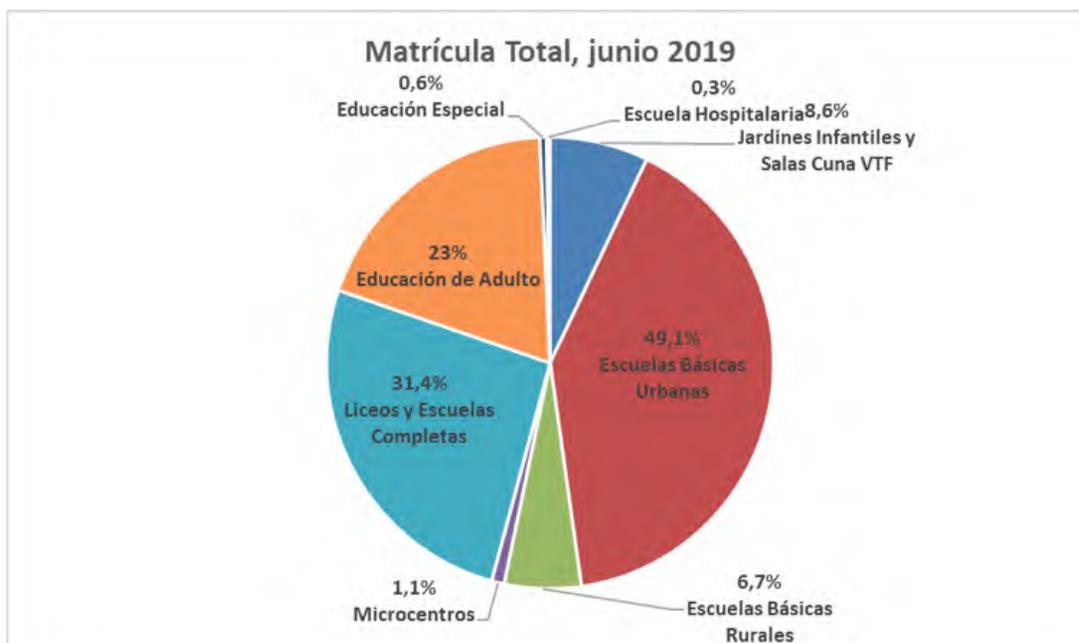
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N° E.E.	MATRÍCULA
1. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF	30	2.062
2. ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	28	11.811
3. ESCUELAS BÁSICAS RURALES	11	1.615
4. MICROCENTROS	18	270
5. COLEGIOS COMPLETOS	2	1.150
6. LICEOS CIENTÍFICO HUMANISTA	5	2.652
7. LICEOS TÉCNICO PROFESIONAL	8	3.593
8. EDUCACIÓN DE ADULTO	4*	749
9. EDUCACIÓN ESPECIAL	1	140
10. ESCUELA HOSPITALARIA	1	61
TOTAL		24.067

*Incluye la matrícula del Liceo Benjamín Vicuña Mackenna.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

Porcentualmente, y como se puede ver en el Gráfico N°4, la mayor cantidad de matrícula se concentra en los Establecimientos de Educación Básica de zona urbana, seguida por la de los Liceos, con un 49,1%. Respecto de los tipos de Establecimiento con menor porcentaje matrícula, se encuentran Escuela Hospitalaria, con un 0,6%, y Escuela Especial y Escuela Básica Microcentro, con un 1,1% respectivamente.

GRÁFICO N°4: MATRÍCULA AL MES DE JUNIO DE 2018, DIVIDIDA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

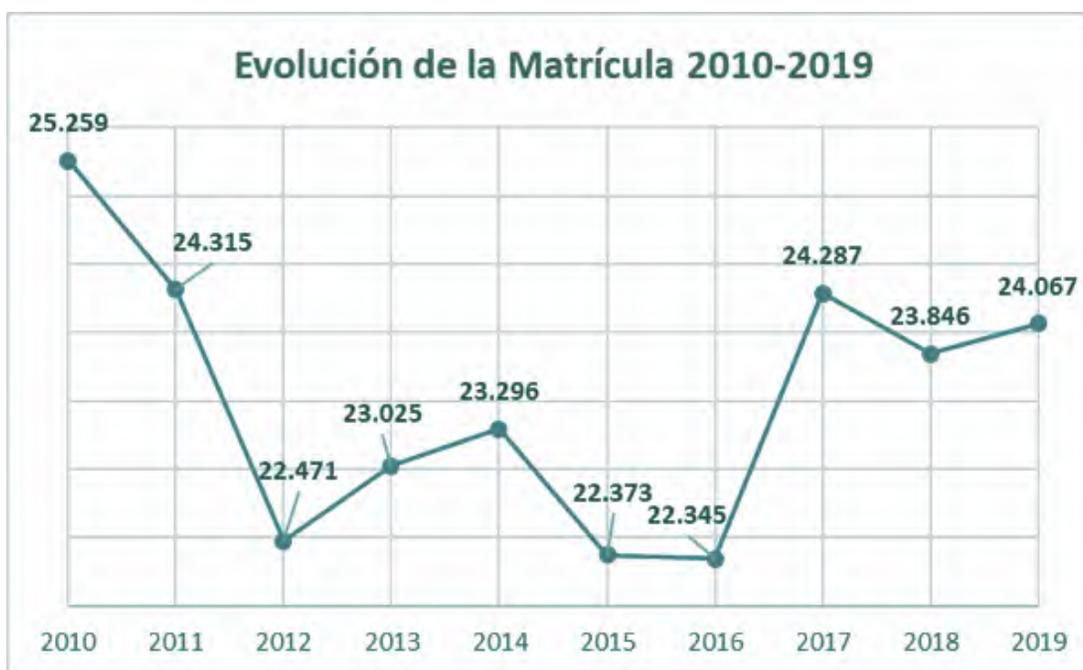


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

La matrícula en la comuna había sufrido una baja sostenida desde el año 2015, manteniéndose esta tendencia, hasta el año 2016, con un aumento en el año 2017, y otra baja en el año 2018. Para el año 2019, se puede apreciar un leve aumento en la matrícula, comparada con el año anterior. Todo esto, se puede apreciar en el Gráfico N°5 a continuación.

GRÁFICO N°5: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA, AÑOS 2010-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

Como se puede ver en la Tabla N°12, la matrícula para los Jardines y Salas Cunas VTF disminuyó levemente respecto del año 2018, en 26 alumnos. De la misma manera, para las Escuelas Básicas Urbanas, las Escuelas Básicas Rurales, las Escuelas Rurales Microcentro, se puede apreciar un leve aumento de la matrícula, en comparación con el año 2018. Al contrario, para los Liceos y Escuelas completas, se puede apreciar una leve disminución en la matrícula. Respecto de la Educación de Adulto y la Escuela Hospitalaria, se aprecia un aumento en las matrículas. Finalmente, para la Escuela Especial, se aprecia una leve disminución en los alumnos matriculados.

TABLA N°12: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2019.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019
1. JARD. INFANTILES Y SALAS CUNA VTF	-	-	2.388	2.088	2.062
2. ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	12.1421.	12.079	11.755	11.704	11.811
3. ESCUELAS BÁSICAS RURALES	488	1.538	1.543	1.567	1.615
4. MICROCENTROS	254	228	228	242	270
5. LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS	7.902	7.836	7.726	7.616	7.554
6. EDUCACIÓN DE ADULTO	367	466	449	427	554
7. EDUCACIÓN ESPECIAL	169	156	156	143	140
8. ESCUELA HOSPITALARIA	51	42	42	59	61
TOTAL	22.373	22.345	24.287	23.846	24.067

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2019

Respecto de la proyección de la matrícula, para el año 2020, los resultados se pueden ver en la Tabla N°13.

Como se puede apreciar, se proyecta una disminución de un -0,26% de la matrícula para el próximo año, en los primeros 4 meses del año escolar.

TABLA N°13: PROYECCIÓN DE LA MATRÍCULA, PARA EL AÑO 2019.

MESES	MATRÍCULA 2019	PROYECCIÓN MATRÍCULA 2020
MARZO	22.019	22.010

Se determina la proyección de la matrícula 2020, estableciendo un porcentaje de variación de matrícula mensual 2018 de "-0,26%"

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

La comuna cuenta con liceos Técnicos Profesionales que poseen diversas especialidades, las que se pueden ver en la Tabla N°14.

TABLA N°14: ESTABLECIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES Y SUS ESPECIALIDADES.



LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT

- CONSTRUCCIONES METÁLICAS
- ELECTRICIDAD
- MECÁNICA INDUSTRIAL
- NAVES MERCANTES



LICEO POLITÉCNICO MIRASOL

- ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS
- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA: MENCIÓN ENFERMERÍA



IINSTITUTO COMERCIAL PUERTO MONTT

- ADMINISTRACIÓN: MENCIÓN RR.HH.
- ADMINISTRACIÓN: MENCIÓN LOGÍSTICA
- CONTABILIDAD



LICEO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

- CONECTIVIDAD Y REDES



LICEO ANDRÉS BELLO

- REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (DUAL)
- ADMINISTRACIÓN
- TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS (DUAL)
- PROGRAMACIÓN



INSTITUTO TÉCNICO FORJADORES DE ALERCE

- MECÁNICA AUTOMOTRIZ
- CONSTRUCCIONES METÁLICAS
- ELECTRÓNICA
- ATENCIÓN DE PÁRVULOS



LICEO RURAL PIEDRA AZUL

- EDIFICACIÓN (DUAL)
- ACUICULTURA (DUAL)
- ENFERMERÍA: MENCIÓN ATENCIÓN ADULTO MAYOR



LICEO COMERCIAL MIRAMAR

- CONTABILIDAD
- OPERACIONES PORTUARIAS (DUAL)
- GASTRONOMÍA: MENCIÓN COCINA (DUAL)
- VENTAS (ÚLTIMO AÑO)
- SERVICIOS HOTELEROS

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

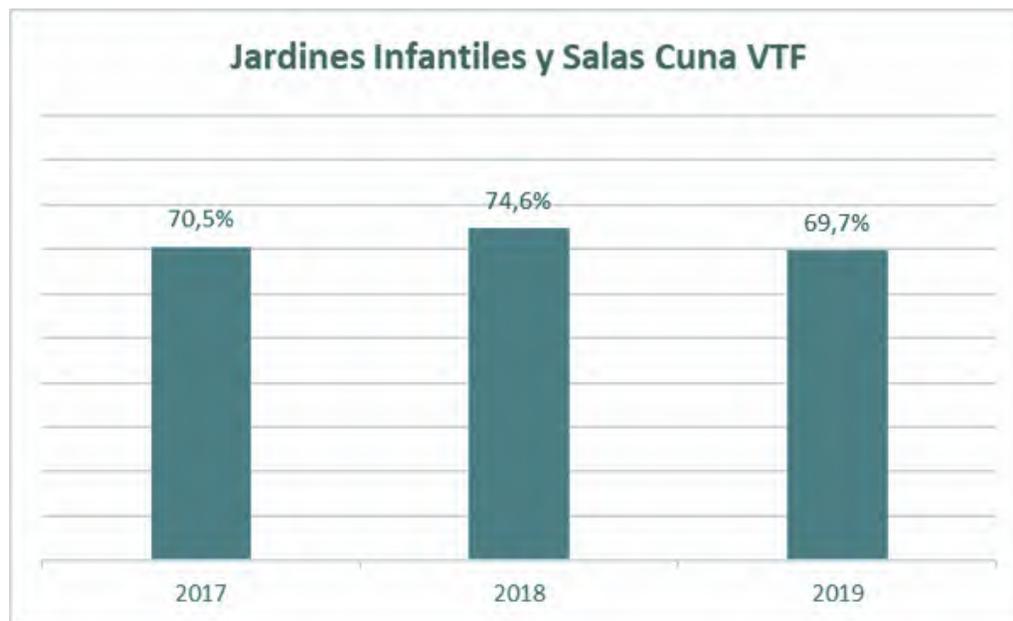
Del total de los Establecimientos que se aprecian en la Tabla N°14, solo se repiten dos especialidades: construcciones metálicas y atención de párvulos.

ASISTENCIA

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

Para los Jardines infantiles y Salas cuna, el comportamiento de la asistencia en los últimos años, se puede apreciar en el Gráfico N°6, una disminución de 4,9%, para el año 2019, respecto del año anterior.

GRÁFICO N°6: COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA, ENTRE LOS AÑOS 2017-2019.



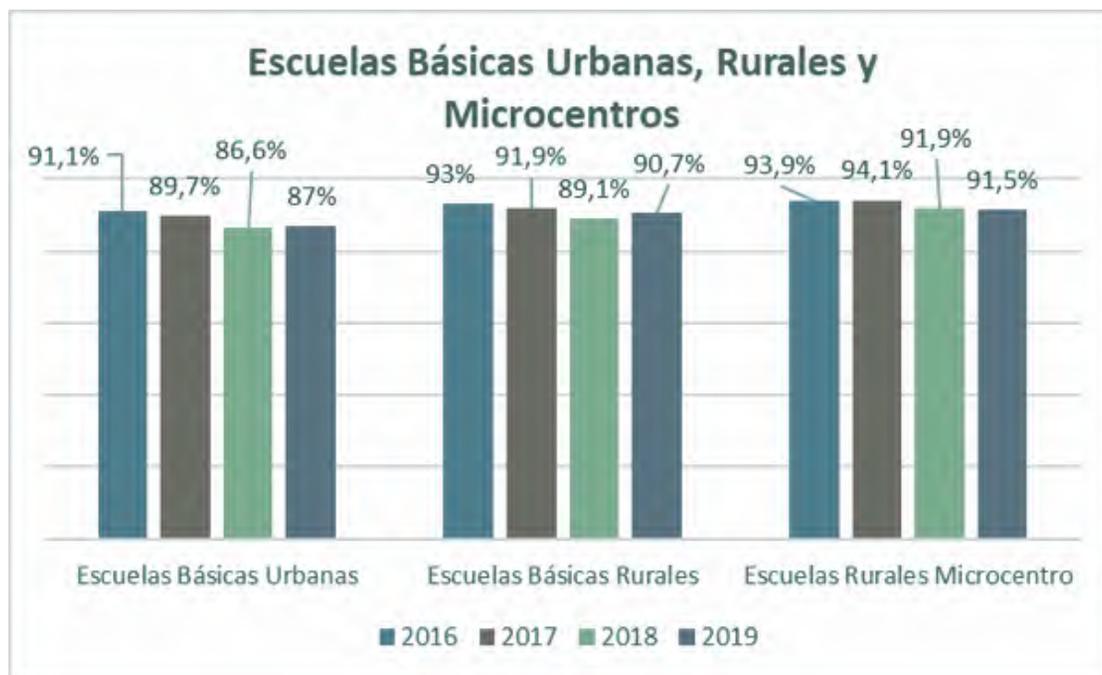
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

ASISTENCIA

ESCUELAS BÁSICAS URBANAS, RURALES Y MICROCENTRO.

Como se puede apreciar en el Gráfico N°7, para las Escuelas Básicas Urbanas, y Rurales, se aprecia un leve aumento en la asistencia, excepto para los Microcentros, para el año 2019, respecto del año anterior.

GRÁFICO N°7: COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA DE ESCUELAS BÁSICAS URBANAS, RURALES Y MICROCENTRO, PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

ASISTENCIA

LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS

Como se puede apreciar en el Gráfico N°8, para los Liceos y Escuelas Completas, para el año 2019, se aprecia la asistencia más alta de los últimos 4 años, dando cuenta de un alza sostenida de la misma, con un 88%.

GRÁFICO N°8: COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA, PARA LICEOS Y ESCUELAS COMPLETAS, PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

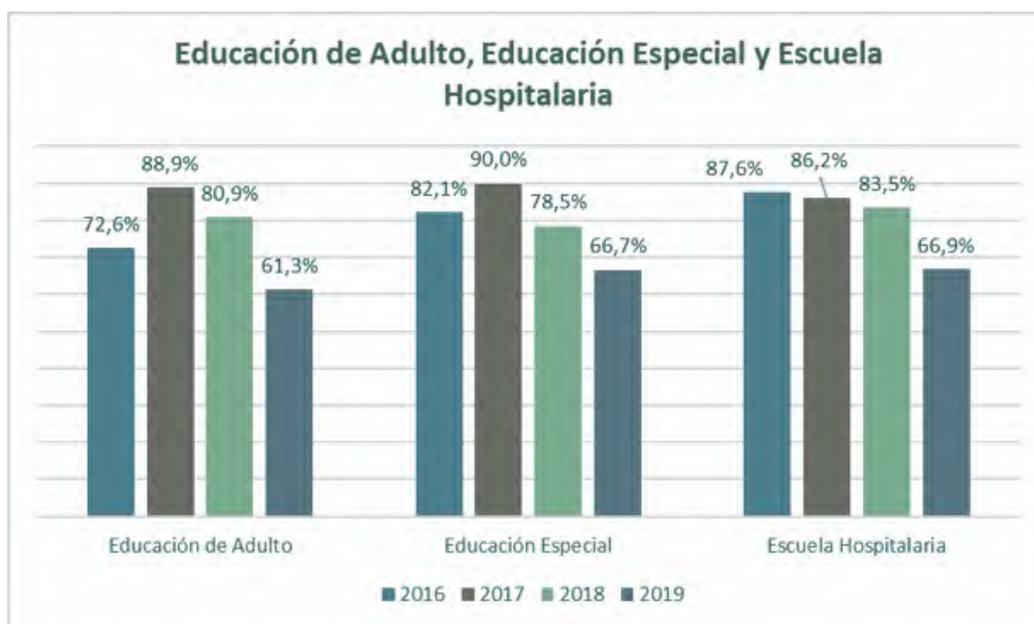
ASISTENCIA

EDUCACIÓN DE ADULTO, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA HOSPITALARIA

Respecto de la asistencia para tres tipos de Establecimientos, Educación de Adultos, Escuela Especial y Escuela Hospitalaria, los porcentajes se pueden ver en el Gráfico N°9.

En general, se aprecia una disminución sostenida en la asistencia, en estos tres tipos de establecimientos, desde el año 2017, hasta la actualidad. De tal manera, para el año 2019, se aprecia una disminución importante con respecto al año anterior (19,6% de disminución para Educación de Adulto; 11,8% de disminución para Educación Especial; y 16,6% de disminución para la Escuela Hospitalaria).

GRÁFICO N°9: COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA, PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS, EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA HOSPITALARIA, PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

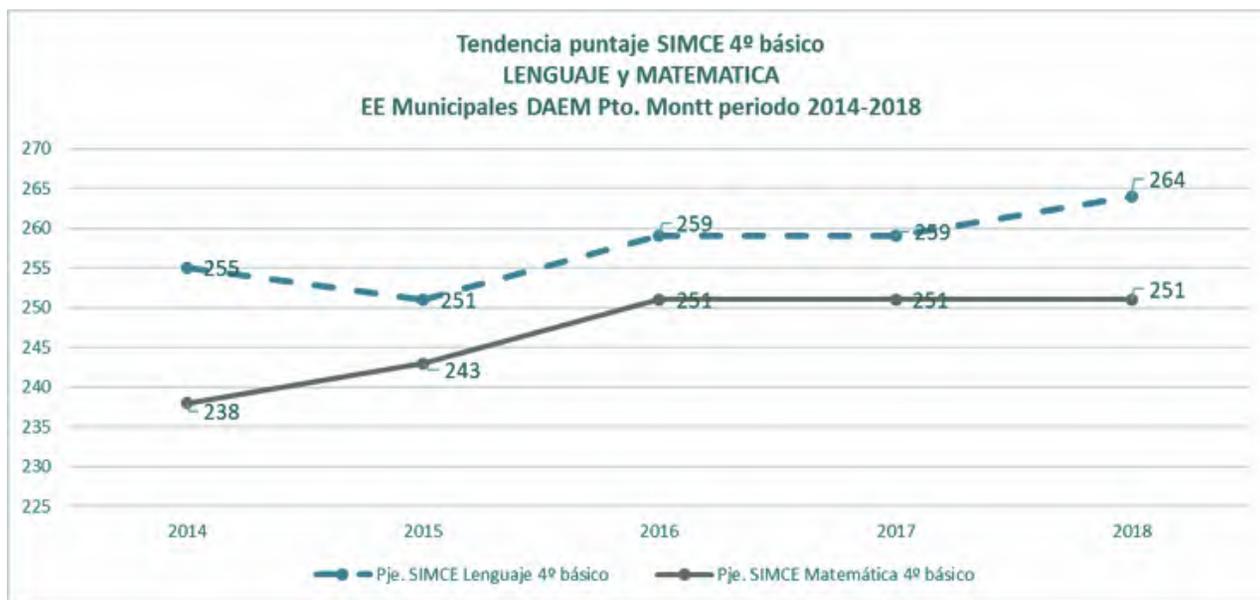


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

SIMCE: según asignaturas, distribución de estudiantes en niveles según estándares de aprendizaje, resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

GRÁFICO N°10: SIMCE 4° AÑO BÁSICO:
RESULTADOS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA, 2014-2018



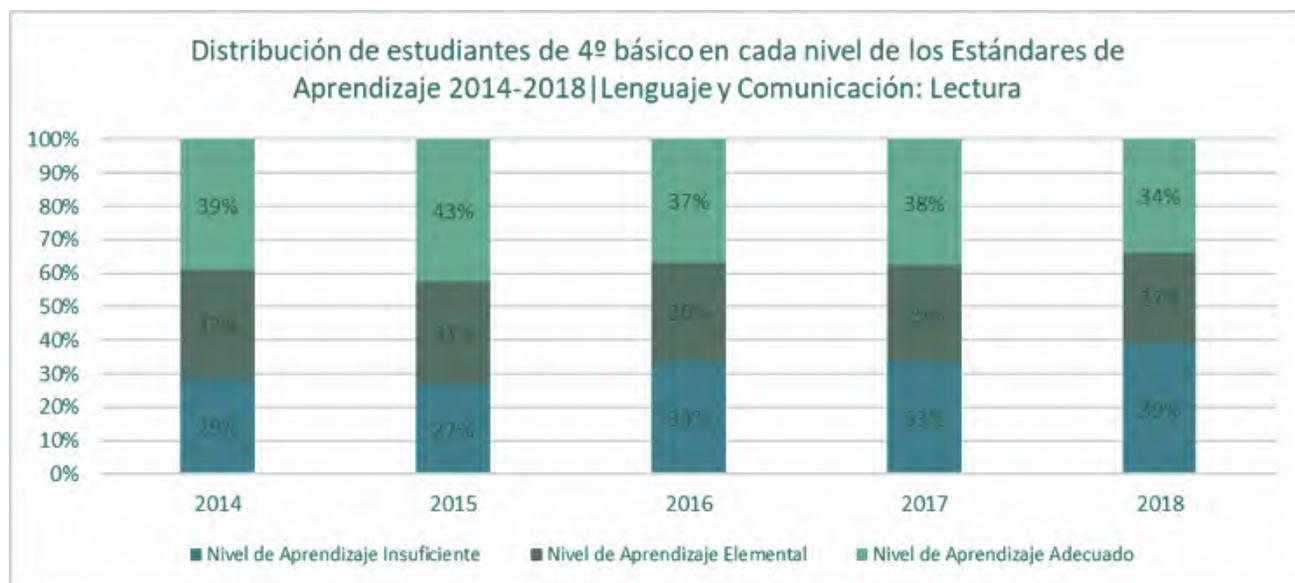
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad.

Como se puede ver en el Gráfico N°10, tanto en lenguaje como en matemática se observa, desde el año 2014, un alza sostenida en los puntajes.

Particularmente, para el año 2018, se mantiene el puntaje en Matemática, y aumenta, luego de dos años, en Lenguaje.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

GRÁFICO N°11: SIMCE 4° AÑO BÁSICO: DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN CADA NIVEL DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, EN LECTURA Y MATEMÁTICA 2014-2018



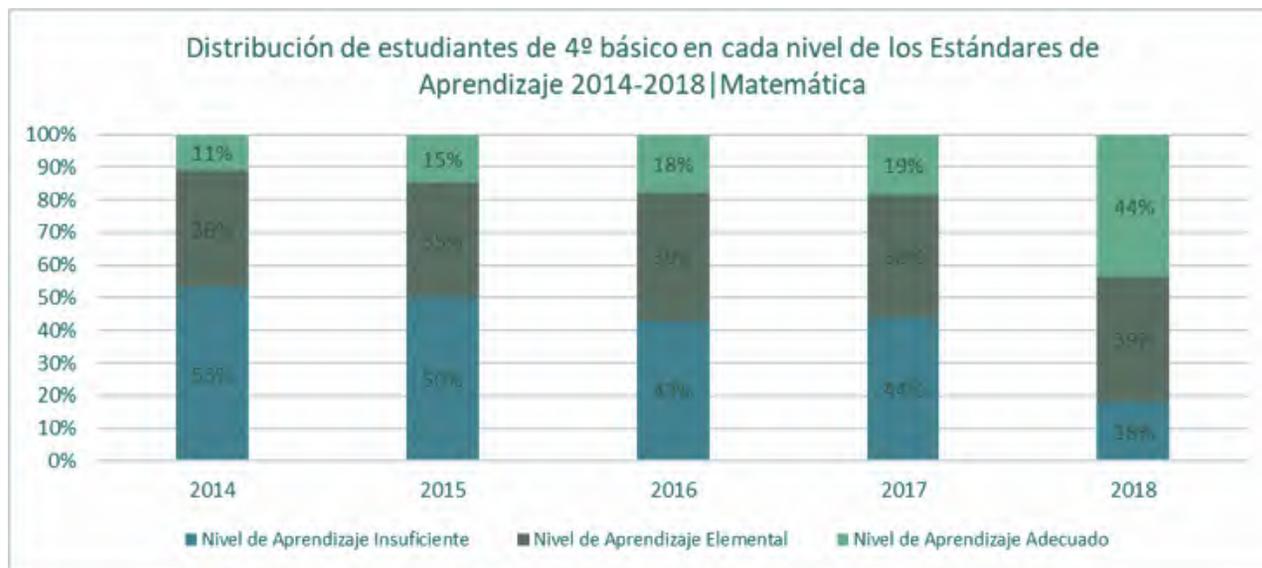
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad.

Como se puede ver en el Gráfico N°11, se aprecia un leve aumento en el nivel de aprendizaje insuficiente, siendo el más alto desde el año 2014. Respecto del nivel de aprendizaje elemental, se aprecia una pequeña disminución respecto al año pasado, pero siendo la más baja, desde el año 2014. Finalmente, para el nivel de aprendizaje adecuado, se aprecia el nivel más bajo, desde el año 2014, teniendo una disminución de 4 puntos porcentuales, con respecto al año anterior.

En general, se puede decir que los y las estudiantes de cuarto año básico, se distribuyen, en lenguaje y comunicación y según estándares de aprendizaje, en una mayoría, en el nivel insuficiente. De tal manera, se hace relevante disminuir ese nivel, y reforzar los otros, logrando un aumento.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

GRÁFICO N°12: DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º BÁSICO EN CADA NIVEL DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 2014-2018, PARA MATEMÁTICAS



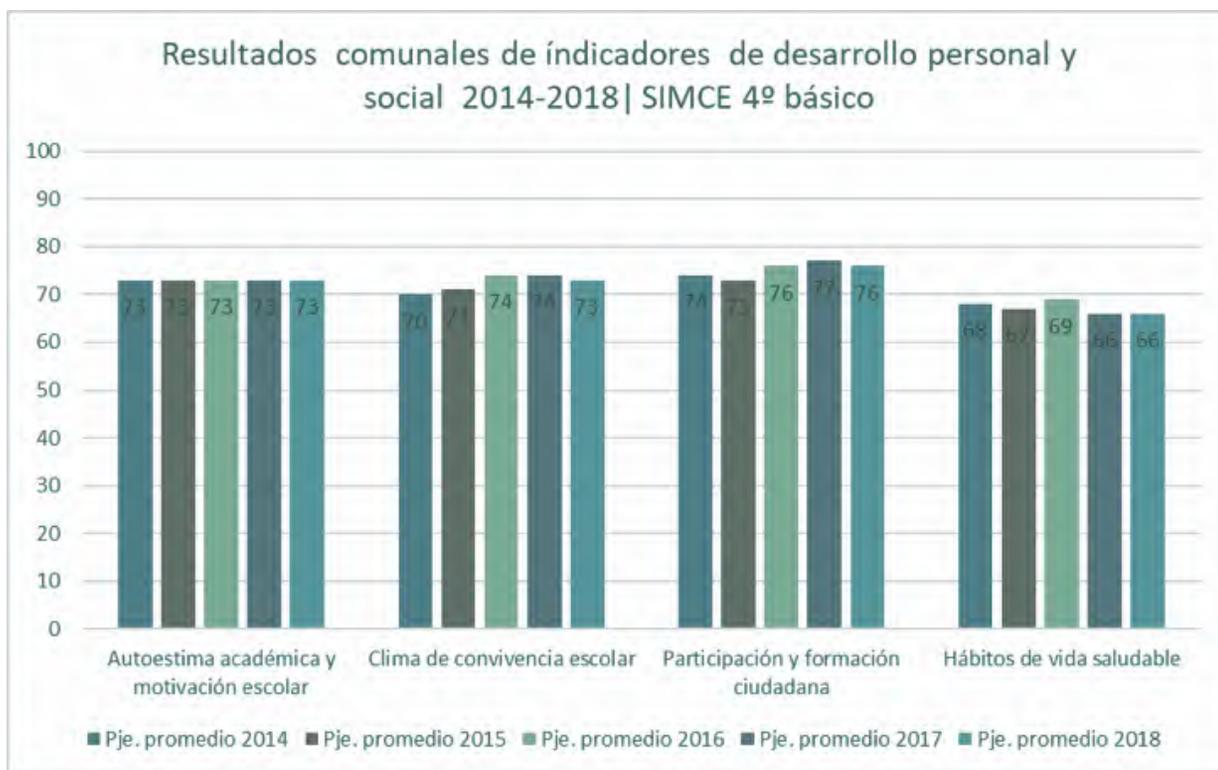
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad.

Como se puede apreciar en el Gráfico N°12, el nivel de aprendizaje insuficiente presenta, presenta una gran disminución, respecto de todos los años anteriores. Por otra parte, en el nivel de aprendizaje elemental de aprendizaje se aprecia un pequeño aumento, mientras que el incremento más grande, es el que se puede ver en el nivel de aprendizaje adecuado, siendo cercano al 50%.

Se aprecia, en los cuatro años, una mejoría en los niveles de aprendizaje en matemáticas para cuarto año básico, que se refleja en el esfuerzo por pasar desde más de la mitad de los niños y niñas en nivel insuficiente a un poco menos del 20%. El desafío es seguir avanzando en disminuir lo máximo posible este nivel, aumentando la presencia en los dos niveles superiores.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

GRÁFICO N°13: SIMCE 4° AÑO BÁSICO: RESULTADOS COMUNALES EN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS), 2014-2018



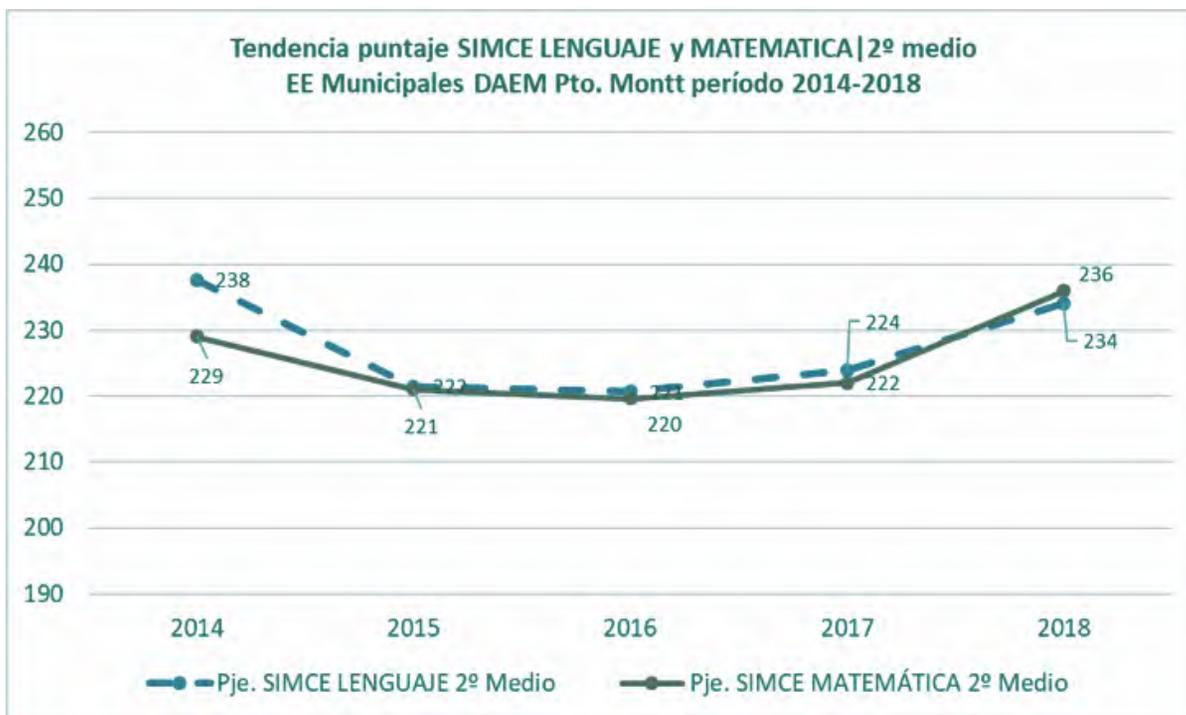
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad.

Como se aprecia en el Gráfico N°13, en este ámbito los puntajes promedios, en cuarto año básico, se mantienen estables, sin cambios significativos en las cuatro mediciones, siendo la dimensión hábitos de vida saludables la que se encuentra más descendida.

Dada la importancia de los IDPS en explicar mejoría en los aprendizajes -particularmente las dimensiones **autoestima académica y motivación escolar**, así como **clima de convivencia escolar**-, se evidencia la necesidad de profundizar el trabajo comunal orientado a mejorar estos índices. Necesidad que se respalda también en el peso que los Indicadores de Desarrollo Personal y Social adquieren a la hora de categorizar los establecimientos, para lo que también se debe mejorar **participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable**.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

GRÁFICO N°14: SIMCE 2° AÑO MEDIO: RESULTADOS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA 2014-2018



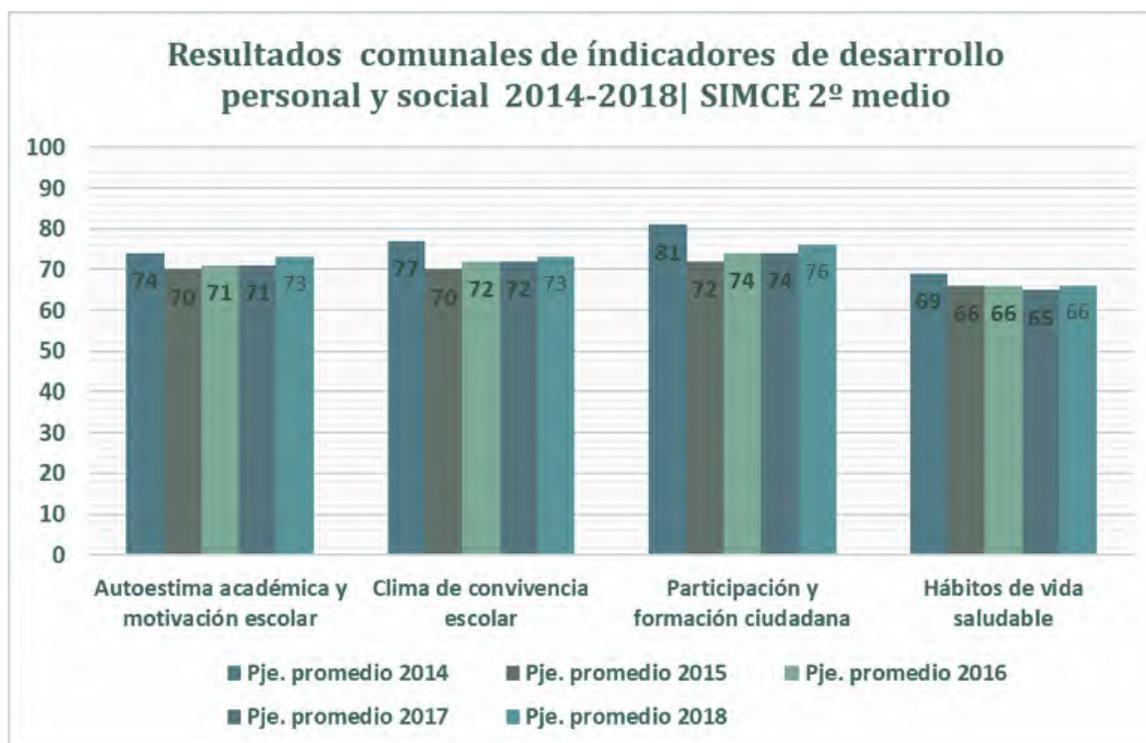
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad.

Como se puede apreciar en el Gráfico N°14, al analizar el comportamiento de los Establecimientos Educacionales que cuentan con enseñanza media, desde 2014 hasta 2018, se aprecia una disminución desde el año 2014, tanto para lenguaje como para matemáticas. Esta disminución repunta en el año 2018, donde se aprecian alzas en los puntajes, tanto para matemáticas como para lenguaje. Se aprecia que, por primera vez en los últimos cuatro años, los puntajes de matemáticas superan los de lenguaje.

De acuerdo a los resultados de ambas pruebas, se aprecia un aumento en comparación con años anteriores, continuando con la tendencia al alza del año anterior. De tal manera, es importante profundizar en los conocimientos de ambas pruebas, para mejorar aún más los puntajes en todos los Establecimientos Educacionales que imparten educación media, tanto humanista científica como técnico profesional.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

GRÁFICO N°15: SIMCE 2° AÑO MEDIO: RESULTADOS COMUNALES EN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS), 2014-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad.

Como se aprecia en el Gráfico N°15, en este ámbito los puntajes promedios, en segundo año medio, se mantienen estables, sin cambios significativos en las cuatro mediciones. A pesar de esto, se aprecian leves aumentos en los puntajes, en comparación con años anteriores. Al igual que para cuarto año básico, la dimensión hábitos de vida saludables es la que se encuentra más descendida.

Es importante mencionar que, para el año 2018, no se reportan resultados de 2º medio según Estándares de Aprendizaje, debido a que estos deben ser actualizados, de acuerdo a las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo N° 614/2013).

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

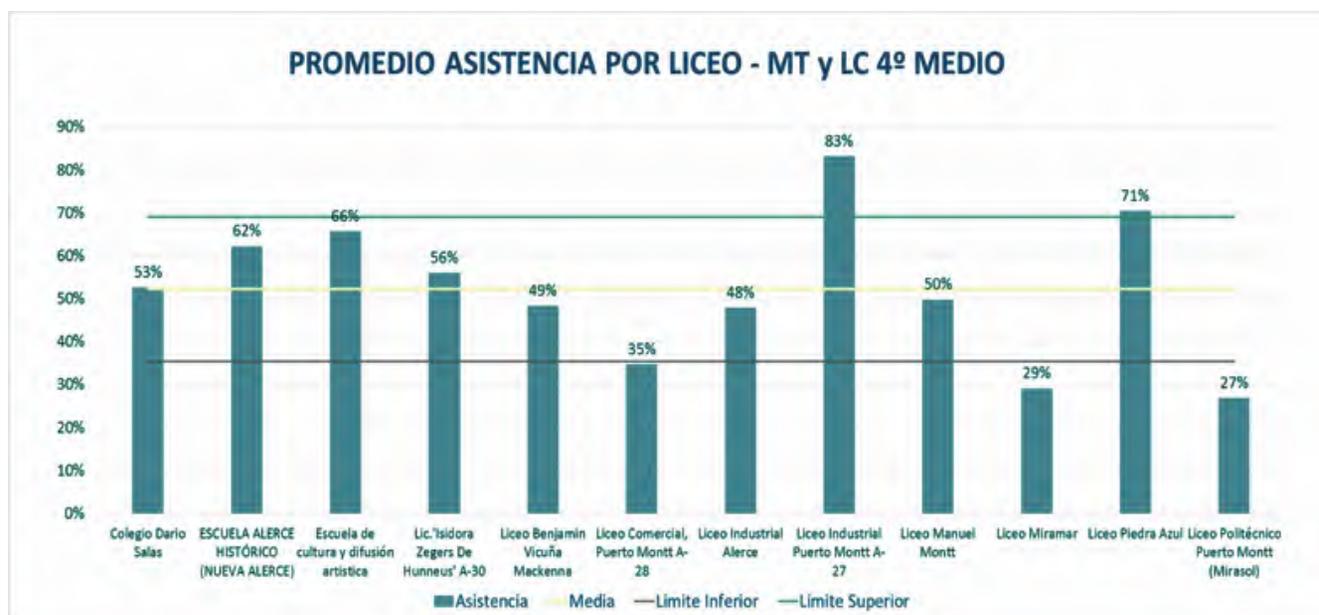
RESULTADOS DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN AL PREUNIVERSITARIO LICITADO POR EL DAEM

- Liceo Manuel Montt
- Instituto Forjadores Alerce
- Escuela de la Cultura y Difusión Artística
- Colegio Darío Salas
- Liceo Benjamín Vicuña Mackenna
- Liceo Politécnico Mirasol
- Liceo Andrés Bello
- Liceo Rural Piedra Azul
- Liceo Comercial Miramar
- Escuela Nueva Alerce
- Instituto Comercial Puerto Montt
- Liceo Isidora Zegers de Huneeus
- Liceo Industrial Puerto Montt

ASISTENCIA

Para los estudiantes de 4° año medio que asisten al Preuniversitario, como se puede observar en el Gráfico N°16, la media del promedio de asistencia de los Establecimientos Educacionales que participan del Preuniversitario, corresponde a un poco más de la mitad, siendo 52%. Respecto a la menor cantidad de asistencia, corresponde a los estudiantes del Liceo Politécnico Mirasol, con un 29% de asistencia promedio. Por otra parte, la mayor cantidad de asistencia corresponde a los estudiantes del Liceo Industrial Puerto Montt, con 83%.

GRÁFICO N°16: PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA 4° MEDIO.



Fuente: Elaboración propia.

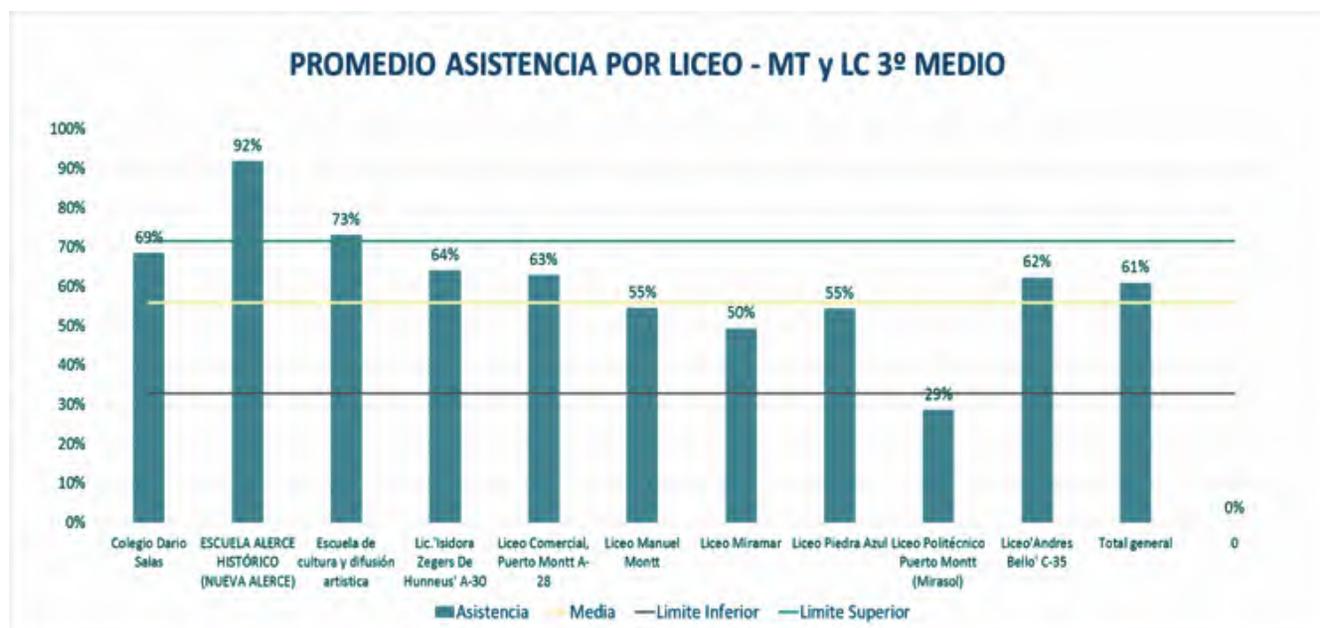
RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

RESULTADOS DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN AL PREUNIVERSITARIO LICITADO POR EL DAEM

ASISTENCIA

Para los estudiantes de 3° año medio que asisten al preuniversitario, como se puede observar en el Gráfico N°17, la media del promedio de asistencia de los Establecimientos Educacionales que participan del Preuniversitario, corresponde a más de la mitad, siendo 56%. Respecto a la menor cantidad de asistencia, corresponde a los estudiantes del Liceo Politécnico Mirasol, con un 29% de asistencia promedio. Por otra parte, la mayor cantidad de asistencia corresponde a los estudiantes de la Escuela Nueva Alerce, con 83%.

GRÁFICO N°17: PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA 3° MEDIO.



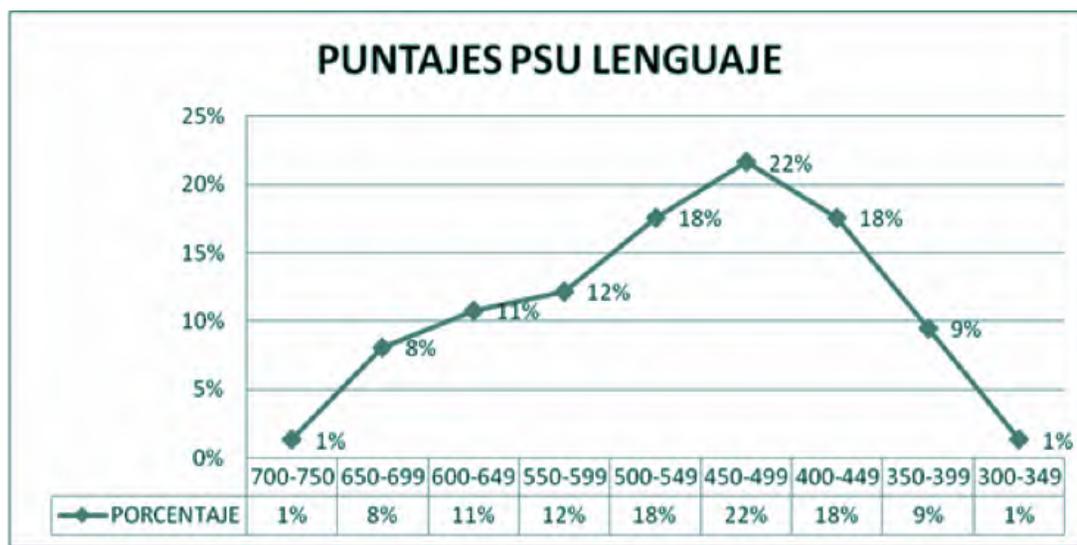
Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

PUNTAJES PSU

Como se puede apreciar en el Gráfico N°18, de los puntajes obtenidos por los estudiantes en Lenguaje, el 72% de estos han logrado situarse en el nivel mayor a 450 puntos, eso significa que al menos 87 estudiantes, logran postular a una carrera universitaria; en cambio, 34 estudiantes, que corresponden al 28%, no lograron alcanzar el nivel mínimo para postular, que son 450 puntos.

GRÁFICO N°18: DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJES PSU EN PRUEBA DE LENGUAJE



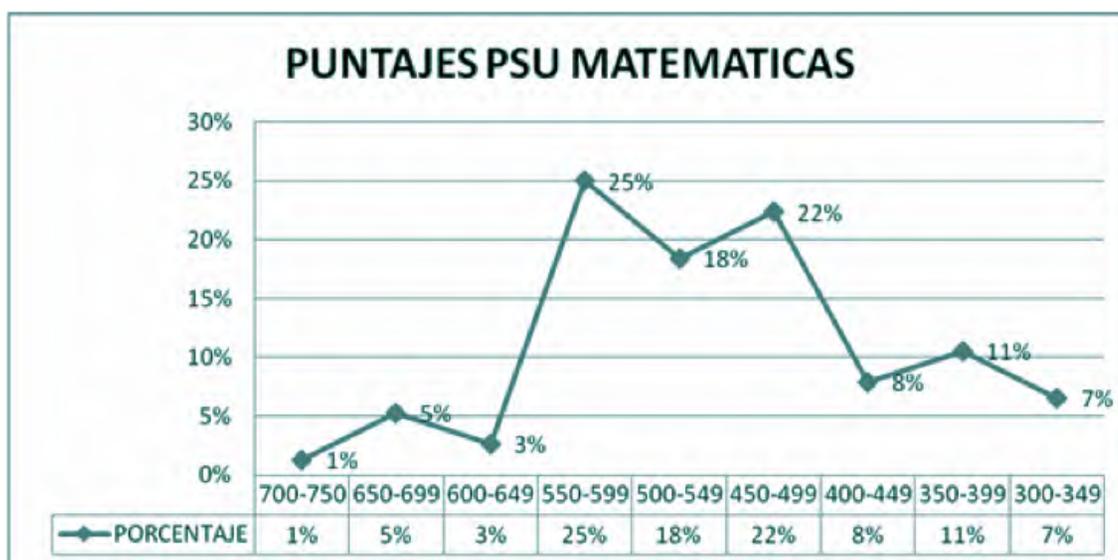
Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS EN EVALUACIONES ESTANDARIZADAS NACIONALES

PUNTAJES PSU

Como se puede apreciar en el Gráfico N°19, los resultados en matemáticas, son muy similares a los de la prueba de Lenguaje, pues de los puntajes obtenidos por los estudiantes, el 74% de estos han logrado situarse en el nivel mayor a 450 puntos, eso significa que, al menos 90 estudiantes logran postular a una carrera universitaria; en cambio, 31 estudiantes, que corresponden al 26%, no lograron alcanzar el nivel mínimo para postular, que son 450 puntos.

GRÁFICO N°19: DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJES PSU EN PRUEBA DE MATEMÁTICAS

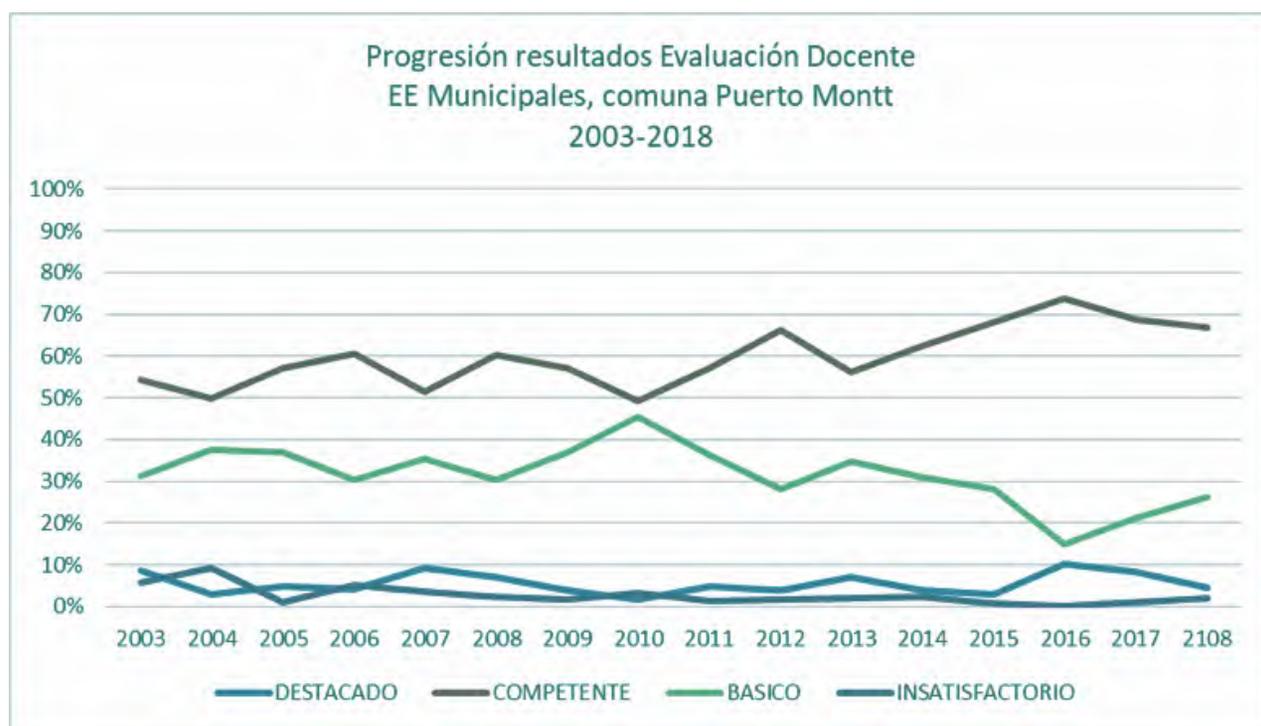


Fuente: Elaboración propia.

EVALUACIÓN DOCENTE

Para este apartado, se consideran las Evaluaciones Docentes desde el año 2003, hasta el año 2018. Para este último año, se evaluaron 340 docentes. Respecto de los resultados, como se puede apreciar en el Gráfico N°20, la mayoría de los profesores, se encuentra encasillado como Competente, con un 67% del total, aunque con una leve disminución porcentual de 2%, respecto del año anterior. Le siguen, porcentualmente, los docentes evaluados como Básicos, con un 26% del total, siendo la categoría con mayor aumento porcentual, respecto del año 2017, con un 4.6%. Por otra parte, los docentes evaluados como Destacados, alcanzaron un 4% con una baja porcentual de un 4.3%. Finalmente, respecto de los docentes evaluados como insatisfactorios, se aprecia un leve aumento porcentual, pasando de un 1,4% en el año 2017, a un 2%, en el año 2018.

GRÁFICO N°20: PROGRESIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2003-2018



Fuente: Elaboración propia.

ÁREA: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO

Línea de trabajo que busca optimizar la gestión y administración de la educación municipal en su conjunto y enfatiza la necesidad de fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo.

Con este propósito, se instauró un nuevo sistema de concursabilidad y selección para los nuevos directivos, con la participación directa e indirecta de la Alta Dirección Pública (ADP), según el tipo de cargo, estableciendo nuevas responsabilidades, atribuciones e incentivos tanto para los directores de establecimientos educacionales municipales como para el jefe (a) de Departamento de administración de Educación Municipal.

El área de Educación del Sistema de Alta Dirección Pública, SADP, con la promulgación de la ley N° 20501 de Calidad y Equidad en la Educación y la ley n°21040 que crea el Sistema de Educación Pública, asume el rol de asesoría técnica, para cada uno de los municipios de Chile, entre ellos, el municipio de Puerto Montt, garantizando la transparencia, mérito e igualdad de condiciones, en los procesos de reclutamiento y selección para los cargos.

ÁREA: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO

Jefe de Educación Municipal
Director de Establecimiento Educacional.

Este sistema dota a los establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt, a través de concursos públicos y transparentes, de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad. Este sistema, que se crea el año 2003 con el objetivo de aportar a la modernización y transparencia de la gestión pública, es implementado recientemente en nuestra comuna a partir del año 2012.

Esta línea de vinculación, promueve la adecuada gestión directiva y el liderazgo:

- **Encargándose de desarrollar e implementar acciones/procesos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública SADP.**
- **Promoviendo el desarrollo en la carrera directiva.**
- **Prestando apoyo administrativo y técnico, de forma de acompañar a los altos directivos, para dar cabal cumplimiento de sus funciones.**

A la fecha, se ha realizado el nombramiento en el cargo a 39 Directores, desde el año 2013 y a la fecha, de los siguientes establecimientos:

TABLA N°15: CONCURSO DE ADP

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1. ESC. ÁRABE SIRIA	02/01/13	02/01/18
2. ESC PABLO NERUDA	02/01/13	02/01/18
3. ESC. ESPAÑA	24/07/13	24/07/18
4. COLEGIO DARIO SALAS	25/02/14	25/02/19
5. LICEO ISIDORA ZEGERS	25/02/14	25/02/19
6. LICEO MANUEL MONTT	25/02/14	25/02/19
7. ESC. DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	25/02/14	25/02/19
8. LICEO ANDRES BELLO	25/02/14	25/02/19
9. ESC. MELIPULLI	27/02/14	27/02/19
10. ESC. LICARAYEN	28/02/14	28/02/19
11. ESC. BELLAVISTA	28/02/14	28/02/19
12. ESC. RURAL LAGUNITAS	28/02/14	28/02/19
13. ESC. KÜMUN LAWAL	28/02/14	28/02/19
14. ESC. ALERCE HISTORICO	04/08/14	04/08/19
15. ESC. CAYENEL	17/02/14	17/02/19
16. ESC. MIRAMAR	17/02/15	Desvinculación 10/05/18
17. ESC. A. PRAT	17/02/15	17/02/20
18. ESC. MARCELA PAZ	12/09/16	12/09/21
19. LIC. COMERCIAL MIRAMAR	12/09/16	12/09/21
20. ESC. ROTARIO BRAVO	12/09/16	12/09/21
21. INST.TECNICO FORJADORES DE ALERCE	27/06/17	27/06/22
22. CEIA NARCISO GARCIA BARRIA	27/06/17	27/06/22
23. LIC. RURAL LAS QUEMAS	27/06/17	27/06/22
24. ESC. MIRASOL	27/06/17	27/06/22
25. ESC. N° 2 REPUBLICA ARGENTINA	27/06/17	27/06/22
26. LIC. INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT	27/06/17	27/06/22
27. LAS CAMELIAS	01/08/18	01/08/23
28. LA CHAMIZA	01/08/18	01/08/23
29. LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	01/08/18	01/08/23
30. ESC. ESPAÑA	01/08/18	01/08/23
31. ESC. PABLO NERUDA	01/08/18	01/08/23
32. ESC. TRAPEN	01/03/19	01/03/24
33. ESC. LA PALOMA	01/03/19	01/03/24
34. ESC. K. LAWAL	01/04/19	01/04/24
35. ESC. MELIPULLI	01/04/19	01/04/24
36. INSTITUTO COMERCIAL PUERTO MONTT	17/02/14	17/02/19
37. INSTITUTO COMERCIAL PUERTO MONTT	01/04/19	01/04/24
38. ESC. LAGUNITAS	01/04/19	01/04/24
39. ESC. RURAL PELLUCO	01/08/19	01/08/24

Fuente: Elaboración propia

PROGRAMAS E INICIATIVAS COMUNALES

El DAEM ejecuta una serie de Programas e Iniciativas Comunes, para apoyar a los estudiantes, y al mismo tiempo fortalecer la labor educativa dentro de las aulas de las Escuelas y Liceos.

Cabe mencionar que, **estos programas e iniciativas comunales, se realizaron el año 2019, y continuarán durante el año 2020.**

La lista de las acciones es la siguiente:

- **Programa Comunal de Formación Ciudadana.**
- **Beca de Uniforme Escolar.**
- **Beca de Locomoción a estudiantes de Enseñanza Media.**
- **Programa DAEM - Junaeb.**
- **Programa Residencia Familiar Estudiantil.**
- **Programa Sernameg de 4 a 7.**
- **Programa de Reinserción Educativa.**
- **Internados Municipales.**
- **Programa CRA.**
- **Programa Educativo Lancha Catalina DAEM.**
- **Programa Ballet Folclórico de Educación Municipal.**
- **Programa Orquesta Juveniles Estudiantes.**
- **Programa Transporte Escolar Municipal.**
- **Preuniversitario Comunal Municipal.**
- **Programa de Formación Patrimonial.**
- **Programa de Formación de Talentos Artísticos.**
- **Talleres de Básquetbol y Colpbol.**
- **Elige Vivir Sin Drogas.**

OA: Clasificar
animales vertebrados,
según su estructura
y características



CAPÍTULO 2

PROYECCIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE

"ESTUDIANTES EN PASEO POR LA BAHÍA"
LANCHA CATALINA

La Dotación Docente año 2020 se proyecta de acuerdo a la aplicación de la Ley 20903, en lo referido a la jornada laboral de los profesionales de la educación, Arts. 41, 48 y Art. Cuarto Transitorio, también se considera el número de horas que contemplan los planes y programas de estudio vigentes y la cantidad de cursos que se consideran para el año 2020.

Es así como se proyectan 67.578 horas docentes, las cuales se desglosan en 49.190 horas DE subvención regular, 11.595 horas PARA EL programa DE integración escolar y 6.785 horas a subvención escolar preferencial, de acuerdo a las siguiente tabla:

TABLA 16: PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020.

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020 DAEM PUERTO MONTT						
DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020	TITULARES		CONTRATA		TOTAL	
	Nº Docentes	Nº Horas	Nº Docentes	Nº Horas	Nº Docentes	Nº Horas
Docentes DAEM.	8	352	2	72	10	424
Docentes Directivos.	93	4078	28	1232	121	5310
Docentes Téc. Pedagógicos.	42	1312	23	1353	65	2665
Docentes Educ. Parvularia.	63	2405	50	1400	113	3805
Docentes Educación Básica.	427	13766	270	10524	697	24310
Docentes Educación Básica Adultos.	1	15	4	69	5	84
Docentes Educación Diferencial y Especial.	13	399	10	472	23	871
Docentes Educación Media Científico - Humanista	115	3368	195	5850	310	9218
Docentes Educación Media Técnico Profesional.	18	679	48	1440	66	2119
Docentes Educación Media Adultos.	4	90	21	294	25	384
TOTAL SUBVENCIÓN REGULAR	784	26484	651	22706	1435	49190
Docentes PIE	48	1875	243	9720	391	11595
Dotación SEP	-----	-----	154	6785	154	6785
TOTAL DOTACIÓN COMUNAL	832	28359	1048	39211	1880	67570

Fuente: Elaboración propia

La necesidad de administrar eficaz y eficientemente, los recursos disponibles y atendiendo a la precaria situación presupuestaria de este Departamento de Educación y a las reales necesidades de los alumnos de nuestros establecimientos educacionales, se hace necesario ejercer con mayor ímpetu la facultad del uis varuindi contenido en el artículo 12 del Código del Trabajo y reubicar a todos aquellos trabajadores en establecimientos donde puedan aprovecharse de mejor manera sus potencialidades, procurando siempre proporcionar las mejores condiciones posibles a nuestros alumnos desarrollarse.

En aquellos casos en que no sea posible, de acuerdo a esta reestructuración y racionalización del recurso humano, en los términos indicados en el párrafo precedente, deberá procederse al término de la relación laboral con las eventuales indemnizaciones a las que haya lugar en cada caso.

TABLA 17: DOTACIÓN NO DOCENTE ACTUAL

ORIGEN RECURSO	CANTIDAD DE HORAS
Subvención regular	48.866
PIE	9.530
Jardines	18.766
SEP	23.641
TOTAL	106.619

Fuente: Elaboración propia

READECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020

En virtud de lo estipulado en el art. 22 de la Ley 19.070, Estatuto Docente, y la entrada en vigencia de la ley 20.903, podrá efectuarse una adecuación docente que involucre destinación de los profesionales de la educación, para satisfacer las necesidades que se señalan:

1.- Racionalización de la dotación docente en los Establecimientos

Educacionales, según el número de horas necesarias para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógico.

2.- Modificación en la distribución de la matrícula de los Establecimientos

Educacionales, esto implica destinación de docentes o disminución de las cargas horarias.

3.- Adecuación del número de cursos de acuerdo a alumnos/as matriculados el año 2020, lo que implica incremento o disminución de la carga horaria.

4.-Aplicación de salud incompatible o irrecuperable en casos que procedan de acuerdo a la ley vigente.

5.-Aplicación de la ley 20.903, en lo referido a la proporción de horas lectivas y no lectivas, implicará destinación de docentes o disminución de las cargas horarias.

6.-Aplicación ley 20.501, por resultados evaluación docente.

7.-Supresión de horas, según Art. 22, Art. 72 y Art 73 del DFL N°1 de 1996:

7.1.- Se considera la supresión de horas por modificaciones curriculares: la aplicación de las nuevas bases curriculares emanadas del MINEDUC, la transformación y/o cierre de especialidades y la modalidad dual que implica un ajuste de las cargas horarias de los docentes que sedesempeñan en el área técnico profesional.

7.2.- Se considera la Supresión de horas excedentes de docentes titulares que por efectos de baja en la matrícula, en enseñanza básica y enseñanza media, cambios en las mallas curriculares, términos de especialidades Técnico Profesionales, entre otras causales fundadas, quedasen sin carga horaria en sus respectivos establecimientos.

READECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020

7.3.- Se considera la supresión de horas por modificación de la JEC en lo referido a la supresión de talleres de libre elección por aplicación de las nuevas bases curriculares en 3° y 4° medio o por supresión de aquellos en 1° y 2° medio por electividad de los alumnos/as. La modificación de la JEC de cada establecimiento educacional se presenta el 30 de noviembre de cada año a la DEPROVEDUC para su aprobación.

7.4.- Se considera la supresión de horas de aquellos docentes a quienes la Contraloría Regional de Los Lagos dictaminó su continuidad en el servicio como consecuencia de la aplicación del principio de la legítima confianza y que constituyen horas excedentes.

7.5.- Se considera la supresión de horas o bien destinación a otros establecimientos de la comuna, para los profesores que imparten la asignatura de Religión, considerando que sus cargas horarias efectivas se conocen sólo en el mes de diciembre, una vez finalizado el periodo de matrícula, debido a que la asignatura tiene carácter de optativa para los alumnos y la familia y son los padres o apoderados que deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de Religión.

7.6.- Se considera la supresión de horas de la psicopedagogas que se encuentran ejerciendo la función docente y cuya autorización para ejercer docencia vence el 29/02/2020 y que por normativa del MINEDUC no se les renovará la autorización.

8.- Se considera aplicar el Art. 34 B de la ley 20.501 a los directores que asumieron vía concurso de Alta Dirección Pública (ADP) y que finalicen su periodo de cinco años.

9.- Destinaciones de docentes directivos, jefes de UTP y docentes por racionalización y adecuación de las plantas docentes de los establecimientos educacionales.,en virtud del art 22 y 42 del DFL 1/1996.

El listado Dotación Docente dependiente del DAEM Puerto Montt, que tienen cambios de acuerdo a los puntos anteriormente expresados, fue aprobada por los concejales en la comisión PADEM 2020, y se encuentra disponible para ser solicitada vía portal de transparencia.





"ESTUDIANTES JUGANDO EN RECREO"
ESCUELA RURAL HUELMO

CAPÍTULO 3

AVANCE PADEM 2019

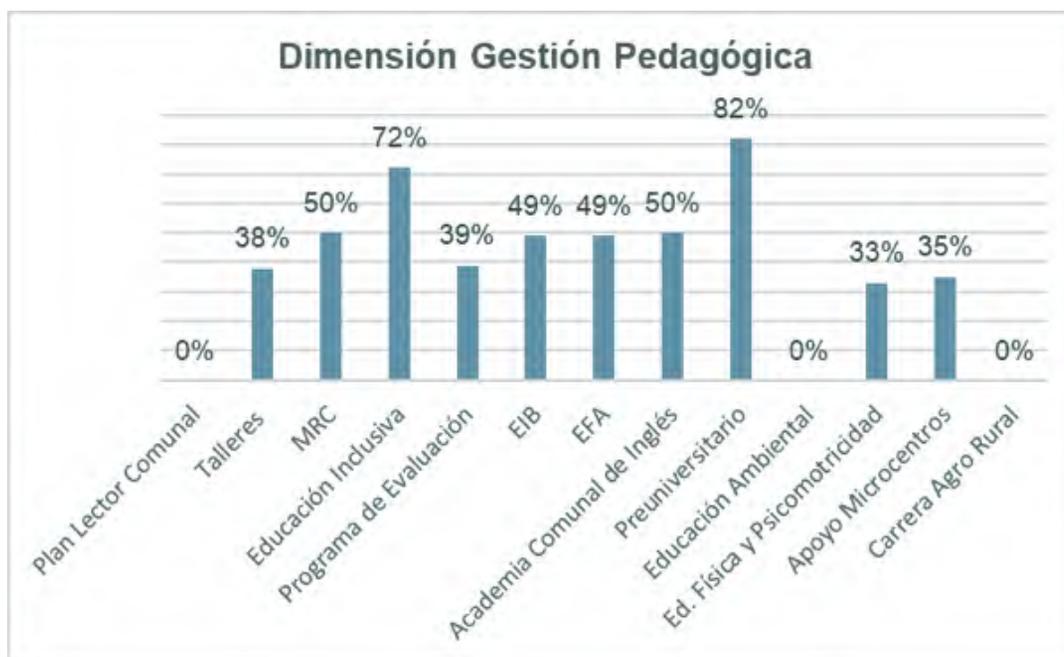
A continuación, se describen los principales resultados del monitoreo y seguimiento de las Acciones planificadas, para el PADEM 2019. Se comenzará describiendo los resultados de los indicadores para cada dimensión, continuando con una comparación de promedios de avance de los indicadores, terminando con el porcentaje de avance total, al mes de julio de 2019.

AVANCES: DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Para la Dimensión Gestión Pedagógica, como se puede ver en el Gráfico N°21, **las acciones con mayores porcentajes de avance y cumplimiento**, al mes de junio de 2019, **son Preuniversitario y Educación Inclusiva**, con porcentajes de cumplimiento mayores a 70%.

Por otra parte, respecto a las acciones con menores valores de cumplimiento se encuentran Plan Lector Comunal, Educación Ambiental y Factibilidad Carrera Agro Rural, con 0% de cumplimiento en cada una de ellas. Respecto de las razones de los bajos porcentajes de cumplimiento se pueden ver en la Tabla N°16. En la misma tabla, además, se puede apreciar el Nivel de Implementación en el que se encuentra cada una de las acciones.

GRÁFICO N°21: AVANCES INDICADORES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA



Fuente: Elaboración propia



TABLA N°18: JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA			
ACCIÓN	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1. PLAN LECTOR COMUNAL	Implementación Inicial (1-24%)	2. Ciertas condiciones relacionadas con el tiempo, los recursos humanos y/o materiales o la infraestructura no permitieron la adecuada implementación de la acción.	No es implementado debido a que, para realizar el presente gasto, se debe modificar la iniciativa del fondo Faep 2018, la cual se encuentra en análisis hasta que dicha modificación sea aceptada por la Seremi.
1.2. TALLERES COMUNALES Y TERRITORIALES	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: La acción se encuentra en los plazos establecidos.	Los talleres territoriales correspondientes a las primeras dos semanas de junio fueron reprogramadas debido al paro de profesores.
1.3. MÉTODO DE REFORZAMIENTO CONTINUO	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: La acción se encuentra en los plazos establecidos.	
1.4. EDUCACIÓN INCLUSIVA	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otros: Ha sido difícil hacer un seguimiento sistemático porque las comunidades educativas han tenido más dudas respecto del por qué hay que ser inclusivo, por qué hay que trabajar en equipo y se ha debido invertir tiempo en convencer a las personas de ello.	Las políticas de educación inclusiva, tensionan mucho con las políticas de evaluación estandarizadas. Así, el trabajo de convencimiento ha sido mayor y no ha dado espacio aún al de seguimiento.
1.5. PROGRAMA COMUNAL DE EVALUACIÓN	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: La acción se encuentra en los plazos establecidos.	
1.6. PROGRAMA EIB	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: La ejecución aún está en proceso.	Debido a las movilizaciones, es que aún nos encontramos en una etapa parcial de cumplimiento de la acción.

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°19: JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA			
ACCIÓN	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.7. PROGRAMA EFA	Implementación Parcial (25%-49%)	2. Ciertas condiciones relacionadas con el tiempo, los recursos humanos y/o materiales o la infraestructura no permitieron la adecuada implementación de la acción.	Talleres realizados durante el primer semestre es levemente inferior a lo planificado debido al recurso humano disponible en relación al número de establecimientos que pertenecen al programa (14 EE). Adicionalmente, las movilizaciones han significado un retraso en la programación anual.
1.8. ACADEMIA COMUNAL DE INGLÉS	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otros: El programa se encuentra en pleno desarrollo y de acuerdo a los tiempos programados.	
1.9. PREUNIVERSITARIO	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: El programa se encuentra en pleno desarrollo y de acuerdo a los tiempos programados.	
1.10. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otro: El proceso de certificación es un proceso anual, por lo tanto, el expediente no está cerrado avanzando entre un 50% y 75%	
1.11. ED. FÍSICA Y SALUD EN ED. PARVULARIA	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: El Programa de educación física en educación parvulario se está ejecutando en base a los plazos establecidos.	
1.12. APOYO A MICROCENTROS RURALES	Implementación Parcial (25%-49%)	2. Ciertas condiciones relacionadas con el tiempo, los recursos humanos y/o materiales o la infraestructura no permitieron la adecuada implementación de la acción.	Las dos primeras semanas de marzo, no se asiste a las escuelas de difícil acceso, debido a la falta de camioneta para llegar a estas. La tercera semana de junio no se asiste a escuelas por adhesión al paro nacional de profesores.
1.13. FACTIBILIDAD CARRERA AGRO RURAL	Implementación Inicial (1-24%)	9. El responsable de la ejecución de la acción no pudo implementarla por razones de tiempo u organización.	Estudio de factibilidad no se pudo llevar a cabo por falta de recursos financieros.

Fuente: Elaboración propia

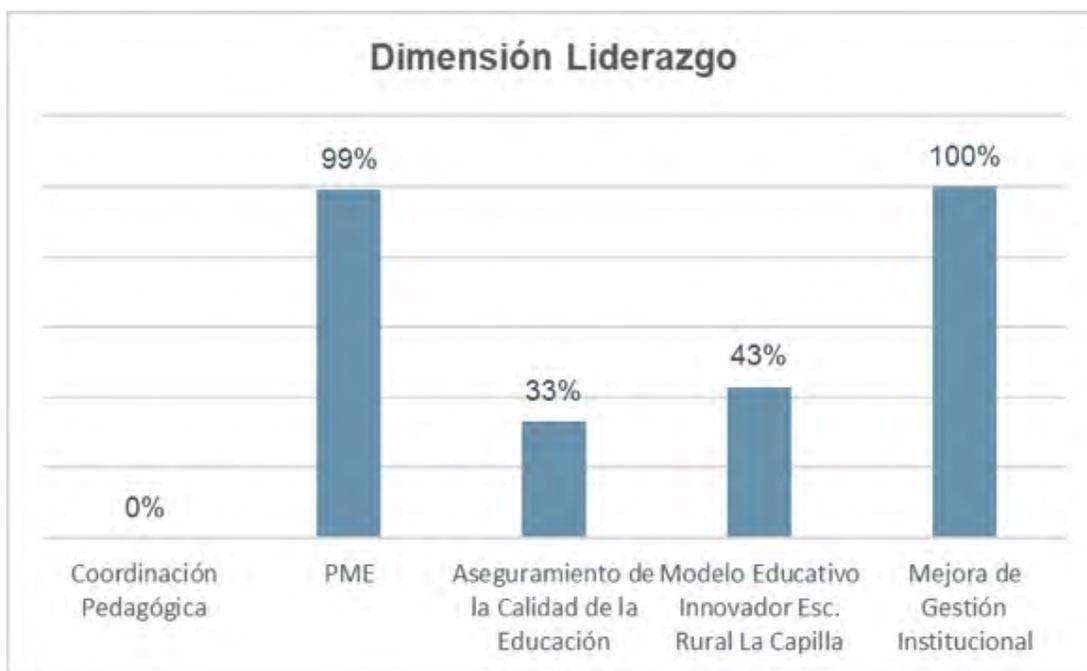


AVANCES: DIMENSIÓN LIDERAZGO

Para la Dimensión Liderazgo, como se puede ver en el Gráfico N°22, **las acciones con mayores porcentajes de avance y cumplimiento**, al mes de junio de 2019, **son PME y Mejora de la Gestión Institucional**, con un 99% y 100%, respectivamente. Por otra parte, respecto a la acción con menor porcentaje de cumplimiento, se encuentra Coordinación Pedagógica, con 0% de cumplimiento.

Respecto de las razones de los bajos porcentajes de cumplimiento, se pueden ver en la Tabla N°17. En la misma tabla, además, se puede apreciar el Nivel de Implementación en el que se encuentra cada una de las acciones.

GRÁFICO N°22: AVANCES DIMENSIÓN LIDERAZGO



Fuente: Elaboración propia



TABLA N°20: JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN LIDERAZGO

JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE ACCIONES DIMENSIÓN LIDERAZGO			
ACCIÓN	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2.1. COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: La acción se está desarrollando en los plazos establecidos.	La actividad denominada archivo pedagógico no fue ejecutada por la negativa presupuestaria SEP.
2.2. PME	Implementación Avanzada (75%-99%)	10. Otros: La acción está implementándose según los tiempos programados por el sostenedor	La acción se encuentra en una implementación parcial, debido a la movilización de los docentes.
2.3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Implementación Parcial (25%-49%)	10. Otros: La acción está implementándose según los tiempos programados por el sostenedor.	
2.4. MODELO ED. ESC. RURAL LA CAPILLA	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otros: Está en proceso de ejecución.	
2.5. MEJORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otros: Se están ejecutando varias iniciativas que aún no concluyen.	La descripción de la acción que quedo consignada en el PADEM 2019, no representa la forma de trabajo que está llevando adelante la nueva administración del DAF, sin embargo, se están realizando iniciativas tendientes a la optimizar la administración del DAEM.

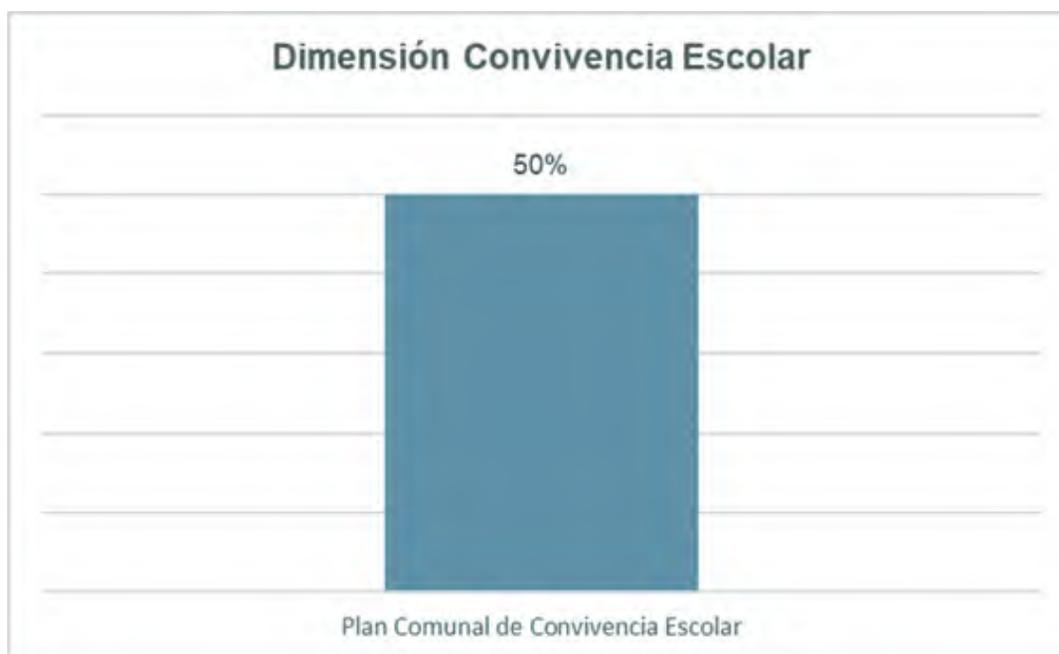
Fuente: Elaboración propia

AVANCE: DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

La Dimensión Convivencia Escolar, tiene un 50% de avance en los indicadores de las acciones que declara. Esto se puede ver en el Gráfico N°23, a continuación.

Respecto de las razones del porcentaje de avance, se puede ver en la Tabla N°18. En la misma tabla, además, se puede apreciar el Nivel de Implementación en el que se encuentra cada una de las acciones.

GRÁFICO N°23: AVANCE DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia



"ESTUDIANTES EN SENDERO EDUCATIVO"
ESCUELA RURAL COLONOS DE ALERCE

TABLA N°21: JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR			
ACCIÓN	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3.1. PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otros: en implementación.	El paro ha perjudicado el desarrollo de algunas iniciativas y han tenido que posponerse y readaptarse.

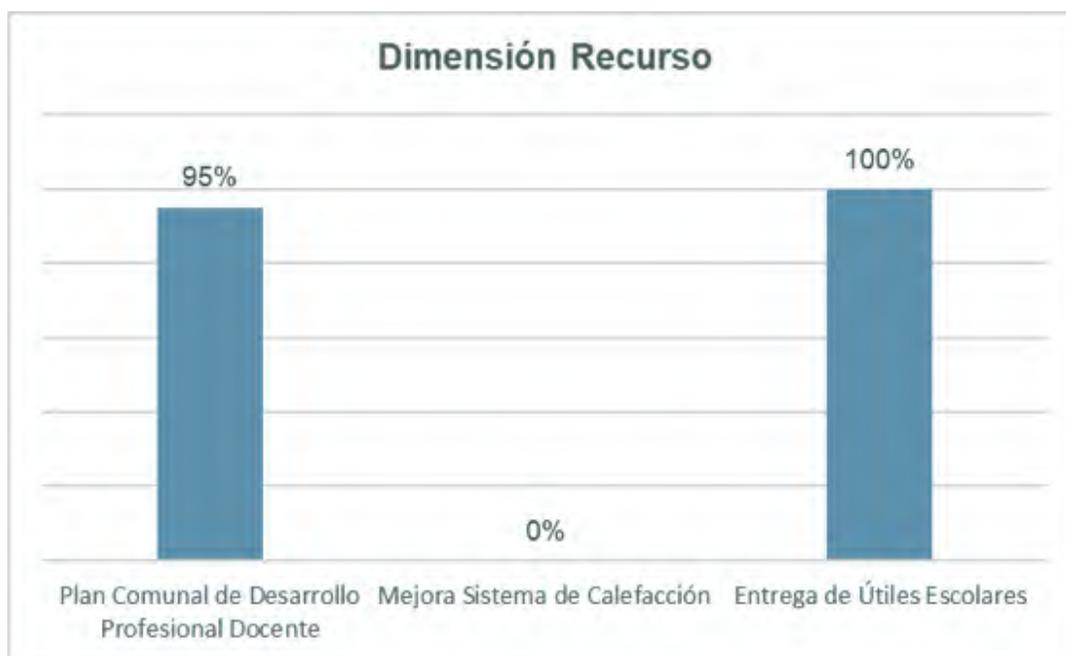
Fuente: Elaboración propia

DIMENSIÓN RECURSO

Finalmente, para la Dimensión Recurso, como se puede ver en el Gráfico N°24, la acción con mayor porcentaje de cumplimiento, corresponde a la Entrega de Útiles Escolares con un 100% de cumplimiento.

Por otra parte, la acción con menor porcentaje de cumplimiento, corresponde a la Mejora del Sistema de Calefacción, con un 0%. Respecto de las razones de los bajos porcentajes de cumplimiento, se pueden ver en la Tabla N°19.

GRÁFICO N°24: AVANCE DIMENSIÓN RECURSO



Fuente: Elaboración propia



TABLA N°22: JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN RECURSO

JUSTIFICACIÓN ESTADO DE AVANCE ACCIONES DIMENSIÓN RECURSO			
ACCIÓN	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1. PLAN COMUNAL DE DSLLO. PROFESIONAL DOCENTE	Implementación Intermedia (50%-74%)	10. Otros: aún está en proceso y existe posibilidad de generar otras instancias de perfeccionamiento.	Se espera la llegada de los recursos para poder licitar el servicio de apoyo a los docentes.
4.2. MEJORA SISTEMA DE CALEFACCIÓN	Implementación Inicial (1%-24%)	10. Otros: El presupuesto para ejecutar la acción fue insuficiente.	Se levanto un diagnóstico, una planificación y se elaboraron los términos técnicos de referencia. Se realizo la licitación, pero esta fue revocada debido a que el financiamiento fue insuficiente.
4.3. ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES	Implementada (100%)	Norequiere	

Fuente: Elaboración propia

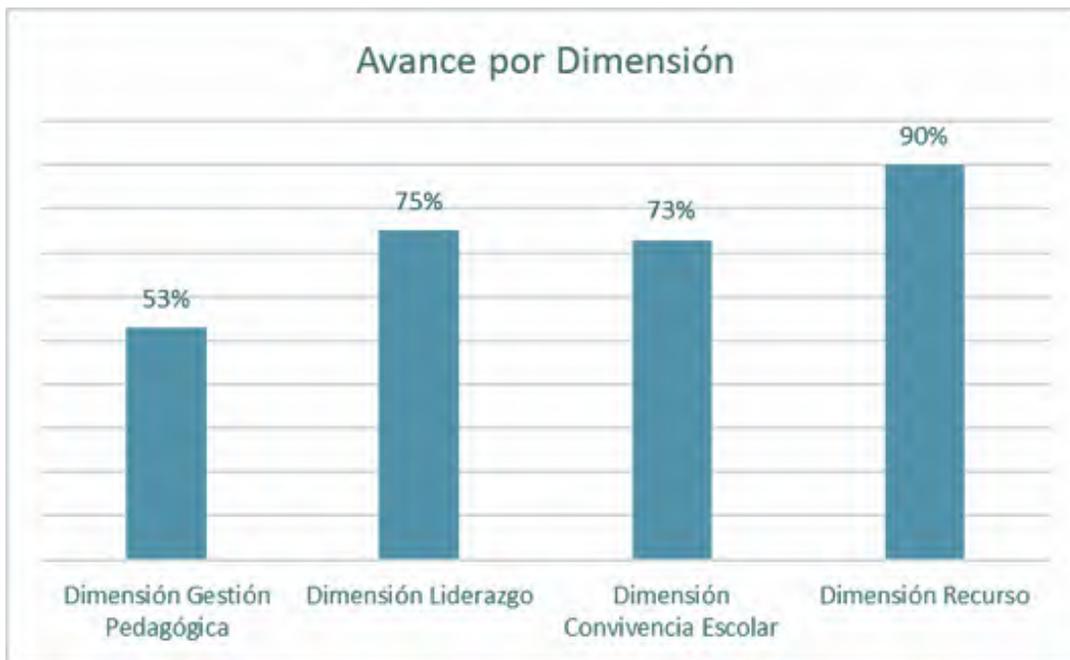


AVANCE POR DIMENSIÓN

Por otra parte, como se puede ver en el Gráfico N°25, comparando el promedio de avance del cumplimiento de indicadores de las cuatro dimensiones antes descritas, se puede ver que la Dimensión Recurso, es la que tiene el mayor avance, con un alto porcentaje de cumplimiento.

Por otra parte, la dimensión con menor porcentaje de avance, es Gestión Pedagógica. Cabe mencionar que, todas las Dimensiones cuentan con porcentajes de cumplimiento mayores al 50%, al mes de unio de 2019.

GRÁFICO N°25: PROMEDIO DE AVANCE DE INDICADORES, POR DIMENSIÓN

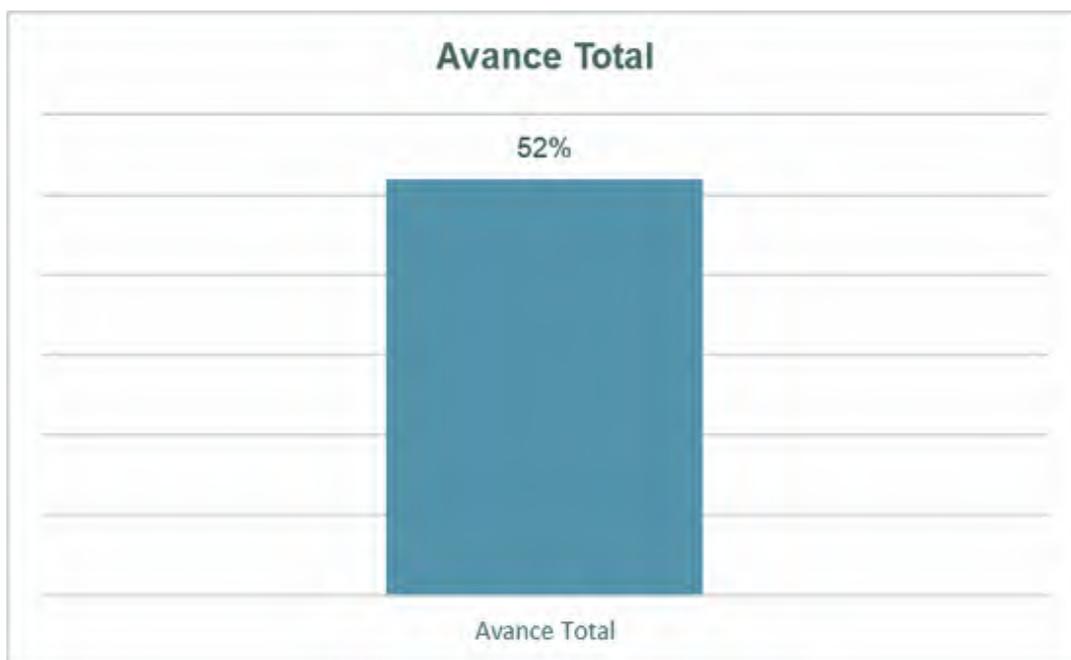


Fuente: Elaboración propia

AVANCE TOTAL

Como se puede ver en el Gráfico N°26, el promedio general de avance de los indicadores, es de 52% de cumplimiento, lo que significa que, hasta el mes de junio de 2019, se ha cumplido, en general, con la mitad del avance de las acciones planificadas, para el presente año.

GRÁFICO N°26: AVANCE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES.



Fuente: Elaboración propia





"ESTUDIANTES JUGANDO COLPBOL"
ESCUELA ROTARIO PEDRO BRAVO



CAPÍTULO 4

ELABORACIÓN PADEM 2020

" ESTUDIANTES EN CLASES "
ESCUELA LOS ALERCES "

TRABAJO CON COMUNIDADES EDUCATIVAS Y DEPARTAMENTOS DEL DAEM

Se realizaron distintas reuniones de coordinación entre la Comisión encargada de elaborar el PADEM 2020 y las Comunidades Escolares, los Departamentos, Unidades y Coordinaciones del DAEM de Puerto Montt.

Particularmente, se llevó a cabo una jornada de trabajo, en la cual se contó con la participación de: directores, UTP, profesores, apoderados, alumnos, asistentes de la educación y representantes gremiales de los 103 Establecimientos Educativos que dependen del DAEM de Puerto Montt (escuelas básicas urbanas, escuelas básicas rurales, colegios, liceos, jardines infantiles).

En esta jornada, realizada el día 2 de septiembre del 2019, se contó con el apoyo de la Fundación Aula Creativa, quienes realizaron una capacitación en cuanto a la elaboración de la Misión y Visión del DAEM. De tal manera, tanto la misión como la visión incorporadas en este PADEM, fueron construidas de manera colectiva, con los aportes entregados por los diferentes representantes de las Comunidades Escolares de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Puerto Montt.



"REUNIÓN DEL DAEM Y COMUNIDAD ESCOLAR"
DAEM PUERTO MONTI

META AÑO 2020

MISIÓN

Fortalecer la política comunal del DAEM de Puerto Montt, fomentando la inclusión, la innovación y la participación, como pilares fundamentales de la calidad educativa, respondiendo a las necesidades de los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, a través de un liderazgo institucional y pedagógico eficaz, respetando la identidad cultural, y favoreciendo un buen clima de aprendizaje.

VISIÓN

Establecer la política comunal del DAEM de Puerto Montt, como un modelo de inclusión, de innovación, y participación, formando ciudadanos conscientes de su entorno, que respondan a las demandas y desafíos propios del siglo XXI.

META AÑO 2020

Para poder realizar una medición general de la implementación de las distintas iniciativas innovadoras que se implementarán durante el año 2020, se utilizará la siguiente meta:

Implementar al 75% las 13 iniciativas innovadoras, durante la ejecución del PADEM año 2020.

INICIATIVAS 2020

Para el año 2020, se utilizó un nuevo enfoque en la construcción de las nuevas iniciativas, el cual pone énfasis en la innovación. De tal manera, a continuación, se enumeran y describen las mismas.

Como se puede ver en la Tabla N°22, se aprecian 13 nuevas iniciativas.

¿QUÉ ESPERAMOS PARA EL AÑO 2020?
EN LO CUANTITATIVO (ÉNFASIS EN LA
INNOVACIÓN) 13 LÍNEAS DE ACCIÓN, DARLE
ÉNFASIS Y AMPLIAR CADA UNA DE LAS
PROPUESTAS

META AÑO 2020

MISIÓN

Fortalecer la política comunal del DAEM de Puerto Montt, fomentando la inclusión, la innovación y la participación, como pilares fundamentales de la calidad educativa, respondiendo a las necesidades de los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, a través de un liderazgo institucional y pedagógico eficaz, respetando la identidad cultural, y favoreciendo un buen clima de aprendizaje.

VISIÓN

Establecer la política comunal del DAEM de Puerto Montt, como un modelo de inclusión, de innovación, y participación, formando ciudadanos conscientes de su entorno, que respondan a las demandas y desafíos propios del siglo XXI.

META AÑO 2020

Para poder realizar una medición general de la implementación de las distintas iniciativas innovadoras que se implementarán durante el año 2020, se utilizará la siguiente meta: **Implementar al 75% las 13 iniciativas innovadoras, durante la ejecución del PADEM año 2020.**

INICIATIVAS 2020

Para el año 2020, se utilizó un nuevo enfoque en la construcción de las nuevas iniciativas, el cual pone énfasis en la innovación. De tal manera, a continuación, se enumeran y describen las mismas.

Como se puede ver en la Tabla N°22, se aprecian 13 nuevas iniciativas.

¿QUÉ ESPERAMOS PARA EL AÑO 2020?
EN LO CUANTITATIVO (ÉNFASIS EN LA
INNOVACIÓN) 13 LÍNEAS DE ACCIÓN, DARLE
ÉNFASIS Y AMPLIAR CADA UNA DE LAS
PROPUESTAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

TABLA 21 NUEVAS INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL AÑO 2020

INICIATIVAS 2020	
Nº	NOMBRE INICIATIVA
1.	ÚTILES ESCOLARES CARRERAS TP
2.	FACTIBILIDAD CARRERA AGRO RURAL
3.	INNOVACIÓN PARA EDUCAR
4.	BIBLIOTECA DIGITAL DEL AULA
5.	ENGLISH LAB
6.	HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUELA HOSPITALARIA
7.	SALA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF
8.	POLICLÍNICO LABORAL
9.	PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
10.	POLICLÍNICO ESTUDIANTIL
11.	MEJORA O CONSTRUCCIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS
12.	CENTRO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TERAPÉUTICO PARA ESTUDIANTES DEL SECTOR ALERCE
13.	CUIDADO DE MENORES PARA NIÑOS DEPENDIENTES DE ESTUDIANTES DEL CEIA NARCISO GARCÍA BARRÍA

Fuente: Elaboración propia

1. ÚTILES ESCOLARES 3.0

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Entrega de Set de Carreras Técnico Profesional por especialidad, con implementos para prácticas intermedias y de egreso, para estudiantes que cursan 3° y 4° Medio, en carreras técnicas, en los Establecimientos Educativos de la Comuna de Puerto Montt.

¿PARA QUÉ?

Para favorecer el desarrollo de nuestros estudiantes, en igualdad de condiciones, frente a los importantes desafíos propios de sus especialidades.

¿PARA QUIÉNES?

A través de la entrega de implementos y equipamientos específicos a las carreras que cursan las y los estudiantes de **3° y 4° medio, en alguno de los Establecimientos Educativos de Educación Técnico Profesional, dependientes del DAEM de Puerto Montt.**

¿CÓMO?

Este beneficio será entregado a la totalidad de los alumnos y las alumnas matriculados/as en alguna de las especialidades al mes de marzo del año 2020, siendo **un total proyectado de 1.326 estudiantes**. Esto corresponde una inversión cercana a los \$150.000.000.-



2. FACTIBILIDAD DE CARRERA AGRO RURAL

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Levantar información respecto a la factibilidad de **implementar una carrera agropecuaria técnico profesional** de nivel medio.

¿PARA QUÉ?

Con el propósito de **conocer la factibilidad de impartir una nueva especialidad** que este acordes a las necesidades del sector económico y productivo de la región.

¿PARA QUIÉNES?

Estudiantes de 3° y 4° medio.

¿CÓMO?

Para lo anterior se realizará durante el 2019 y 2020 las siguientes acciones:

- Levantar información de diferentes fuentes (CFT, INIA, DUOC, SEREMI AGRICULTURA) a través de entrevistas.
- Aplicar instrumento para medir el interés de los estudiantes respecto de la posible existencia de una carrera agropecuaria.
- Elaborar informe previo para determinar la necesidad de realizar un estudio de factibilidad.
- De ser pasivo el informe previo, se licitaría la realización de un estudio de factibilidad para la implementación de una nueva especialidad, que contemple:
 - Análisis del sector productivo de la Comuna y sus alrededores.
 - Determinación de la especialidad técnico profesional de nivel medio del sector agropecuario a desarrollar en la oferta académica.
 - Determinar las necesidades de recursos humanos, implementación e infraestructura para la especialidad propuesta.
 - Elaborar el presupuesto necesario para la creación de la especialidad.



"ESTUDIANTES EN TALLER DE HUERTO"
ESCUELA TRAPEN

3. INNOVACIÓN PARA EDUCAR

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Corresponde a un Fondo Concursable con \$200.000.000 a repartir, entre los Establecimientos Educacionales que Cumplan con los requisitos para postular y cuyos proyectos sean seleccionados.

¿PARA QUÉ?

Para fomentar la innovación pedagógica, la que se entiende como la capacidad de implementar ideas que mejoren la calidad de la educación que los Establecimientos Educacionales entregan. De tal manera, se quiere promover proyectos que aborden las necesidades de las comunidades escolares.

¿PARA QUIÉNES?

Podrán postular docentes de Establecimientos Educacionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Escuelas en Categoría de desempeño SIMCE Medio Bajo o Insuficiente, durante el año 2018**
- **Educación Especial**
- **Escuela Hospitalaria**
- **Educación de Adultos**

¿CÓMO?

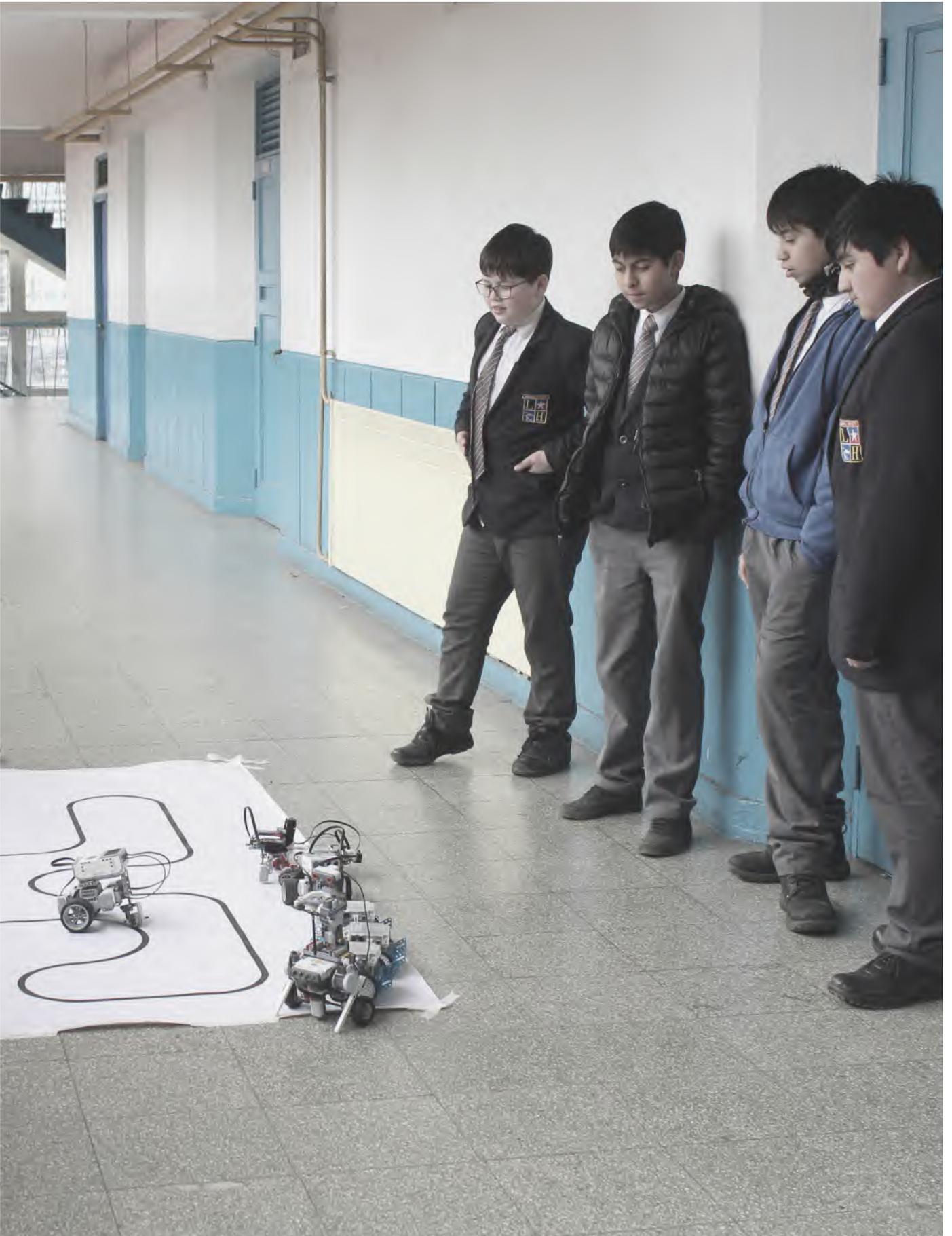
A través de la postulación de proyectos que incluyan Innovación pedagógica, con Montos desde \$500.000, hasta los \$10.000.000, por proyecto. El máximo monto de postulación por Establecimiento Educacional es de \$10.000.000, repartidos entre 3 proyectos. Es decir, podrán postular 3 proyectos de \$3.333.333; 1 proyecto de \$500.000, 1 proyecto de \$7.000.000; o solamente 1 proyecto de \$10.000.000, por ejemplo.

Respecto de las fechas, las bases y el formulario de postulación, se encontrarán disponibles durante el mes de diciembre de 2019, siendo la fecha límite de entrega de los proyectos a fines de dicho mes.

La evaluación de los mismos se realizarán durante el mes de enero, considerando las siguientes etapas:

- Admisibilidad del proyecto,
- Evaluación del proyecto.

La publicación de los resultados será durante el mes de febrero, para comenzar su implementación entre los meses abril a noviembre del año 2020.



4. BIBLIOTECA DIGITAL DE AULA

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Implementar estudio analítico de casos y controles, prospectivo y transversal, respecto al uso de lectores de libros electrónicos en estudiantes de primero básico.

¿PARA QUÉ?

Con el propósito de levantar información, con una mirada objetiva, que permita **establecer la factibilidad técnica de ampliar el uso de lectores de libros electrónicos, como una propuesta educativa comunal.**

¿PARA QUIÉNES?

Está dirigido para ser aplicado en un **grupos focalizados de estudiantes de primero básico, pertenecientes a de tres escuelas municipales, con diferentes características socioeconómicas.**

¿CÓMO?

Para lo anterior se realizará **durante el 2019 y 2020** las siguientes acciones:

- Establecer 3 pares de escuelas que servirán de caso y control.
- Conocer el plan lector del establecimiento.
- Licitación y adquirir los lectores de libros electrónicos con las características técnicas y textos asociados al plan lector del establecimiento.
- Capacitar a los docentes en el uso de los lectores de libro electrónico.
- Implementar el plan lector en primero básico haciendo uso de los lectores de libros electrónicos.
- Evaluar el nivel de avance de los estudiantes respecto del plan lector del establecimiento (diagnóstico, intermedio y final).
- Elaboración de informe de factibilidad técnica, con análisis comparativo entre los establecimientos casos y controles.



"ESTUDIANTES EN BIBLIOTECA AMBIENTAL"
ESCUELA RURAL LA CAPILLA

5. ENGLISH LAB

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Implementar un laboratorio de Inglés en la comuna de Puerto Montt.

¿PARA QUÉ?

Con el propósito de crear un entorno de aprendizaje mucho más eficaz que la enseñanza tradicional en el aula, facilitando el desarrollo de un gran número de actividades diferentes, a través del uso de material multimedia, que potencie las capacidades de los alumnos y permita un alto grado de inmersión y de atención a la diversidad.

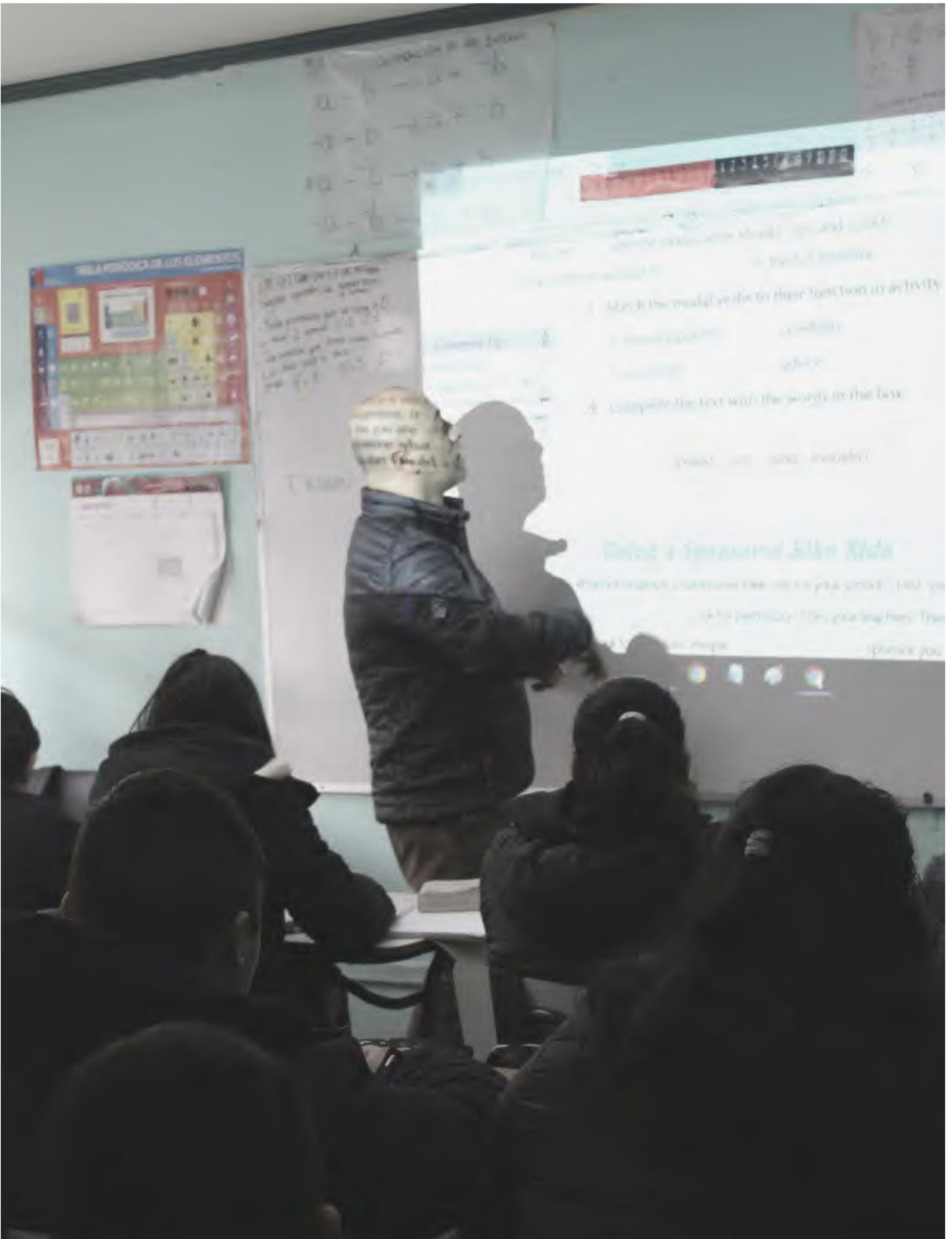
¿PARA QUIÉNES?

Está dirigido a todos los establecimientos educacionales que quieran potenciar el inglés a través de la práctica, con especial énfasis en los estudiantes de la academia comunal de inglés.

¿CÓMO?

Para lo anterior se realizará **durante el 2019 y 2020** las siguientes acciones:

- Identificar el lugar donde se implementará el laboratorio de inglés.
- Construcción de los términos técnicos de referencia con las especificaciones y estándares de los servicios a contratar.
- Licitación y adquirir el laboratorio de inglés.
- Capacitar a los docentes en el uso del laboratorio de inglés.
- Implementar el laboratorio.
- Evaluar el uso del laboratorio y el nivel de avance de los estudiante.



6. HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUELA HOSPITALARIA

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Habilitación de distintos espacios para la Escuela Hospitalaria. Estos incluyen la mejora, habilitación y/o construcción, en los siguientes sectores:

- Alerce: se habilitará un espacio para el Centro de Apoyo, Orientación y Asistencia Terapéutica para estudiantes con problemas de alcoholismo y drogodependencia.
- Bilbao: se habilitará un espacio para enseñar a estudiantes con enfermedades de carácter fisiológico.
- Nueva Escuela Hospitalaria: se realizará la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para la construcción y habilitación de un espacio cedido por el Hospital de Puerto Montt, para ampliación de la Escuela Hospitalaria.

¿PARA QUÉ?

Para mejorar las condiciones de aprendizaje y la entrega de intervenciones y apoyo adecuado a las necesidades de cada uno de los estudiantes que asisten a la Escuela Hospitalaria, entregando atenciones más focalizadas y adaptadas.

¿PARA QUIÉNES?

Para todos los estudiantes que asisten a la Escuela Hospitalaria.

¿CÓMO?

- A través de fondos del DAEM y postulación al FNDR.



"PROFESORA Y ESTUDIANTE COMPARTIENDO"
ESCUELA HOSPITALARIA

7. SALA DE ESTIMULACIÓN JARDINES Y SALAS CUNAS VTF

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Implementación, durante el año 2020, de Sala de Estimulación con atención especializada para los niños y niñas que participan de los Jardines Infantiles Vía Transferencia Directa (VTF), influenciados por barreras para lograr los aprendizajes de manera transitoria o permanente, en las unidades educativas, de este tipo dependientes, del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt.

¿PARA QUÉ?

Para disponer de un espacio diseñado especialmente con la finalidad de estimular y activar los sentidos, favoreciendo las áreas de entrada de información al cerebro que son base para el posterior análisis, elaboración y puesta en marcha de los circuitos para el aprendizaje.

¿PARA QUIÉNES?

El alcance de esta iniciativa es el siguiente:

- Niños y niñas con desarrollo normal (estimulación temprana).
- Niños y niñas con dificultades en la comunicación.
- Niños y niñas con indicios de trastornos en el desarrollo.
- Niños y niñas con dificultades sociales y emocionales.
- Niños y niñas con dificultades sensoriales.
- Niños y niñas con dificultades cognitivas y motoras.

¿CÓMO?

Iniciativa financiada a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Se realizarán durante el período 2019-2020 las siguientes acciones:

- Identificación del lugar físico de la comuna en donde se implementará la Sala de Estimulación.
- Diseño del proyecto conductor de la iniciativa.
- Construcción de los términos técnicos de referencias de los productos a adquirir y los servicios a contratar.
- Diseño del modelo de gestión para la Sala de Estimulación.
- Capacitación de los funcionarios que se desempeñarán en la Sala.
- Implementación de la sala de Estimulación.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa, luego de los primeros seis meses de funcionamiento de la Sala.



8. POLICLÍNICO LABORAL

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Implementación, durante el año 2020, de Policlínico Laboral con atención médica preventiva y ambulatoria los funcionarios docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en las Unidades Educativas administradas por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt.

¿PARA QUÉ?

Para disponer de un servicio diseñado y gestionado dando respuesta a las necesidades de salud de los funcionarios de las unidades educativas y de la administración central en búsqueda de prevenir las problemáticas más comunes del área y que, debido al impacto de éstas, pudiera afectar el desempeño y productividad laboral influenciando los procesos del servicio educativo que se brinda a los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal de Puerto Montt.

¿PARA QUIÉNES?

El alcance de esta iniciativa es el siguiente:

- Personal docente que se desempeña en los establecimientos educacionales administrados por DAEM Puerto Montt.
- Personal asistente de la educación que se desempeña en las unidades educativas del Sostenedor.
- Asistentes de la Educación que ejerzan funciones en las unidades educativas municipales de la comuna.
- Funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt.

¿CÓMO?

Se realizarán durante el período 2019-2020 las siguientes acciones:

- Establecimiento de la modalidad de trabajo a utilizar.
- Diseño del proyecto conductor de la iniciativa.
- Construcción de los términos técnicos de referencias de los servicios a contratar y posibles productos a adquirir.
- Establecimientos de convenios con redes de apoyo para la gestión de la iniciativa.
- Diseño del modelo de gestión para los servicios del Policlínico Laboral.
- Contratación de los profesionales que se desempeñan en la iniciativa.
- Implementación del Policlínico Laboral.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa, luego de los primeros seis meses de funcionamiento del Centro.

9. PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Diseñar, implementar y coordinar, **un Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, para los establecimientos educacionales municipales de Puerto Montt.**

¿PARA QUÉ?

Instalar y entregar herramientas formativas, preventivas y de resguardo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, durante su trayectoria en el sistema escolar. Priorizando la implementación de Programas de Educación Sexual en establecimientos de educación media, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la ley 20.418.

¿PARA QUIÉNES?

Establecimientos educacionales municipales con modalidad de educación media.

¿CÓMO?

- Entregar asesoría y orientaciones técnicas a todos los establecimientos educacionales del DAEM de Puerto Montt, en materias relacionadas a educación en sexualidad, afectividad y género, focalizando el acompañamiento directo en la elaboración e implementación de programas de educación sexual en los establecimientos de educación media.
- Monitoreo y apoyo a estudiantes embarazadas, madres y padres.
- Gestionar procesos de capacitación para equipos directivos, profesores/as, asistentes de la educación y apoderados.
- Implementar campaña informativa y de sensibilización en temas preventivos de VIH/SIDA/ITS, abuso sexual, embarazo adolescente y violencia en el pololeo para toda la comunidad educativa.



"ESTUDIANTES EN LA ENTRADA DE LA ESCUELA"
ESCUELA DE LA CULTURA"

10. POLICLÍNICO ESTUDIANTIL

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Implementación, durante el año 2020, de Policlínico Estudiantil con atención médica mayormente preventiva y ambulatoria para los niños, niñas y jóvenes a los que se les brinda servicio educativo en los establecimientos que forman parte de la red del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt.

¿PARA QUÉ?

Para disponer de un servicio diseñado y gestionado con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de salud de los estudiantes previniendo las problemáticas más comunes del área y que, debido al impacto que éstas tienen, pudiera afectar de forma negativa la trayectoria escolar y social de los niños, niñas y jóvenes que son beneficiarios del sistema educativo municipal.

¿PARA QUIÉNES?

El alcance directo de esta iniciativa es el siguiente:

- Estudiantes de Educación Parvularia del sistema educativo municipal de Puerto Montt.
- Estudiantes de Educación Media del sistema educativo municipal de Puerto Montt.

¿CÓMO?

Se realizarán durante el período 2019-2020 las siguientes acciones:

- Establecimiento de la modalidad de trabajo a utilizar.
- Diseño del proyecto conductor de la iniciativa.
- Construcción de los términos técnicos de referencias de los servicios a contratar y posibles productos a adquirir.
- Diseño del modelo de gestión para los servicios de la Clínica Escolar.
- Contratación de los profesionales que se desempeñan en la iniciativa.
- Implementación del Policlínico Estudiantil.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa, luego de los primeros seis meses de funcionamiento del Centro.



" ESTUDIANTES DE ATENCIÓN DE PÁRVULO EN CLASES"
INSTITUTO FORJADORES DE ALERCE

11. MEJORA O CONSTRUCCIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Mejorar las condiciones de infraestructura educativa deportiva en los establecimientos educacionales de la comuna.

¿PARA QUÉ?

Para mejorar las condiciones infraestructurales de 12 Establecimientos Educacionales de la Comuna, igualando las oportunidades de acceso al deporte, de las y los alumnos/as, que asisten a ellos.

¿PARA QUIÉNES?

Para los alumnos y las alumnas de los 12 Establecimientos Educacionales seleccionados para implementar las acciones de mejoramiento o construcción de espacios deportivos.

¿CÓMO?

- Diagnóstico de los establecimientos educacionales de enseñanza media y básica que no cuentan con espacios deportivos y, los que requieren mejoramiento y/o construcción.
- Creación de expedientes de diseño y estudios previos para la ejecución de propuestas de construcción y/o mejoramiento.
- Postulación a iniciativas de construcción al Fondo de Nacional de Desarrollo Regional, subvención normal y para mejoramiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública o Subvención de Mantenimiento.
- Ejecuciones e implementación espacios deportivos para los alumnos y alumnas de la comuna de Puerto Montt.

12. CENTRO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TERAPÉUTICO PARA ESTUDIANTES DEL SECTOR ALERCE

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Corresponde a la ejecución de un espacio educativo y terapéutico para estudiantes del Sector de Alerce Comuna de Puerto Montt, dirigido a jóvenes entre 12 y 18 años de edad que pertenezcan a establecimientos educacionales del sector de alerce y que presenten consumo problemático de Drogas y OH.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2019-2020:

- Reuniones técnicas entre profesionales de Educación y Salud Municipal.
- Levantamiento de información con Directores de E.E del Sector de Alerce
- Adecuación espacio - físico de acuerdo a la normativa vigente de salud y educación.

Atención de un máximo de 20 estudiantes con consumo problemático.

¿PARA QUÉ?

Para mejorar la calidad de vida de los estudiantes que presenten consumo problemático de drogas y OH, con énfasis en lograr la igualdad de oportunidades.

¿PARA QUIÉNES?

Para máximo 20 estudiantes con consumo problemático de drogas y OH, que asistan a algún Establecimiento Educacional Municipal del sector Alerce, de la comuna de Puerto Montt.

¿CÓMO?

A través de la implementación y ejecución de un espacio educativo y terapéutico para estudiantes del sector de Alerce.

13. CUIDADO DE MENORES PARA NIÑOS DEPENDIENTES DE ESTUDIANTES DEL CEIA ESCUELA DE ADULTOS NARCISO GARCÍA

¿A QUÉ CORRESPONDE?

Creación de un espacio de cuidado de menores para niños dependientes de estudiantes del CEIA Narciso García Barría, con el fin de disminuir la deserción escolar.

¿PARA QUÉ?

Se quiere ser un aporte social a la integración social tanto de inmigrantes como de adolescentes que, por situación social, económica, de maternidad u otras no cuenten con espacios seguros, protegidos y accesibles para el cuidado de sus hijos o menor a cargo.

¿PARA QUIÉNES?

Para las y los estudiantes del CEIA Narciso García Barría.

¿CÓMO?

A través de la implementación de una guardería donde las y los estudiantes del CEIA Narciso García Barría, puedan dejar bajo el cuidado de profesionales a sus hijos/as, mientras asisten a clases.

OTRAS INICIATIVAS: POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL COMUNAL

El sostenedor promueve la ejecución de una política comunal de Educación Ambiental (2020) basada en los valores universales, en contexto con el Cambio Climático, a través de las propuestas desarrolladas por la Coordinación de Educación Ambiental y Coordinación Pedagógica de UTP DAEM, dirigido a las y los estudiantes desde NT1 hasta 4° medio de todos los establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Puerto Montt.

La política comunal de educación ambiental se ejecutará con el objetivo de desarrollar la conciencia y reflexión en torno al cambio climático y sus efectos. Esta acción se ejecutará por medio de charlas, seminarios, trabajo en terreno y apoyo técnico pedagógico en su implementación.

OTRAS INICIATIVAS: POLÍTICA COMUNAL DE ESTUDIANTES MIGRANTES

Para el año 2020, se quiere construir e implementar una política comunal de estudiantes migrantes en los establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Puerto Montt, con los fines de asegurar el acceso al 100% de los beneficios del sistema escolar para estudiantes migrantes, y el desarrollo de programas o apoyos que permitan superar las barreras del aprendizaje y la limitada participación que experimentan los estudiantes migrantes en el sistema escolar, producto de sus diferencias culturales y lingüísticas.

OTRAS INICIATIVAS: POTENCIAR EDUCACIÓN DE ADULTOS (PME), FOCO EN LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, exigido por el Ministerio de Educación, como instrumento de planificación estratégica, financiado con recursos de Subvención Regular, durante el año 2020.



CAPÍTULO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO 2020

A continuación, se presenta la Propuesta Presupuestaria para el año 2020. Es importante mencionar que, la información presentada en las siguientes tablas, no corresponde al Presupuesto definitivo, el cual debe ser aprobado por el Consejo Municipal en el mes de Diciembre del año 2019, por lo que se encuentra sujeto a modificaciones.

TABLA N°22: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN 2020

PROGRAMA PRESUPUESTADO DE EDUCACIÓN 2020

ACTIVOS			
SUB-T	ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.187.047
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.187.047
05	03 003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	49.875.607
05	03 003 001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	33.366.351
05	03 003 002	OTROS APORTES	16.509.256
05	03 004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	3.845.000
05	03 099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.206.440
05	03 101	DE LA MUN. A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.260.000
05		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.712
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.712
06		INGRESOS DE OPERACIÓN	137
07	02	VENTA DE SERVICIOS	137
07		OTROS INGRESOS CORRIENTES	972.176
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LIC. MÉDICAS	972.176
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			57.161.072

TABLA N°22: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN 2020

PROGRAMA PRESUPUESTADO DE EDUCACIÓN 2020

PASIVOS		
SUB-T ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	GESTIÓN EN PERSONAL	50.048.153
21 01	PERSONAL DE PLANTA	12.902.634
21 02	PERSONAL A CONTRATA	14.458.333
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	22.687.186
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.553.956
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	144.600
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.582
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	281.500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.342.010
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	995.164
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	130.100
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.200
22 08	SERVICIOS GENERALES	522.200
22 09	ARRIENDOS	411.800
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	141.400
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	152.200
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	119.200
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	220.000
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	220.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.400
24 01	AL SECTOR PRIVADO	85.400
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	965.063
26 02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	965.063
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	288.500
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	192.000
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	64.000
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	32.500
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		57.161.072

TABLA N°23: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN
ESCUELAS Y LICEOS- GESTIÓN DAEM Y PROGRAMAS 2020

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN - ESCUELAS Y LICEOS - GESTIÓN
AEM Y PROGRAMAS 2020**

ACTIVOS			
SUB-T	ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.031.073
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.031.073
05	03 003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	35.564.633
05	03 003 001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	28.344.451
05	03 003 002	OTROS APORTES	7.220.182
05	03 004	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.206.440
05	03 099	DE LA MUN. A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.260.000
06	101	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.712
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.712
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	137
07	02	VENTA DE SERVICIOS	137
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	972.176
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LIC. MÉDICAS	972.176
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			39.005.098

PASIVOS			
SUB-T	ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21		GESTIÓN EN PERSONAL	35.244.025
21	01	PERSONAL DE PLANTA	12.350.634
21	02	PERSONAL A CONTRATA	10.516.977
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	12.376.414
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.508.610
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	84.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	222.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	597.770
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	870.040
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.600
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.200
22	08	SERVICIOS GENERALES	351.000
22	09	ARRIENDOS	116.400
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	141.400
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	25.700
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105.000
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	105.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.400
24	01	AL SECTOR PRIVADO	38.400
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	965.063
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	965.063
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	144.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			39.005.098



TABLA N°24: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA SEP 2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN - PROGRAMA SEP 2020

ACTIVOS				
SUB-T	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.870.884
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.870.884
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	8.870.884
05	03	003 002	OTROS APORTES	8.870.884
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				8.870.884
PASIVOS				
SUB-T	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21			GESTIÓN EN PERSONAL	6.709.620
21	01		PERSONAL DE PLANTA	12.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	1.591.356
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	5.106.264
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.997.264
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	120.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	85.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.252.040
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	17.124
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.500
22	08		SERVICIOS GENERALES	162.000
22	09		ARRIENDOS	151.400
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	107.200
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	85.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	30.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.000
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	34.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				8.870.884

TABLA N°25: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION -
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2020**

SUB-T	ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.021.900
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.021.900
05	03 003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	5.021.900
05	03 003 001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	5.021.900
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			5.021.900

PASIVOS			
SUB-T	ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21		GESTIÓN EN PERSONAL	4.545.400
21	01	PERSONAL DE PLANTA	540.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	2.350.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	1.655.400
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	399.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	242.000
22	09	ARRIENDOS	144.000
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.500
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	30.000
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	32.500
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			5.021.900

TABLA N°26: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN
JARDINES INFANTILES 2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION - JARDINES INFANTILES 2020

ACTIVOS			
SUB-T ITEM ASIG		DENOMINACIÓN	M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.845.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.845.000
05	03 004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	3.845.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			3.845.000

PASIVOS			
SUB-T ITEM ASIG		DENOMINACIÓN	M\$
21		GESTIÓN EN PERSONAL	3.302.100
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	3.302.100
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	494.900
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.200
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	108.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	9.200
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	3.500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.000
29	04	MOBLILIARIO Y OTROS	48.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			3.845.000

TABLA N°27: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN
JARDINES INFANTILES 2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION - PROGRAMA DE PRORETENCION 2020

ACTIVOS				
SUB-T	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.190
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	418.190
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	418.190
05	03	003 002	OTROS APORTES	418.190
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				418.190

PASIVOS				
SUB-T	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21			GESTIÓN EN PERSONAL	247.008
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	247.008
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	154.182
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.600
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	131.582
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	17.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				418.190



"NIÑAS JUGANDO EN EL RECREO"
ESCUELA ARTURO PRAT



CAPÍTULO 6

PLAN DE MONITOREO PADEM 2020

"ESTUDIANTES EN CLASE"
ESCUELA ROTARIO BRAVO

Para lograr una ejecución eficaz de las acciones diseñadas y alcanzar los objetivos y metas del PADEM 2020 en las dimensiones de la gestión escolar, **es necesario contemplar procesos de monitoreo que permitan estimar**, durante la implementación, **el avance de las acciones planificadas y realizar ajustes pertinentes en los tiempos y formas.**

De tal manera, se realiza un monitoreo, el cual es definido como un proceso sistemático que se realiza en momentos definidos previamente y que se orienta a establecer el nivel de ejecución de las acciones e identificar las causas que lo explican. Tiene como propósito recoger información relevante que permita mejorar y asegurar el desarrollo de las acciones.

Esta etapa se realiza a partir de la revisión de componentes como: fechas de inicio y término, disposición oportuna de los recursos con y sin financiamiento, variables organizativas (información, implementos, dependencias, etc.).

Además de los componentes anteriores, se observan aquellos aspectos relativos a la gestión de recursos humanos, como el rol de los responsables de las acciones, el desempeño y el impacto en la mejora de la Asistencia Técnica Externa (si la hubiere), y la participación de los diferentes actores.

DE TAL MANERA SE REALIZA UN MONITOREO,
EL CUAL ES DEFINIDO COMO UN PROCESO
SISTEMÁTICO QUE SE REALIZA EN
MOMENTOS DEFINIDOS PREVIAMENTE Y QUE
SE ORIENTA A ESTABLECER EL NIVEL DE
EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES E IDENTIFICAR
LAS CAUSAS QUE LO EXPLICAN.

Tiene como propósito recoger información relevante que permita mejorar y asegurar el desarrollo de las acciones.

Esta etapa se realiza a partir de la revisión de componentes como: fechas de inicio y término, disposición oportuna de los recursos con y sin financiamiento, variables organizativas (información, implementos, dependencias, etc.).

Además de los componentes anteriores, se observan aquellos aspectos relativos a la gestión de recursos humanos, como el rol de los responsables de las acciones, el desempeño y el impacto en la mejora de la Asistencia Técnica Externa (si la hubiere), y la participación de los diferentes actores.

La información que surge de este proceso permite tomar decisiones que pueden implicar continuar, modificar o deshabilitar las acciones planificadas, así como también crear nuevas acciones que permitan complementar la programación anual.

PARA REALIZAR EL MONITOREO DEL PADEM 2020 SE DISPONDRÁ DE DOS TABLAS: UNA PARA ESTABLECER EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN (TABLA N°XX) DE LAS ACCIONES Y OTRA PARA TIPIFICAR LAS RAZONES U OBSTÁCULOS (TABLA N°XX), QUE EXPLICAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUERDO A LO PLANIFICADO, COMENZAR SU IMPLEMENTACIÓN ENTRE LOS MESES ABRIL A NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

TABLA N°28: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN	
NO IMPLEMENTADA (0%)	La o las personas responsables: De acuerdo a las fechas programas no presentan la o las evidencias consignadas de implementación asociadas a la acción. (especificar justificación de acuerdo a Tabla N° 22)
IMPLEMENTACIÓN INICIAL (1%-24%)	La o las personas responsables: De acuerdo a las fechas programas presentan la acción en un estado inicial y poseen la evidencia correspondiente al tiempo de ejecución. <i>No ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (especificar justificación de acuerdo a Tabla N°22)</i>
IMPLEMENTACIÓN PARCIAL (25%-49%)	La o las personas responsables: De acuerdo a las fechas programas presentan la acción en un estado parcial y poseen la evidencia correspondiente al tiempo de ejecución. <i>No ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (especificar justificación de acuerdo a Tabla N°22)</i>
IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA (50%-74%)	La o las personas responsables: De a cuerdo a las fechas programas presentan la acción en un estado intermedio y poseen la evidencia correspondiente al tiempo de ejecución. <i>No ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (especificar justificación de acuerdo a Tabla N°22)</i>
IMPLEMENTACIÓN AVANZADA (75%-99%)	La o las personas responsables: De a cuerdo a las fechas programas presentan la acción en un estado avanzado y poseen la evidencia correspondiente al tiempo de ejecución. <i>No ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (especificar justificación de acuerdo a Tabla N°22)</i>
IMPLEMENTADA (100%)	La o las personas responsables: Implementan la acción en los tiempos establecidos en su programación o termina la ejecución antes de la fecha establecida. <i>Presenta todas las evidencias consignadas en su planificación, demostrando el trabajo realizado.</i>

Fuente: Elaboración propia



TABLA N°22: JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIONES
1. Se consideró que la acción no estaba contribuyendo al logro del objetivo y se interrumpió su implementación.
2. Ciertas condiciones relacionadas con el tiempo, los recursos humanos y/o materiales o la infraestructura no permitieron la adecuada implementación de la acción.
3. Los recursos comprometidos para la implementación de la acción llegaron a destiempo.
4. La asignación de los recursos fue interrumpida.
5. Dificultades en la planificación impidieron que la acción se desarrollara conforme a lo planificado.
6. No se encontró asesoría técnica pertinente.
7. Se determinó no continuar con la prestación de servicios de la asesoría técnica externa.
8. La asesoría técnica externa interrumpe sus servicios.
9. El responsable de la ejecución de la acción no pudo implementarla por razones de tiempo u organización.
10. Otros.

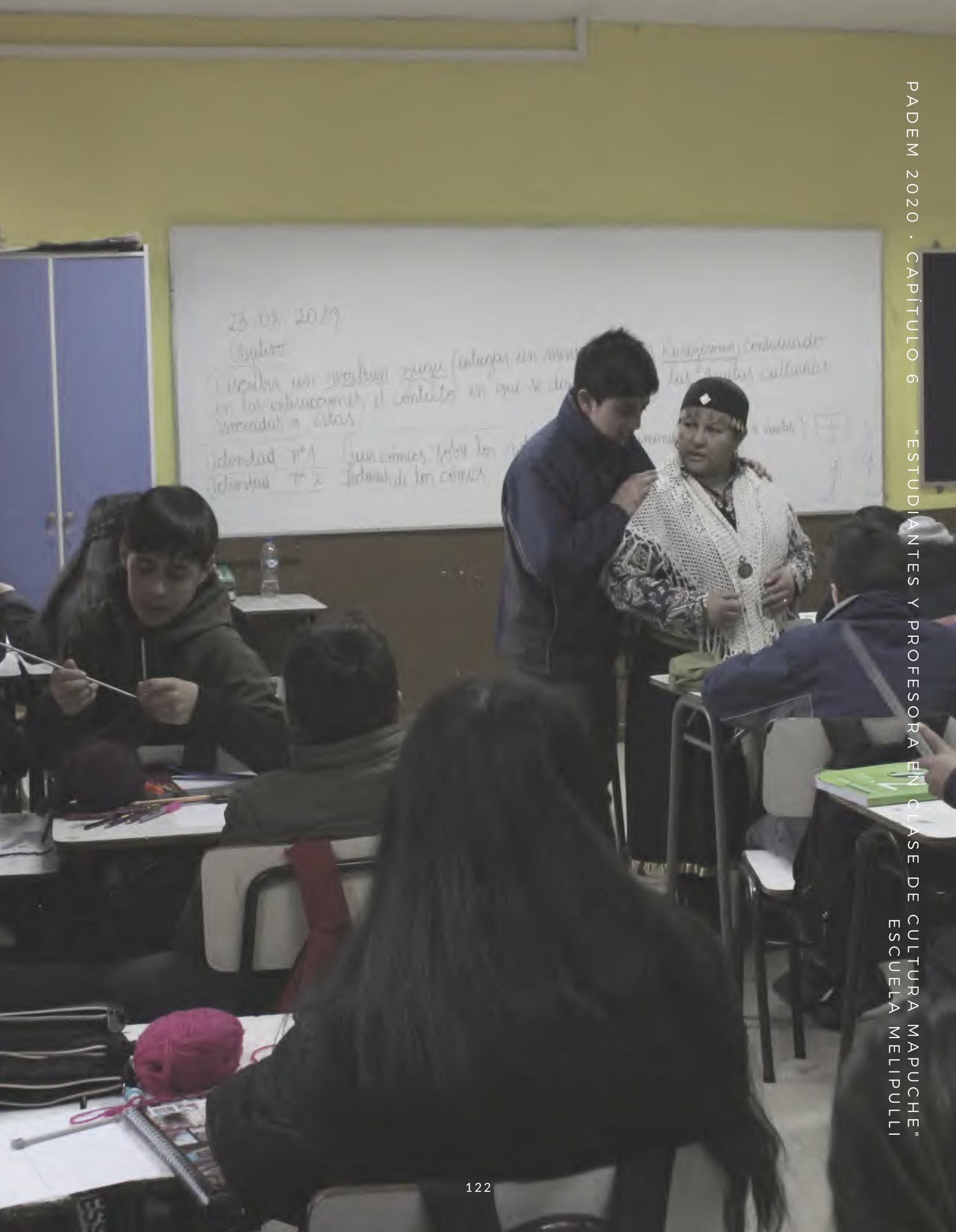
Fuente: Elaboración propia

La función de Monitoreo será responsabilidad de una Comisión Técnica que estará conformada por:

- Director de Educación Municipal.
- Jefe de la Unidad Técnica Comunal.
- Funcionarios designados por el Director del DAEM.

A su vez, y de acuerdo con la estructura organizativa interna de la DAEM, **cada jefe de Departamento, Unidad, Coordinación y programa será el responsable del desarrollo de los Planes de Acción expuestos en el PADEM 2020**, debiendo recoger los datos pertinentes a su área y emitir informes, tanto parciales como de cierre, según corresponda.





23-03-2019

Objetivo

Escibir un texto breve (entregar un mensaje)
en las columnas el contexto en que se desarrolla
la actividad o esta.

Actividad Compartir
las experiencias culturales

Actividad 1ª Leer cómic por los grupos
Actividad 2ª Identificar de los cómic



CAPÍTULO 7

ANEXOS

" PROFESOR Y ESTUDIANTE EN ENSAYO "
OSIEM PUERTO MONTI

INNOVACIONES 2020 ACCIÓN NÚMERO 1

INNOVACIÓN PARA EDUCAR

El sostenedor pone a disposición \$180.000.000 a repartir a través de un Fondo Concursable, entre los Establecimientos Educacionales que cumplan con los requisitos para postular, y cuyos proyectos sean seleccionados. Esto, para fomentar la innovación pedagógica, implementando ideas que mejoren la calidad de la educación que los Establecimientos Educacionales entregan. De tal manera, se quiere promover proyectos que aborden las necesidades de las comunidades escolares.

Podrán postular docentes de Establecimientos Educaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- Escuelas en Categoría de desempeño SIMCE Medio Bajo o Insuficiente, durante el año 2018
- Educación Especial
- Escuela Hospitalaria
- Educación de Adultos

Para esto, se realizarán las siguientes acciones, durante los años 2019 y 2020:

- Elaboración y publicación de Bases y Formulario de Postulación
- Charlas informativas y apoyo en la postulación.
- Revisión de admisibilidad de proyecto.
- Evaluación de los proyectos admisibles.
- Publicación de los resultados.
- Firma de compromiso de implementación y garantía de cumplimiento.
- Implementación de las iniciativas ganadoras
- Apoyo, acompañamiento y seguimiento constante en la implementación.
- Evaluación de la implementación de los proyectos.
- Encuestas de satisfacción.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONAL UNIDAD SEP

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Bases concursables
 • Rendición de cuentas de los proyectos seleccionados

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CÁLCULO:
Nº de proyectos seleccionados que implementan al 100% sus propuestas, dentro de los plazos establecidos.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos que implementan al } 100\% \text{ sus propuestas dentro de los plazos} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos seleccionados}) * 100$

INNOVACIONES 2020

ACCIÓN NÚMERO 3

HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA ESCUELA HOSPITALARIA

Habilitación de distintos espacios para la Escuela Hospitalaria. Estos incluyen la mejora, habilitación y/o construcción, en los siguientes sectores:

- Alerce: se habilitará un espacio para el Centro de Apoyo, Orientación y Asistencia Terapéutica para estudiantes con problemas de alcoholismo y drogodependencia.
- Bilbao: se habilitará un espacio para enseñar a estudiantes con enfermedades de carácter fisiológico.
- Nueva escuela hospitalaria: se realizará la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para la construcción y habilitación de un espacio cedido por el Hospital de Puerto Montt, para ampliación de la Escuela Hospitalaria.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PENDIENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Formularios de postulación y recepción.
 • Proyectos de cada iniciativa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
N° de habilitaciones planificadas
llevadas a cabo

FÓRMULA DE CÁLCULO:
(N° de habilitaciones planificadas llevadas a
cabo/N° total de habilitaciones)*100

INNOVACIONES 2020

ACCIÓN NÚMERO 5

ENGLISH LAB

Implementar un laboratorio de Inglés en la comuna de Puerto Montt, dirigido a todos los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, que quieran potenciar el inglés a través de la práctica, con especial énfasis en los estudiantes de la academia comunal de inglés.

Para lo anterior se realizará durante el 2019 y 2020 las siguientes acciones:

- Identificar el lugar donde se implementará el laboratorio de inglés.
- Construcción de los términos técnicos de referencia con las especificaciones y estándares de los servicios a contratar.
- Licitación y adquirir el laboratorio de inglés.
- Capacitar a los docentes en el uso del laboratorio de inglés.
- Implementar el laboratorio.
- Seguimiento y evaluación del uso del laboratorio y el nivel de avance de los estudiante.

FECHAS: **INICIO** OCTUBRE 2019
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINACIÓN SEP

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- TTR de Licitación.
- Listas de asistencia a aperturas de los laboratorios de inglés.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CÁLCULO:
N° de Laboratorios de inglés implementados.	$(N^{\circ} \text{ de laboratorios de inglés implementados} / N^{\circ} \text{ de laboratorios de inglés planificados}) * 100$

INNOVACIONES 2020

ACCIÓN NÚMERO 7

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

El sostenedor promueve la ejecución y mejoramiento de 12 espacios deportivos en los establecimientos de la comuna.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Diagnóstico de los establecimientos educacionales de enseñanza media y básica que no cuentan con espacios deportivos y, los que requieren mejoramiento y/o construcción.
- Creación de expedientes de diseño y estudios previos para la ejecución de propuestas de construcción y/o mejoramiento.
- Postulación a iniciativas de construcción al Fondo de Nacional de Desarrollo Regional, subvención normal y para mejoramiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública o
- Subvención de Mantenimiento.
- Ejecuciones e implementación espacios deportivos para los alumnos y alumnas de la comuna de Puerto Montt.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: OFICINA PROYECTO Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Construcción y/o mejoramiento de espacios deportivos para establecimiento de la comuna Actas de recepción de útiles escolares.
- Listado de establecimientos educacionales que construyen o mejoran los espacios deportivos comunales 2020.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CÁLCULO:
Nº de espacios deportivos construidos o mejorados en los establecimientos educacionales de la comuna	$(\text{N}^\circ \text{ de E.E. con espacios deportivos construidos o mejorados} / \text{total de E.E. con proyectos de construcción o mejora de espacios deportivos}) * 100$

POLICLÍNICO ESTUDIANTIL

Implementación, durante el año 2020, de Policlínico Estudiantil con atención médica mayormente preventiva y ambulatoria para adolescentes y jóvenes a quienes se les brinda servicio educativo en los establecimientos que forman parte de la red del Enseñanza Media del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt. Se estima una población beneficiada de 5.600 personas aproximadamente.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: LUIS DE LOS RÍOS RIQUELME, ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Estadística mensual de estudiantes atendidos por profesionales que se desempeñan en el Policlínico Escolar.
- Registro de asistencia mensual de profesionales contratados para ejecutar la iniciativa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: N° de derivaciones realizadas por los establecimientos educacionales, que son efectivamente atendidas

FÓRMULA DE CALCULO:
$$\frac{\text{Cantidad de atenciones efectivas} \times 100}{\text{Cantidad de derivaciones}}$$

INNOVACIONES 2020
ACCIÓN NÚMERO 9

SALA DE ESTIMULACIÓN JARDINES INFANTILES JUNJI - VTF

Implementación, durante el año 2020, de Sala de Estimulación con atención especializada para los niños y niñas que participan de los Jardines Infantiles Vía Transferencia Directa (VTF), influenciados por barreras para lograr los aprendizajes de manera transitoria o permanente, en las unidades educativas, de este tipo, administradas por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: SOLANGE TAPIA, COORDINADORA JARDINES INFANTILES JUNJI - VTF

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de gestión semestral, de acuerdo a los ítems considerados en el plan de gestión de la sala Estimulación.
- Registro individual de atención para cada beneficiario de la iniciativa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
 % de derivaciones realizadas por la dupla psicopedagógica/diferencial que son atendidas en la Sala.

FÓRMULA DE CALCULO:

$$\frac{\text{Cantidad de atenciones efectivas} \times 100}{\text{Cantidad de derivaciones}}$$

INNOVACIONES 2020

ACCIÓN NÚMERO 10

POLICLÍNICO SALUD FUNCIONARIOS/AS DAEM

Implementación, durante el año 2020, de “Policlínico de Atención en Salud Integral” que contemple atención médica preventiva y ambulatoria en los ámbitos de la salud primaria, mental, odontológica y kinesiológica, para funcionarios/as de DAEM pertenecientes a establecimientos, administración central y Jardines VTF. Se estima una atención de 3.800 beneficiarios/as.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: LUIS DE LOS RÍOS RIQUELME, ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Estadística mensual de atención de beneficiarios/as desagregado por sexo, unidad de desempeño y prestación utilizada (salud primaria, mental, odontológica y kinesiológica), registrada por profesionales del policlínico.
- Registro de asistencia mensual de asistencia de profesionales contratados para ejecutar la iniciativa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
Nº de derivaciones realizadas por el encargado de cada establecimiento o por la coordinación de gestión de personas y salud laboral, que son efectivamente atendidas.

FÓRMULA DE CALCULO:
$$\frac{\text{Cantidad de atenciones efectivas} \times 100}{\text{Cantidad de derivaciones}}$$

INNOVACIONES 2020
ACCIÓN NÚMERO 11

PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Se ejecutarán acciones para promover y prevenir conductas de riesgo, con el objetivo de fortalecer estrategias de autocuidado en los estudiantes, ya que son los adolescentes uno de los grupos más vulnerables ante el consumo de drogas y así también la precocidad, en el inicio de las relaciones sexuales y más acompañado de consumos tóxicos, fomenta más la desinhibición y la euforia, junto con una disminución del autocontrol y de la percepción de riesgo que favorecen a relegar los mensajes de seguridad y respeto. Es así como una mayor relajación aumenta el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados. Es por esto que estas acciones tendrán un enfoque hacia el autocuidado, incentivando acciones intencionadas a realizar el adolescente para así lograr controlar factores internos y externos, que puedan comprometer su vida y desarrollo posterior. Esta actividad tendrá un enfoque participativo y dinámico, así también será ejecutada por el profesor jefe de cada curso en conjunto con profesionales Programa Habilidades para la Vida. Se realizará 1 actividad con una duración de 1 bloque de clases por cada curso de 7° básico a 4° medio durante 2020.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES HABILIDADES PARA LA VIDA III

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informes de Avance a Junaeb.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes a Junaeb.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de acciones implementadas en los Liceos	$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas en los liceos} / N^{\circ} \text{ de acciones planificadas a realizar}) * 100$

EJECUCIÓN DE LA ASIGNATURA DE LENGUA INDÍGENA DE 1° A 8 ° BÁSICO “EIB”

El sostenedor ejecuta la asignatura (o taller) de lengua indígena desde 1° a 8 ° Básico, a través de una metodología participativa activa y el usos de materiales didácticos con pertinencia lingüística y cultural de la cosmovisión Mapuche-Huilliche.

Las clases serán impartidas por educadores tradicionales, con el apoyo del docente asignado por el establecimiento y supervisado por el sostenedor. Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Reuniones de trabajo con equipos directivos y comunidades o asociaciones que respaldan a educadores tradicionales para su incorporación en escuelas focalizadas.
- Elaboración de materiales educativos, para el desarrollo de aprendizajes lingüísticos y culturales con los estudiantes.
- Celebración de fechas significativas en los establecimientos como Wetripantü y Día de la Mujer Indígena.
- Salidas pedagógicas en espacios significativos para la cultura Mapuche-williche.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Programa de Educación Intercultural Bilingüe.
- Listado de establecimientos que integran el programa, educadores diferenciales y comunidades o asociaciones indígenas vinculadas.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de establecimientos educacionales que implementan la Asignatura de Lengua indígena.	$(N^{\circ} \text{ de E.E. que implementan la asignatura de lengua Indígena comunal 2020} / \text{total de E.E.}) * 100$

UTP ACCIÓN NÚMERO 2

PROGRAMA ENGLISH FOR ALL (EFA)

El sostenedor promueve la ejecución del programa de inglés denominado “English for All” (EFA), desde NT1 hasta 4° básico en “20” establecimientos focalizados. Para lo anterior, se realizará durante el año 2020:

- Licitación y adquisición de material didáctico y bibliográfico especializado.
- Distribución e implementación del material.
- Monitoreo del programa.
- Realización de talleres técnico-pedagógicos.
- Evaluación y análisis semestral del programa.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Talleres desarrollados con los coordinadores de cada Establecimiento.
- Acta recepción material bibliográfico.
- Monitoreo del programa EFA.
- Evaluaciones estandarizadas.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: % de ejecución de las planificaciones de clases.

FÓRMULA DE CALCULO: $(N^{\circ} \text{ de planificaciones de clases ejecutadas} / N^{\circ} \text{ total de planificaciones de clases}) * 100$

UTP ACCIÓN NÚMERO 4

MÉTODO DE REFORZAMIENTO CONTINUO

El sostenedor promueve como estrategia el “Método de Reforzamiento Continuo”, para el desarrollo de habilidades y reforzamiento de objetivos de aprendizaje, el cual está dirigido a las asignaturas y curso que rinden SIMCE el 2019 y 2020.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Entrega digital del material pedagógico (guías de aprendizaje) a los docentes.
- Entrega impresa del material pedagógico a cada estudiante, de los cursos focalizados.
- Monitoreo de la aplicación de material en el aula.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

**MEDIOS DE
VERIFICACIÓN:**

- Acta de entrega del material pedagógico a los establecimientos educacionales, por parte de la unidad de fotocopiado.
- Muestra del material pedagógico entregado.
- Reporte de la implementación del material pedagógico.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% de establecimientos educacionales que implementan el material didáctico de acuerdo a las indicaciones del sostenedor.

FÓRMULA DE CALCULO:

$(N^{\circ} \text{ establecimientos educacionales que implementan el material didáctico} / \text{total de establecimientos educacionales}) * 100$

UTP

ACCIÓN NÚMERO 5

ACADEMIA COMUNAL MUNICIPAL DE INGLÉS “FEP”

El sostenedor coordina la realización de una “Academia de inglés” la cual está abierta a todos los estudiantes que presentan interés por el idioma, y para los establecimientos focalizados. Cabe mencionar que las clases se realizan los días sábados en la jornada de la mañana.

Para lo anterior, se realizará durante el año 2020:

- Elaboración de material didáctico.
- Planificación y ejecución de las clases.
- Monitoreo del rendimiento de los estudiantes que participan de la academia.
- Gestionar la participación de los estudiantes en las pruebas de certificación internacional del idioma.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Muestra del material didáctico y planificaciones.
- Reporte del rendimiento y asistencia de los estudiantes a la academia de inglés.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% de estudiantes que logran un rendimiento anual igual o superior al 60%

FÓRMULA DE CALCULO:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de planificaciones de clases ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de planificaciones de clases}} * 100.$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ estudiantes con rendimiento anual igual o superior al 60\%}}{\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes que participan de la academia}} * 100$$

UTP ACCIÓN NÚMERO 6

APOYO TÉCNICO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Unidad Técnico Pedagógica DAEM, mantiene un vínculo permanente con los establecimientos, a través de los Coordinadores Pedagógicos, con la finalidad de orientar y apoyar en la implementación de políticas, lineamientos y prácticas pedagógicas orientada a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Para lo anterior se realiza durante el año 2019:

- Planificación de las actividades a realizar durante el año.
- Visitas periódicas a los E.E.
- Orientación y apoyo técnico en la implementación de políticas, lineamientos y prácticas pedagógicas acordadas entre el sostenedor y los establecimientos educacionales.
- Articulación en el trabajo colaborativo entre equipos técnicos, DEPROVEDUC, Agencia de la Calidad, SECREDOC, entre otros.
- Promover y apoyar técnicamente en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en cada una de sus etapas.
- Recepción, revisión y aprobación de cada una de las etapas de PME.
- Seguimiento y monitoreo del PME.
- Participar en la verificación de los PME.
- Participar como representante del sostenedor en los consejos escolares de las escuelas y liceos de la comuna.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Bitácoras de los Coordinadores Pedagógicos de las visitas realizadas.
- Planificación anual de las actividades a realizar durante el año.
- Reporte de las etapas del PME de los E.E.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de establecimientos educacionales que reciben apoyo técnico por parte de la Unidad Técnico Pedagógica DAEM.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de visitas realizadas a cada E.E.} / \text{visitas planificadas por la UTP-DAEM}}{1} \right) * 100$

UTP ACCIÓN NÚMERO 8

ALIANZA ESTRATÉGICA CON EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS)

- Fortalecimiento y seguimiento Red de Establecimientos educacionales (35 con convenio suscrito actualmente).
- Jornadas de formación en servicio (seminarios, charlas, cursos, talleres).
- Participación en Observatorio Educativo ULagos (diseño y priorización de áreas de investigación, contraparte en gestión de investigación, difusión de resultados).
- Generación de Programas propios para Educación Física, Artes e historia (con participación de Colegio de Profesores).
- Promoción, con Dirección de Inclusión ULagos, en educación media de acciones inclusivas de ingreso a Educación Superior.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Programas de trabajo.
- Fotografías y vídeos de presentaciones.
- Documentos como: conclusiones, sugerencias, proyectos de investigación.
- Invitaciones, afiches.
- Oficios.
- Convenios o protocolos.
- Listados de asistencia.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de participación de establecimientos educacionales % de participación de docentes	$x/n*100$ x=participantes n= total de población que debiera participar

PLAN LECTOR COMUNAL 2020: LA LECTURA EN TUS MANOS

El sostenedor promueve la ejecución de un plan lector comunal (2020) basado en valores universales y temas de interés de los estudiantes de la comuna. Éste estará dirigido para los estudiantes de 1° básico a IV° medio de todos los establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Puerto Montt.

Por lo anterior se realiza el 2018:

- Análisis de los planes lectores de los E.E
- Encuesta a 380 estudiantes de 3° básico a IV° medio.
- Análisis y selección de lecturas en Consejos de Profesores de los E.E.
- Socialización del Plan lector con los establecimientos educacionales.
- Entrega del Plan lector a los E.E.
- Monitoreo de la aplicación del Plan lector.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Plan Lector comunal.
• Listado de establecimientos que implementan los libros del Plan lector Comunal.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: **FÓRMULA DE CALCULO:**
% de establecimientos educacionales (N° de establecimientos que implementan el
que implementan el plan lector comunal plan lector comunal 2020/total de E.E)*100
2020

UTP ACCIÓN NÚMERO 10

TALLERES TERRITORIALES Y COMUNALES

El sostenedor coordina y realiza talleres territoriales (semanales) y Comunes (mensuales) dirigido a docentes de la comuna, para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias naturales, Historia e Inglés, con el fin de generar instancias de intercambio de experiencias pedagógicas, análisis de resultados, actualización de currículum, reflexión centrada en la didáctica y fortalecimiento del proceso de coenseñanza.

Para lo anterior, se realizará durante el año 2020:

- Entrega a los establecimientos educacionales de la calendarización anual de los talleres.
- Convocatoria a los docentes de los establecimientos educacionales.
- Articulación con el Equipo PIE, con la finalidad de realizar el proceso de coenseñanza entre los docentes de las asignaturas y el profesional de apoyo perteneciente al equipo PIE.
- Ejecución de talleres mensuales realizado por docentes especialistas, donde las temáticas a trabajar serán determinadas previamente por los participantes.

FECHAS:

INICIO ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE:

UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Calendarización anual de los talleres territoriales y comunales.
- Registro de asistencia de los docentes que participan de los talleres.
- Entrega digital del material trabajado en cada uno de los talleres.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% de participación de los docentes en los talleres territoriales y comunales.

FÓRMULA DE CALCULO:

$(N^{\circ} \text{ de docentes que participan de los talleres territoriales y comunales} / \text{docentes inscritos en los talleres por establecimiento}) * 100$

PREUNIVERSITARIO

El sostenedor apoyará a liceos municipalizados, licitando el Servicio Preuniversitarios 2020, para 360 estudiantes de 3° y 4° año medio, con el objeto de entregarles las herramientas necesarias, para rendir la PSU. Paralelamente, se iniciara un Plan Piloto con 40 estudiantes de 2° año medio, que consiste en brindar a los estudiantes una preparación adecuada, con el fin de rendir con el mayor de los éxitos sus pruebas de acceso a la Educación Superior.

Para ello, se contara con un reglamento interno del funcionamiento del Convenio PREU, para la selección de los estudiantes de los establecimientos educacionales, analizado revisado y socializado, con los Equipos Directivos y Técnicos, en el mes de octubre del 2019.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINADORA COMUNAL PREU.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe semestral con nivel de progreso de los estudiantes inscritos por EE.
- Reglamento Interno Preuniversitario.
- Programas de estudios.
- Encuesta de satisfacción del programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

FÓRMULA DE CALCULO:

% de asistencia de los estudiantes inscritos en el PREU.

(N° de clases del PREU. A las que asisten los estudiantes inscritos/N° total de clases * 100)

% de avance de progreso en lenguaje y matemáticas de los estudiantes inscritos en el PREU.

(N° de estudiantes de acuerdo al diagnóstico del PREU , en lenguaje y matemáticas, a las que asisten los estudiantes/N° total de ensayos en lenguaje y matemáticas * 100)

UTP ACCIÓN NÚMERO 12

PROGRAMA DE APOYO A LA LABOR DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA

Se elabora e implementa, durante el año escolar, un programa de Apoyo a la Labor Docente, dirigido principalmente a profesores de Educación Media HC y TP de establecimientos categorizados en nivel insuficiente y medio bajo, consistente en el desarrollo de acciones tales como: asistencia a seminario, cursos de perfeccionamiento y coaching pedagógico, vinculación con redes externas, que favorezcan el desarrollo de acciones que promuevan un buen clima laboral, acompañamiento pedagógico en horas de trabajo colaborativo, con la finalidad que los docentes logren enfrentar con mayor éxito los desafíos de la implementación de las nuevas Bases Curriculares, Decreto 67, convivencia escolar y programa PIE y conjuntamente lograr un mejor desempeño profesional que redunde en mejores y mayores aprendizajes para los estudiantes.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINADORES PEDAGÓGICOS HC Y TP

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe semestral de las acciones ejecutadas del Programa en los establecimientos con firma de los docentes y equipo directivo.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de acciones ejecutadas del programa de Apoyo a la labor Docente.	$(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas del programa} / N^{\circ} \text{ total de acciones programadas}) * 100$

UTP

ACCIÓN NÚMERO 13

FORMANDO CIUDADANOS PARA EL SIGLO XXI

El sostenedor a través de la unidad técnica pedagógica diseña, confecciona y entrega un cuadernillo de formación ciudadana dirigido a todos los estudiantes de primero medio de los establecimientos HC y TP de la comuna, a objeto de que sean utilizados en un taller de formación ciudadana en las horas de libre disposición.

Para lo anterior, se realizará durante el año 2020:

- Socialización del cuadernillo con los docentes que impartirán la asignatura.
- Entrega del cuadernillo de formación ciudadana para los liceos HC y TP.
- Utilización del cuadernillo en cursos focalizados.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Bitácora de recepción del cuadernillo de formación ciudadana en los liceos HC y TP de la comuna de Puerto Montt.
- Lista de asistencia de socialización del recurso en taller comunal.
- Encuesta de satisfacción para los docentes.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% De establecimientos que utilizan semestralmente el cuadernillo de formación ciudadana en cursos focalizados.

FÓRMULA DE CALCULO:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de establecimientos que utilizan el cuadernillo de formación ciudadana}}{\text{total de liceos HC y TP}} * 100$$

UTP

ACCIÓN NÚMERO 14

FORTALECIENDO HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN EDUCACIÓN MEDIA

Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de habilidades de investigación científica, mediante la implementación de laboratorios de Ciencias Naturales para 12 establecimientos de enseñanza Media, que considera materiales fungibles (probetas, vasos precipitados, entre otros), materiales no fungibles (lupas, reglas metálicas, entre otros), equipos (microscopios ópticos, lupas estereoscópicas, balanzas digitales, entre otros).

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINADORES PEDAGÓGICOS HC Y TP

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe semestral de las acciones ejecutadas del Programa en los establecimientos con firma de los docentes y equipo directivo.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de laboratorios implementados.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(N^{\circ} \text{ de laboratorios implementados} / N^{\circ} \text{ de laboratorios programados implementar}) * 100$

PROGRAMA NIVELACIÓN RESTITUTIVA 1° Y 2° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

La Coordinación de Educación Media TP y HC y Jefes de UTP de los establecimientos de Educación Media, elaboran e implementan un programa de Nivelación Restitutiva de saberes y competencias básicas e instrumentales, dirigida a estudiantes de 1° y 2° año de Enseñanza Media, que se encuentren ubicados en el nivel de aprendizaje insuficiente, en lenguaje y matemática, con el fin de movilizar a éstos, a niveles de aprendizaje superiores que le permitan enfrentar de mejor forma los desafíos académicos de la educación media. La implementación del programa estará a cargo de los docentes de las asignaturas mencionadas en horas de libre disposición considerando al menos una hora semanal durante el año.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINADORES PEDAGÓGICOS HC Y TP

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de acciones ejecutadas en el establecimiento emitido por el director del establecimiento con firma de la Jefa de UTP y los docentes involucrados en el programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: % de acciones ejecutadas del Programa de Nivelación Restitutiva.

FÓRMULA DE CALCULO: $(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas del programa} / N^{\circ} \text{ de acciones total programadas}) * 100$

UTP
ACCIÓN NÚMERO 16

MATERIAL FUNGIBLE Y NO FUNGIBLE PARA LOS NIVELES DE TRANSICIÓN

El sostenedor previo diagnóstico de necesidades de materiales de los niveles de Transición de los Establecimientos Educativos, implementa los cursos de párvulos con material de librería y material didáctico acorde a las necesidades del nivel para facilitar el aprendizaje de los párvulos y dar cumplimiento a la normativa del Mineduc (Resolución exenta N°0381).

- Seleccionar, contabilizar de acuerdo a matrícula y cotizar el material a adquirir.
- Realizar ficha de compras y hacer seguimiento.
- Distribuir el material de acuerdo a los cursos de párvulos de E.E.
- Monitorear por parte de la Coordinación la disposición y uso del material en sala.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Nómina de material seleccionado.
- Ficha de compras.
- Recepción del material.
- Planificación de experiencias de aprendizaje con el material adquirido.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% cursos de párvulos de los Niveles de Transición de Escuelas Municipales.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de cursos de párvulos de los niveles de Transición}}{\text{N}^\circ \text{ de set de material fungible y no fungible entregado año 2020.}}$

CÁPSULAS EDUCATIVAS PEDAGÓGICAS PARA TRABAJO CON FAMILIA

El sostenedor en forma conjunta con las Educadoras de Párvulos y previo levantamiento de datos de las temáticas de interés de los Apoderados, realiza una selección de los temas educativos a desarrollar mediante videos para ser aplicados en las reuniones de curso.

- Organización con los temas y contenidos a abordar en cada uno de ellos.
- Grabación de las cápsulas por parte de Educadoras de Párvulos (elegidas)
- Revisión, ajuste y editar material audiovisual.
- Aplicación del material en cada reunión de Apoderados.
- Encuesta de satisfacción a la familia a finales del primer y segundo semestre.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Cápsulas educativas digitales.
- Asistencia.
- Reuniones de Apoderados
- Encuesta de satisfacción a las familias a finales del primer y segundo semestre.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% reuniones de Apoderados realizadas por curso

FÓRMULA DE CALCULO:
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones de Apoderados del nivel x cada Escuela}}{\text{N}^\circ \text{ de cápsulas entregadas}}$$

UTP ACCIÓN NÚMERO 19

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN PARVULARIA

El sostenedor en razón de la puesta en marcha de las nuevas Bases Curriculares 2018 y en ausencia de un instrumento evaluativo por parte del Mineduc, crea en forma conjunta con un equipo de Educadoras de Párvulos y la Coordinación del nivel, una Pauta de evaluación de los Objetivos de aprendizaje de los niveles de Transición para aplicar por la Educadora de cada curso de los niveles de Transición de establecimientos municipales, en la etapa diagnóstica, intermedia y final con la finalidad de obtener información de los aprendizajes de los párvulos, reorientando las prácticas pedagógicas y la planificación de acuerdo a las necesidades del nivel durante la siguiente etapa.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

**MEDIOS DE
VERIFICACIÓN:**

- Instructivo con Orientaciones de aplicación de la Pauta de Evaluación formato papel y digital).
- Pauta de evaluación formato papel y digital.
- Análisis de datos y toma de decisiones a nivel comunal en las 3 etapas evaluativas.
- Análisis de datos y toma de decisiones a nivel de curso (aleatoria)

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% de aplicación de la Pauta de evaluación de Objetivos de aprendizaje de los niveles de Transición

FÓRMULA DE CALCULO:

(N° de párvulos de los niveles de transición en que se aplica la Pauta /N° de párvulos matriculados.

CENTROS INTERACTIVOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PÁRVULOS

El Sostenedor crea e implementa 3 Centros interactivos de Ciencias y Tecnología en Escuelas Municipales de Puerto Montt, para desarrollar habilidades científicas tempranas en los párvulos de los niveles de transición, con experiencias simples donde tengan el tiempo, el espacio y los implementos para "aprender haciendo". Se habilitarán estos Centros en espacios ociosos de las Escuelas Municipales, en el cual los párvulos irán rotando por curso de acuerdo a la organización.

Cada Centro estará a cargo de una Educadora de Párvulos capacitada en Ciencias (Proyecto Conycit u otros), quien será la encargada de organizar, planificar y ejecutar las diferentes experiencias de aprendizaje para los párvulos.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD UTP DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Proyecto de trabajo.
- Planificación de las diferentes Unidades o Módulos de experiencias de aprendizaje del año.
- Encuesta de satisfacción a Educadoras de Párvulos durante el primer semestre y a finales del segundo.
- Evaluación de experiencias de aprendizaje.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de párvulos participantes en los diferentes centros interactivos

FÓRMULA DE CALCULO:
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de párvulos participantes en los diferentes centros}}{\text{N}^\circ \text{ de matrícula de párvulos año 2020}}$$

UTP

ACCIÓN NÚMERO 21

MONITOREO DE HABILIDADES INSTRUMENTALES EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Implementar un sistema de seguimiento de habilidades instrumentales (inicio de la lectura, calidad lectora, producción escrita y sus niveles, operaciones básicas, comunicación) en los estudiantes con discapacidad conforme a Bases Curriculares y Progresiones de Aprendizaje.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Registro por establecimiento con las habilidades identificadas en cada estudiante con discapacidad.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de los establecimientos reporta habilidades instrumentales

FÓRMULA DE CALCULO:
(Establecimientos con reporte*100)
/establecimientos totales

COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Implementar espacios de diálogo, reflexión y acción voluntaria en materias de educación inclusiva (Educación Inclusiva, Comunicación Diversificada, Género y Afectividad) abierto a la comunidad de forma tal que aporten lineamientos desde la Educación Inclusiva a la Educación Regular.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Registros de Asistencia
- Propuestas implementadas

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: % de participación en comunidades de aprendizaje

FÓRMULA DE CALCULO: $(\text{Participantes} * 100) / \text{Participantes inscritos}$

EXTRAESCOLAR ACCIÓN NÚMERO 1

PROGRAMA COMUNAL ANUAL ARTE Y CULTURA 2020

El sostenedor promueve la ejecución de un Programa Comunal (2020) de Arte y Cultura basado en conceptos y rasgos identitarios de nuestro territorio sur austral, el cual estará dirigido a los estudiantes desde NT1 hasta 4° medio de todas las comunidades educativas dependientes del DAEM de Puerto Montt. Para dar cumplimiento a lo anterior, se realizará durante el año 2020:

- Diagnóstico de los talleres y/o elencos artístico culturales que existen en la comuna, con la finalidad de establecer un panorama general del desarrollo de las disciplinas implementadas que conforman Programa Comunal Anual de Arte y Cultura (2019).
- Realización de actividades y/o eventos anuales artístico culturales de muestras, exhibiciones, presentaciones y/o visibilización de los productos y/o logros alcanzados.
- Reuniones de trabajo focalizada con docentes y estudiantes para validar la propuesta 2020.
- Socialización del Programa Comunal (2020) de Arte y Cultura con nuestras comunidades educativas municipales.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: MIGUEL ARANA ABARCA, COORDINADOR AREA ARTE Y CULTURA DAEM PUERTO MONTT.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Programa Comunal Anual Arte y Cultura 2020.
- Encuesta Diagnóstica Disciplinar.
- Insumos del Diagnóstico.
- Listado de Comunidades Educativas Participantes del Programa Comunal Anual Arte y Cultura 2020.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de establecimientos educacionales que implementan Programa Comunal Anual de Arte y Cultura 2020.	$((N^{\circ} \text{ de E.E. que implementan el Programa Comunal Anual de Arte y Cultura 2020.} / \text{total de E.E.}) * 100$

EXTRAESCOLAR

ACCIÓN NÚMERO 2

PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIDAD DESARROLLO ESTUDIANTIL DAEM 2020

Este Programa busca contribuir al logro de una educación integral a través del desarrollo de actividades de libre elección, tendientes a facilitar el acercamiento lúdico e innovador a la Ciencia y la Tecnología de nuestros estudiantes de comunidades educativas municipales de Puerto Montt.

Actividades Relevantes:

- Programa de Robótica Educativa DAEM 2020
- Encuentro de Robótica Educativa DAEM 2020
- Convocatoria y Apoyo Ferias Científicas, Tecnológicas, Reciclaje, Olimpiadas Ciencias, Equipos de Investigación Escolar EE DAEM.
- FERIA CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DAEM 2020 ARENA PUERTO MONTT

OBJETIVO: Promover experiencias educativas significativas en formato de Feria, a través de la muestra y/o divulgación de las Ciencias, Tecnología y el Arte a nivel escolar, brindando un espacio adecuado para la presentación y visibilización de logros y/o aprendizajes alcanzados en sus respectivos procesos educativos formales en asignaturas afines a la temática del evento.

Participan: Estudiantes que cursen de tercero básico a tercero medio y/o Profesores de equipos de Robótica Educativa Comunidades Educativas Municipales.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: ÁREA CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIDAD DESARROLLO ESTUDIANTIL (EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Programa Comunal Anual Arte y Cultura 2020.
- Encuesta Diagnóstica Disciplinar.
- Insumos del Diagnóstico.
- Listado de Proyectos Presentados al Encuentro de Robótica Educativa DAEM 2020.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
Nº de Establecimientos educacionales que implementan talleres de Robótica Educativa	$(\text{N}^\circ \text{ de E.E. que implementan talleres de Robótica Educativa comunal 2020} / \text{total de E.E.}) * 100$

EXTRAESCOLAR ACCIÓN NÚMERO 3

PROGRAMA ÁREA MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO

Este Programa busca contribuir al logro de una educación integral, a través de las actividades extraescolares y/o de libre elección, potenciando el área de la educación ambiental en pos de fomentar una mayor conciencia respecto del cuidado y valoración del medio ambiente en las escuelas y liceos de la comuna de Puerto Montt.

Actividades:

- Visitas a sitios de interés Educativo del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
- Visitas a sitios de Interés Arqueológicos y Patrimoniales.
- Apoyo Programas de Educación ambiental escuelas y liceos Municipales.
- Asistencia Técnica postulación Sistema Certificación Ambiental Establecimientos Educativos (SINCAE)
- Convocatoria y Apoyo Ferias Científicas, Tecnológicas, Reciclaje, Olimpiadas Ciencias, Equipos de Investigación Escolar EE DAEM
- Programa de Navegación Lancha velera DAEM (La Travesía del Conocimiento)

FECHAS:

INICIO MARZO 2020

TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE:

ÁREA MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO UNIDAD DESARROLLO ESTUDIANTIL (EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Programa Medio Ambiente y Patrimonio, Unidad Desarrollo Estudiantil.
- Encuesta Diagnóstica Disciplinar.
- Insumos del Diagnóstico.
- Registros de escuelas, colegios, liceos que participan en actividades del programa MA.
- Nómina de participantes en actividades del programa de Medio Ambiente y Patrimonio.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

Nº de Establecimientos educacionales que implementan talleres y/o participan en actividades del Programa de Medio Ambiente y Patrimonio

FÓRMULA DE CALCULO:

$(\text{N}^\circ \text{ de E.E. que implementan talleres y/o actividades Medio Ambiente comunal 2020} / \text{total de E.E.}) * 100$

EXTRAESCOLAR

ACCIÓN NÚMERO 4

PROGRAMA ÁREA CÍVICO SOCIAL 2020

El objetivo de este Programa es desarrollar y ejecutar programas que promuevan la inclusión, participación en la vida democrática a través de la formación cívica-social, potenciando un ambiente seguro, generando una cultura solidaria con énfasis en el respeto, protección y autocuidado hacia las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de comunidades municipales de Puerto Montt.

Actividades:

- Talleres y Encuentros de Debate en colegios, escuelas y liceos municipales.
- Organización de Desfiles Escolares
- Celebración de Efemérides Institucionales
- Capacitación Seguridad Escolar

Convocatoria a todas las comunidades educativas municipales de Puerto Montt.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO NOVIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	ÁREA CÍVICO SOCIAL UNIDAD DESARROLLO ESTUDIANTIL (EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Programa Cívico Social DAEM 2020• Encuesta Diagnóstica Disciplinar.• Insumos del Diagnóstico.• Listado de participantes del programa cívico social DAEM 2020.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
Nº de Establecimientos educacionales que participan del programa Cívico Social.	$\frac{\text{Nº de E.E. que participan de las actividades programa comunal 2020}}{\text{total de E.E.}} * 100$

VTF

ACCIÓN NÚMERO 1

CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

Coordinar el trabajo medio ambiental con grupo de representantes de directoras y/o delegadas de los Jardines Infantiles dependientes del DAEM de Puerto Montt, para obtener excelencia medio ambiental en los Jardines Infantiles. Para lo anterior se realizarán las siguientes tareas durante el año:

- Realizar al menos 6 reuniones semestrales de coordinación con los grupos de Jardines infantiles, para abordar temáticas relacionadas con los lineamientos para la acreditación medio ambiental y planificar las actividades masivas durante el año.
- Planificar, gestionar y ejecutar actividades medio ambientales (feria de reciclaje, seminario, capacitación intercultural, corrida medio ambiental, desfile con material reutilizado, limpieza de playas, plantación de árboles, capacitación Mano a Mano (funcionarias) que involucren a todos los jardines infantiles.
- Evaluación de las actividades masivas por parte de la comisión de trabajo (coordinación VTF y representantes de jardines infantiles)

El propósito de lo anterior es establecer prácticas medio ambientales al interior de los jardines infantiles y de que estas se puedan certificar.

FECHAS:**INICIO** ENERO 2020**TÉRMINO** DICIEMBRE 2020**RESPONSABLE:**

MYRIAM MAYEROVICH, COORDINACIÓN JARDINES INFANTILES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe final gestión ejecución actividades masivas.
- Actas de reuniones y asistencia.
- Registro fotográfico.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% de reuniones realizadas con los jardines infantiles durante el año versus el total de reuniones programadas.

FÓRMULA DE CALCULO:

(nº de reuniones realizadas/total de reuniones programadas)* 100

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 1

PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR 2020- 2021

El DAEM debe coordinar y promover el proceso de admisión para que todos los establecimientos que están bajo su responsabilidad respondan a los lineamientos y requerimientos que demanda el ministerio de educación para el sistema de admisión escolar SAE.

Para ello se debe ejecutar un programa de admisión SAE, focalizado en la gestión de procurar los contenidos de sus ofertas educativas en tiempos y plazo requeridos en Plataforma SIGE SAE, y según ley de educación. El programa involucra a directivos, coordinadores SAE de cada Unidad, profesores y apoderados.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Todos los establecimientos con sus ofertas de cupos declarados el 2020 en SIGE.
- Reuniones de capacitación técnica a coordinadores SAE de cada Establecimiento.
- Reunión de difusión a cuerpos directivos de los establecimientos.
- Reuniones de difusión del proceso con apoderados.
- Todos los establecimientos urbanos habilitados como puntos de postulación.
- El máximo de establecimientos con pre matriculas declaradas

FECHAS: **INICIO** MAYO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Informe de gestión Proceso de Admisión SAE 2020.
• Listado de establecimientos educacionales que participaron del proceso

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

FÓRMULA DE CALCULO:

- 100 % de cupos declarados el 2020. Nº de E.E. que cumplen con el proceso
- 1 Reunión general de capacitación con coordinadores SAE. comunal 2019 / 57 establecimientos *100
- 1 reunión con difusión a cuerpos directivos.
- 10 reuniones con padres y apoderados.
- 25 establecimientos urbanos habilitados con puntos de postulación.
- El 100 por ciento de los establecimientos con pre matriculas declaradas.

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 2

PLAN DE MATRICULAS

El DAEM debe establecer un Plan de Matriculas que establezca mecanismos que favorezcan la promoción y difusión de la oferta educativa de los niveles de pre escolar, pre básica, básica y educación media en todas sus unidades educativas generando estrategias que permitan la captación de alumnos y mecanismos para facilitar traslados de establecimientos y matriculas asistidas a familias que requieran en el sistema municipal.

Para ello se debe ejecutar programa de capacitación dirigido a directores, equipo de gestión de los establecimientos y apoderados.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Realizar reuniones de capacitaciones a directivos de los establecimientos.
- Realizar reuniones de coordinaciones territoriales para la vinculación entre jardines
- VTF, escuelas y liceos del DAEM.
- Atención de casos complejos de no escolarización y que requieren matricula a solicitud de la Red Sename y otros organismo de protección y resguardo de derechos de menores.
- Realización de matrícula centralizada en los meses de enero y febrero.
- Atención de matrícula y entrega de información en línea gratuita 800100600.

FECHAS: **INICIO** MAYO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Informe de gestión Plan de matrícula 2020.
 • Listado de matrículas por establecimientos.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

- 1 Reunión de capacitación a directivos de los establecimientos.
- 4 Reuniones de coordinaciones territoriales para la vinculación entre jardines VTF, escuelas y liceos del DAEM.
- 100 % de atenciones a casos complejos de no escolarización y que requieren matricula a solicitud de la Red Sename y otros organismos de protección y resguardo de derechos de menores.
- 1 punto de atención para matrícula centralizada en los meses de enero y febrero.
- 100 % atención de matrícula
- y entrega de información en línea gratuita 800100600 durante todo el año

FÓRMULA DE CALCULO:

Total de casos matriculados 2019/
total de casos derivados * 100

PLAN ANUAL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2020

En calidad de entidad ejecutora del programa de residencia familiar estudiantil, en su búsqueda permanente de otorgar un servicio para mejorar las condiciones de sus alumnos becados garantizando la entrega de herramientas necesarias para lograr una transformación, desarrollo y crecimiento positivo de los jóvenes, familias de origen y familias tutoras. En nuestro afán por conseguir nuestros objetivos nos hemos dispuesto desarrollar una serie de actividades que buscan intervenir en diversas áreas tales como; coordinación y supervisión, capacitación, apoyo pedagógico y actividades recreativas.

En coordinación y supervisión, se destinarán fondos para realizar visitas domiciliarias tanto de familias tutoras como familias de origen, con el objetivo de verificar las condiciones socioeconómicas.

En el área de capacitación para el presente año se abordarán temáticas varias destinadas a otorgar herramientas necesarias para los estudiantes becados y familias tutoras.

En apoyo pedagógico se realizará gestión en coordinación con la dupla psicosocial de cada establecimiento educacional, garantizando la incorporación a clases de reforzamiento para estudiantes de nivel básica y media que están bajo el rendimiento académico solicitado por el programa.

Finalmente en el área recreativa se realizarán actividades destinadas a estudiantes de enseñanza media, educación superior y familias tutoras, orientadas a crear vínculos, entregar espacios de participación, desarrollo de habilidades blandas, etc.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINACIÓN PRFE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Plan Anual 2020 Programa de Residencia Familiar.
- Lista de asistencia de los estudiantes asistentes.
- Lista de asistencia de familias tutoras asistentes.
- Lista de asistencia de familia de origen asistente.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
 % de estudiantes becados, familias tutoras y familias de origen que participan.

FÓRMULA DE CALCULO:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes becados, familias tutoras y familia de origen convocadas}}{\text{N}^\circ \text{ número de estudiantes, familias tutoras y familias de origen que asisten a la actividad}} * 100.$$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 4

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II

El sostenedor a través de un Convenio con JUNAEB desarrolla un Programa que promueve la salud mental y previene conductas de riesgo en el ámbito de la salud mental. Este Programa a corto plazo aumenta el éxito en el desempeño escolar, eleva los niveles de aprendizaje, disminuye la repetición y abandono del sistema escolar. A largo plazo evita daños en salud (depresión, suicidio, consumo abusivo de alcohol y drogas) y previene conductas violentas, ayudando a elevar el bienestar. Está dirigido a estudiantes desde NT1 a 8° básico de las 40 escuelas municipales más vulnerables de la comuna de Puerto Montt.

Para lo anterior, se realizará durante el año 2020:

- Diagnóstico situacional de los Establecimientos Educacionales beneficiados.
- Elaboración de Propuesta Anual “Trabajando por la salud Mental en escuelas de la comuna de Puerto Montt” para la ejecución de las acciones en las diferentes áreas de intervención del Programa, durante el año escolar (de acuerdo a Orientaciones Técnicas emanadas desde JUNAEB).
- Preparación y elaboración de Manuales de Intervención para las diferentes áreas y beneficiarios (alumnos, padres y apoderados, docentes, equipos directivos).
- Elaboración y entrega de Portafolio con las directrices y Propuesta de Trabajo del Programa a los diferentes Establecimientos educacionales.
- Realización de Jornada de Lanzamiento y Presentación del Programa a las comunidades educativas y a los actores de la red de Infancia Comunal.
- Ejecución de los diferentes acciones con foco de Intervención (asociada a Manuales generados por el equipo) de acuerdo a la Planificación presentada a JUNAEB y DAEM para alumnos, padres y apoderados, docentes, equipos directivos.
- Elaboración de Informe de Avance en relación a la ejecución de las acciones en las diferentes áreas de intervención del Programa, durante el año escolar (de acuerdo a Orientaciones Técnicas emanadas desde JUNAEB).
- Elaboración de Informe de Gestión de actividades semestrales para ser entregados y discutidos con los Equipos de Gestión de los diferentes Establecimientos Educacionales (primer y segundo semestre).
- Aplicación de Encuestas de Satisfacción de Usuario a los beneficiarios del Programa y a la RED asociada.
- Elaboración de Informe de Final en relación a la ejecución de las acciones en las diferentes áreas de intervención del Programa, durante el año escolar (de acuerdo a Orientaciones Técnicas emanadas desde JUNAEB)

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO NOVIEMBRE 2020

RESPONSABLE: UNIDAD PSICOSOCIAL, EQUIPO HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Programación Anual de actividades “Trabajando por la salud Mental en escuelas de la comuna de Puerto Montt”.
- Listado de establecimientos educacionales que implementan el Programa Habilidades para la Vida I y II.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de establecimientos educacionales que participan del Programa habilidades para la Vida 2020.

FÓRMULA DE CÁLCULO:
(N° de E.E. que participan del Programa habilidades para la Vida 2020/total de E.E.)*100

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 5

INVOLUCRAMIENTO FAMILIA - LICEO

Se planificarán y ejecutarán acciones con el objetivo de fortalecer el vínculo entre las familias y la experiencia educativa de los estudiantes, ya que está demostrado que cuando la familia se preocupa e interesa por la formación de sus hijos/as, estos se involucran con mayor énfasis en su proceso educativo. Por otro lado la educación tiene que ser “una cosa de dos”, lo que supone debe ser una tarea compartida entre liceo y familia y así lograr la coherencia y continuidad, en la misma dirección para procurar el desarrollo integral del estudiante. Es así que esta actividad se realizara con la comunidad educativa completa de 7° básico a 4° medio. Por lo cual se realizará coordinación en cada liceo para realizar talleres con padres, madres y apoderados, ya sea durante reuniones de apoderados o en jornadas modo asamblea.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES DE PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de Avance JUNAEB.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de apoderados que asisten a las reuniones, por curso.

FÓRMULA DE CÁLCULO:
 $(\text{N}^\circ \text{ de apoderados que asisten a las reuniones, por curso} / \text{total de apoderados convocados a las reuniones, por curso}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 6

DIVERSIDAD Y COMPORTAMIENTOS POSITIVOS

Se ejecutaran acciones con el objetivo de favorecer el reconocimiento e inclusión de la diversidad, promocionando comportamientos positivos esperados por el liceo, ya que es fundamental fortalecer una forma adecuada de poder relacionarse con todas las personas sin importar su condición. Es así, que esta actividad tendrá un enfoque a dejar de lado las diferentes formas de marginación actual, como puede ser por la raza, la clase, el género, la relación sexual o algún tipo de discapacidad.

Se abordaran los comportamientos positivos a través de fortalecer la tolerancia y el respeto hacia la diversidad así como también la empatía. Estas acciones serán ejecutadas a través de una actividad lúdica y participativa en conjunto con el profesor jefe de cada curso y profesionales Habilidades para la vida. Se coordinara esta actividad junto con equipo de gestión del liceo, con el fin de realizar 1 actividad con una duración de 1 bloque de clases por cada curso de 7° básico a 4° medio durante 2020.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Avance JUNAEB. • Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de estudiantes participantes en talleres.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan de los talleres} / \text{total de estudiantes inscritos}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 7

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Se planificará una actividad en conjunto con equipo de gestión con el objetivo de promoción de nuevas oportunidades de participación y asociatividad estudiantil, ya que se considera como un importante proceso inductor de aprendizaje y formación, pues implica un sentimiento de pertenencia e identificación de los estudiantes hacia el liceo. Esta actividad tendrá un enfoque social, ambiental o cultural, incentivando al involucramiento estudiantil, con el fin de impactar positivamente en la adquisición de una serie de competencias como el trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas y pensamiento crítico, obteniendo un mayor sentido de responsabilidad y pertenencia de parte de los estudiantes hacia su liceo. Se coordinará esta actividad en el mes de agosto en conjunto con equipos de gestión, con el fin de realizar una jornada de trabajo con estudiantes durante 2020.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de Avance JUNAEB.• Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de estudiantes participantes en talleres.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que participan de inducción}}{\text{Total de estudiantes convocados}}\right) * 100$

PSICOSOCIAL ACCIÓN NÚMERO 8

INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS O EN TRANSICIÓN

Se realizarán acciones específicas en conjunto con equipo de gestión con el objetivo de facilitar la inserción a la comunidad educativa de nuevos estudiantes. Estas acciones tendrán un enfoque en brindar orientación del estudiante en la incorporación al liceo, así también darles la bienvenida e interiorizar en las exigencias del liceo, así también se recorrerá las diversas dependencias. A través de este proceso se pretenderá que el estudiante comprenda y conozca los valores y las normas del establecimiento, así también su los integrantes de su comunidad educativa. Se realizará un seguimiento en conjunto con equipo de gestión desde agosto y cada mes del segundo semestre, y así mantener la alerta en el caso de ingreso de nuevos estudiantes. En el caso de ser así, se coordinará en conjunto con equipo de gestión una instancia de trabajo de manera grupal o individual con los estudiantes nuevos que lo requieran según cantidad y momento de ingreso.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Avance JUNAEB. • Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de estudiantes que participan de los actividades.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan de inducción} / \text{Total de estudiantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 9

AUTOCUIDADO EQUIPO DOCENTE

Como objetivo general se realizarán instancias que favorezcan el desarrollo de estrategias de autocuidado en equipos docentes para la promoción de salud mental de los establecimientos en convenio con Habilidades para la Vida.

Es así, que se busca reconocer y reflexionar sobre los principales elementos que favorecen el bienestar emocional y calidad de vida. Promocionar, así también, acciones que permitan la expresión saludable de las emociones en los distintos contextos y situaciones de los docentes. Finalmente favorecer el clima laboral positivo dentro del establecimiento a partir del reconocimiento de patrones personales de interacción y cómo influyen en la convivencia. Se realizarán 3 sesiones de 2 horas durante el 2020, con previa coordinación en conjunto con equipo de gestión durante agosto.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de Avance JUNAEB.• Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.
INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de docentes participantes.	$(N^{\circ} \text{ de docentes que participan} / \text{Total de docentes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 10

AUTOCUIDADO EQUIPOS DE GESTIÓN

En estas instancias se fortalecerán el rol que cumple el equipo directivo en la generación y mantención de su propio bienestar psicosocial y en la gestión de una buena convivencia escolar. Se realizarán 2 instancias de trabajo de 2 horas durante 2019, con previa organización en conjunto con el equipo de gestión.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Avance JUNAEB. • Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de participantes, según lista de asistencia.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan del programa} / \text{Total de estudiantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 11

FORTALECIMIENTO PROYECTO DE VIDA

Se realizarán acciones en conjunto con equipo de gestión con el fin de fortalecer y apoyar la transición de los estudiantes de 3° y 4° medio hacia una siguiente etapa en su proyecto de vida. En estas actividades se abordarán metas y sueños, brindando una mirada con mayores expectativas hacia el futuro, a pesar de las dificultades que se puedan presentar y las decisiones difíciles que se tienen que tomar. Se realizarán instancias de trabajo reflexivo, que evalúen su situación, se puedan proyectar y por sobre todo realizar un esfuerzo por lograr la meta propuesta. Es así que se realizará una jornada de trabajo durante el segundo semestre 2020 con estudiantes de 3° y 4° medio, con previa coordinación con equipos de gestión y docentes durante agosto.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de Avance JUNAEB.• Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.
INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de estudiantes que participan en el programa.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan del programa} / \text{Total de estudiantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 12

APLICACIÓN CUESTIONARIOS

Se emplearán indicadores contruidos a partir de resultados de instrumentos de detección aplicados a estudiantes de 1° y 2° medio a través de un cuestionario de auto reporte, que se deberá contestar durante el segundo semestre 2019. Para llevar a cabo este ámbito de va a requerir:

- **Aplicación de cuestionarios:** En todos los estudiantes de 1° y 2° medios, para su correcta aplicación se solicitara un consentimiento informado a los padres, madres y/o apoderados para la aplicación de los cuestionarios, estos serán solicitados durante los primeros meses de segundo semestre 2019. Finalmente la aplicación del cuestionario se programara en horario acordado con profesor jefe y equipos de gestión, resguardando la mayor cobertura posible del curso.
- **Digitación de cuestionarios:** Para este apartado JUNAEB enviara una planilla automatizada para la entrega de información. Se ira digitando a medida que los cuestionarios se apliquen.
- **Lectura y análisis de resultados:** En este análisis el equipo Habilidades para la Vida identificara a los estudiantes según sus diferentes niveles de riesgo, además se contara con un mapa general de riesgo psicosocial del establecimiento, en los cursos primeros y segundos medios. Información necesaria para planificación de acciones preventivas 2020.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Informe de Avance JUNAEB.
 • Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
 % de estudiantes que contestan el cuestionario.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(N^{\circ} \text{ de estudiantes que contestan el cuestionario} / \text{Total de estudiantes}) * 100$

TALLER DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS

Se planificarán acciones en conjunto con equipo de gestión, en donde se realizarán actividades grupales con el objetivo de ejecutar acciones de recuperación de contenidos educativos para los estudiantes que presenten inasistencia de nivel medio. El fin es mejorar el nivel de aprendizaje a través del fortalecimiento de su interés por las actividades formalmente académicas, es así que se trabajarán estrategias apegadas a la realidad y sus intereses. Creando en los estudiantes la necesidad de aprender por sus propios medios, de ver la educación no como un resultado, sino como una forma de superarse cada día. Durante el año se comienza con 1 sesión inicial, para luego continuar con una segunda sesión pasado los 15 días. Se realizará un seguimiento mensual desde marzo en conjunto con equipo de gestión de estudiantes que presenten inasistencia nivel medio.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de Avance JUNAEB.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de participación a los talleres.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(N^{\circ} \text{ de asistentes a la jornada} / \text{Total de personas convocadas}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 14

JORNADA DE LANZAMIENTO

Se realizara una actividad en donde participen los equipos de gestión de la comunidad educativa, con el objetivo de difundir los principios y orientaciones del PARE PEE, y sensibilizar a la comunidad educativa respecto de su rol en la promoción y prevención de la salud mental en el establecimiento educacional.

Esta actividad se realizará durante 2020.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Avance JUNAEB. • Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de asistentes a la jornada	$(\text{N}^\circ \text{ de asistentes a la jornada} / \text{Total de personas convocadas}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 15

REFORZAMIENTO DE CONTENIDOS Y HABILIDADES

En conjunto con el equipo de gestión se planificarán estrategias en donde se ejecuten actividades grupales, con el fin de reforzar contenidos educativos y habilidades de aprendizajes en estudiantes que presenten rendimiento disminuido nivel medio. Las actividades estarán orientadas a una serie de principios que permitan resolver problemas, fortalecer la autonomía y el autocontrol en los procesos de aprendizajes. Es fundamental la potencialidad que le brindara al estudiante para controlar y regular sus procesos de aprendizajes, lo que finalmente permitirá mejorar su rendimiento, y sobre todo su capacidad de aprender autónomamente a partir de sus propios recursos.

Se ejecutara una sesión mensual a partir de abril durante el primer semestre 2020 y según alertas levantadas. El seguimiento de inasistencia se realizara a partir de marzo.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de Avance JUNAEB.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de estudiantes participantes.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(\text{N}^\circ \text{ de participantes de las actividades} / \text{Total de participantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 16

TALLERES PREVENTIVOS

Se ejecutaran actividades grupales con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias protectoras que amortigüen o disminuyan el riesgo detectado en los estudiantes. Se trabajarán y fortalecerán factores protectores de la adolescencia como es el autoestima, dinámicas que fortalezcan el trabajo en equipo, el respeto, el compromiso social y educativo, la creatividad, entre otros.

Se llevarán cabo 10 sesiones semanales con una duración de 45 min. Con estudiantes, 3 sesiones con madres, padres y apoderados (inicio, mitad del proceso y final) y 2 sesiones con profesor jefe (inicio y final).

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de Avance JUNAEB.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de estudiantes participantes.

FÓRMULA DE CALCULO:
(N° de participantes de las actividades/Total de participantes convocados)*100

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 17

PLAN DE ADECUACIONES CURRICULARES EN EL AULA Y DERIVACIÓN A PROYECTOS DE INTEGRACIÓN

Se realizara un apoyo pertinente a las necesidades educativas de los estudiantes no detectados, por lo cual se gestionara la derivación a los proyectos de integración del establecimiento. Así también se realizara, en los casos que sean necesario, las sugerencias en adecuaciones curriculares en conjunto con equipo de gestión y/o docentes. Se realizara un seguimiento mensual a partir de marzo ante eventuales alertas levantadas.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de Avance JUNAEB.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de participación.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(N^{\circ} \text{ de participantes de las jornadas} / \text{Total de participantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 18

REFORZAMIENTO DE HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE

En conjunto con equipos de gestión y/o docentes se realizarán actividades individuales con el fin de reforzar contenidos y habilidades de aprendizaje en estudiantes que presenten rendimiento muy bajo. Estas instancias tendrán un enfoque en cuanto fomentar hábitos de organización y constancia en el aprendizaje. Se realizará 1 sesión inicial, y luego una segunda sesión a los 15 días, según brechas que persistan. Se realizará seguimiento a estudiantes desde marzo 2020 de manera mensual en conjunto con equipos de gestión.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de Avance JUNAEB.
- Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de participación.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(N^{\circ} \text{ de participantes de las jornadas} / \text{Total de participantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 19

MENTORIAS

En conjunto con equipo de gestión se realizará y planificará un sistema de mentoría a través de adultos significativos para aquellos estudiantes con riesgo alto de compromiso escolar, con el objetivo de fortalecer el vínculo con su comunidad y proceso educativo. Se realizaran 4 instancias de trabajo con equipo de mentores asignados durante el año.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de Avance JUNAEB.• Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de participación.	$(N^{\circ} \text{ de participantes de las jornadas} / \text{Total de participantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 20

DERIVACIÓN A REDES DE ATENCIÓN

Se gestionará y realizará derivación a estudiantes con un alto riesgo psicosocial a las redes de atención, y así favorecer la magnitud e impacto de problemas psicosociales que se puedan presentar. Se realizará seguimiento de casos desde marzo 2020 de manera mensual, y se efectuarán previas entrevistas de derivación con cuidadores.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Avance JUNAEB. • Informes de Avance a Liceos pertenecientes al Programa.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de participación.	$(N^{\circ} \text{ de participantes de las jornadas} / \text{Total de participantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 21

PLAN INTERNADOS COMUNAL 2020

Se propone un Plan de intervención año “2020” que consista en el apoyo, fortalecimiento y acompañamiento de toda la red de Internados Municipales de la Comuna de Puerto Montt.

Este Plan abordará temáticas que están dirigidas a los estudiantes, padres y apoderados y además se incluirán a los equipos encargados de dichos internados de la comuna.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Recopilación de información y ordenamiento para realizar entrega de formularios de postulación.
- Coordinar ingresos de los estudiante a los internados de la comuna.
- Elaboración de certificados e informes que indiquen vulnerabilidad de los alumnos.
- Elaboración de diagnósticos de infraestructura de cada internado.
- Convocar a reuniones mensuales a encargado de los Internados de la comuna.
- Ejecución de capacitaciones y talleres para alumnos y encargados.

FECHAS:

INICIO MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE:

COORDINACIÓN INTERNADOS MUNICIPALES COMUNA
PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Plan Internados Comunal 2020.
- Acta de reunión, listados de asistencias, diagnósticos, registro fotográficos del Plan Internados Comunal 2020.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:

% de participación.

FÓRMULA DE CALCULO:

$(N^{\circ} \text{ de participantes de las jornadas} / \text{Total de participantes convocados}) * 100$

PSICOSOCIAL
ACCIÓN NÚMERO 22

BECA DE INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR

“Beca Incentivo a la permanencia escolar” a 170 estudiantes beneficiarios del programa ProRetención escolar de enseñanza media de liceos municipales y centros de educación de adultos de la Comuna de Puerto Montt, que pertenezcan al Programa ProRetención.

Entiéndase como estudiante beneficiario del programa ProRetención a aquellos niños, niñas y jóvenes beneficiarios a través de su grupo familiar, del programa Chile Seguridad y Oportunidades que cursen entre 7° y 4° medio en establecimientos formales de educación, de acuerdo a la Ley 19873 del año 2003 que crea la Subvención Pro Retención.

La Beca de Incentivo a la Permanencia Escolar, tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes que presenten una situación económica y social que ponga en riesgo su permanencia en el sistema educativo formal.

La Beca de incentivo a la Permanencia Escolar es una iniciativa de la Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt a través del Departamento Psicosocial, que tiene por finalidad entregar tres pagos al año, 2 de \$35.000 y el ultimo de \$30.000, traducidos en \$100.000 para 170 estudiantes de Liceos y Centros de educación de Adultos Municipales que presenten más de un 80% de asistencia mensual a clases, correspondiente al año en curso en que se entregara la beca.

FECHAS:	INICIO MARZO 2020 TÉRMINO DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE:	COORDINACION PROGRAMA PRORETENCION DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL DAEM
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de estudiantes beneficiarios. • Listado de establecimientos educacionales que participaron del proceso.
INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de Establecimientos que cumplen con el proceso.	$(N^{\circ} \text{ de E.E. que cumplen con el proceso de postulación} / \text{Total de EE que son parte del proceso}) * 100$

PSICOSOCIAL

ACCIÓN NÚMERO 23

BECA DE VESTUARIO ESCOLAR

Entregar dos prendas del uniforme escolar a estudiantes que cursen entre 7° básico y 4° medio en el sistema municipal, que sean beneficiarios de la Subvención Pro Retención como forma de disminuir la deserción y el abandono escolar.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: COORDINACIÓN PROGRAMA PRORETENCIÓN,
DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL DAEM

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Listado de estudiantes beneficiarios.
- Actas de recepción de estudiantes por establecimiento.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
% de uniformes entregados.

FÓRMULA DE CALCULO:
 $(N^{\circ} \text{ de uniformes entregados} / \text{Total de uniformes planificados a por entregar}) * 100$

CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN NÚMERO 1

APOYO TÉCNICO TERRITORIAL

El equipo de convivencia escolar promueve la ejecución de reuniones territoriales mensuales, siendo éstas realizadas en los establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Distribución territorial para las y los integrantes del equipo comunal de convivencia escolar.
- Reuniones de trabajo focalizada con las duplas psicosociales y encargadas/os de convivencia escolar de las escuelas y liceos de la comuna.
- Socialización del Plan Anual de Convivencia Escolar con los establecimientos educacionales.

FECHAS: **INICIO** FEBRERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DAEM PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Bitácora
- Acta de reunión de equipo.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de establecimientos educacionales que reciben el apoyo territorial.	$(N^{\circ} \text{ de E.E. que reciben el apoyo territorial } 2020 / \text{total de E.E.}) * 100$

CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN NÚMERO 2

APOYO TÉCNICO CON LOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El encargado territorial de convivencia escolar, realiza visitas mensuales a cada establecimientos educacional que corresponde a su sector, instancia en la cual se realizarán las siguientes gestiones:

- Revisión y actualización de los instrumentos de gestión vinculados a convivencia escolar, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno y Manual de Convivencia, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Trabajo técnico de casos dentro del establecimiento educacional.
- Se realizará al menos 2 visitas a cada EE.

FECHAS: **INICIO** MARZO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: ENCARGADA/O TERRITORIAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Bitácora reuniones sostenidas en los E.E.
 • Acta de reunión en E.E.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	FÓRMULA DE CALCULO:
% de establecimientos educacionales que reciben las visitas del encargado territorial	$(N^{\circ} \text{ de EE que reciben las visitas de los encargadas/os territoriales 2020} / \text{total de visitas realizadas}) * 100$

INFRAESTRUCTURA ACCIÓN NÚMERO 1

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN DE 20 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA COMUNA PUERTO MONTT.

El sostenedor promueve la construcción, mejoramiento o ampliación de 20 unidades educativas en la comuna de Puerto Montt.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Diagnóstico de necesidades y demanda de y en los establecimientos educacionales de enseñanza media y básica y pre-básica de la comuna.
- Creación de expedientes de diseño y estudios previos para la ejecución de propuestas de
- construcción, ampliación y mejoramiento estructural de unidades educativas comunales.
- Postulación a iniciativas de construcción al Fondo de Nacional de Desarrollo Regional y
- subvención normal y para mejoramiento y/o ampliación Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Subvención de mantenimiento.
- Ejecuciones e implementación de las intervenciones en las unidades educativas de la comuna de Puerto Montt.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
 TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: OFICINA PROYECTO Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE
 PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Derivación de casos de establecimientos municipales del Sector de AlerceActa de reunión en E.E.
- Listados de asistencia de los estudiantes al Centro y registro fotográfico.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
20 unidades educativas construidas, con ampliaciones o reparaciones estructurales en los establecimientos educacionales de la comuna.

FÓRMULA DE CALCULO:
(N° de E.E. que se construyen, mejoran o amplían /total de E.E. con construcciones, mejoras o ampliaciones planificadas)*100

INFRAESTRUCTURA

ACCIÓN NÚMERO 2

NORMALIZACIÓN EN MATERIAS RELACIONADA CON INSTALACIÓN DE GAS (SELLO VERDE) EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

El sostenedor promueve la normalización en materias relacionadas con sello verde, sistemas eléctricos y/o accesibilidad universal a lo menos en el 50% de los establecimientos educacionales de la comuna.

Para lo anterior, se realiza durante el año 2020:

- Diagnóstico de los establecimientos educacionales de enseñanza media y básica para programar las intervenciones asociadas a normalizar en las materias señaladas los establecimientos educacionales de la comuna.
- Creación de expedientes de diseño y estudios previos para la ejecución de propuestas de normalización en sello verde, sistema eléctrico y/o accesibilidad universal.
- Financiamiento de las iniciativas a través de subvención normal, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y/o Subvención de Mantenimiento.
- Ejecuciones de las iniciativas de normalización de los establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt.

FECHAS: **INICIO** ENERO 2020
TÉRMINO DICIEMBRE 2020

RESPONSABLE: OFICINA PROYECTO Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA. PUERTO MONTT

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

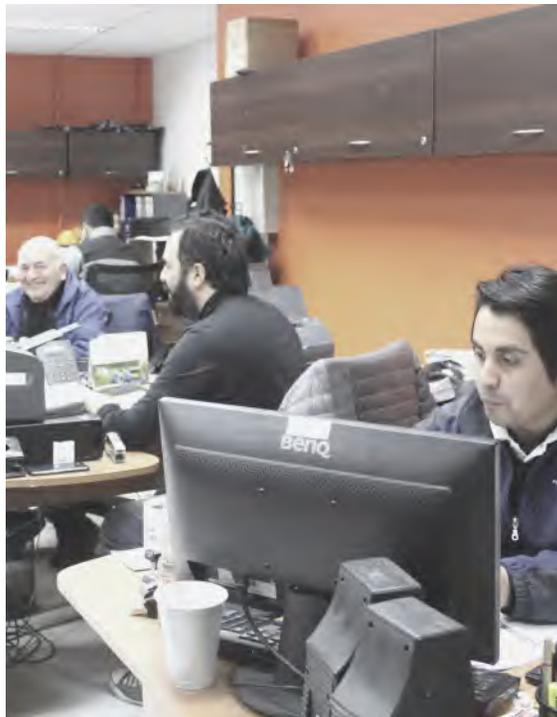
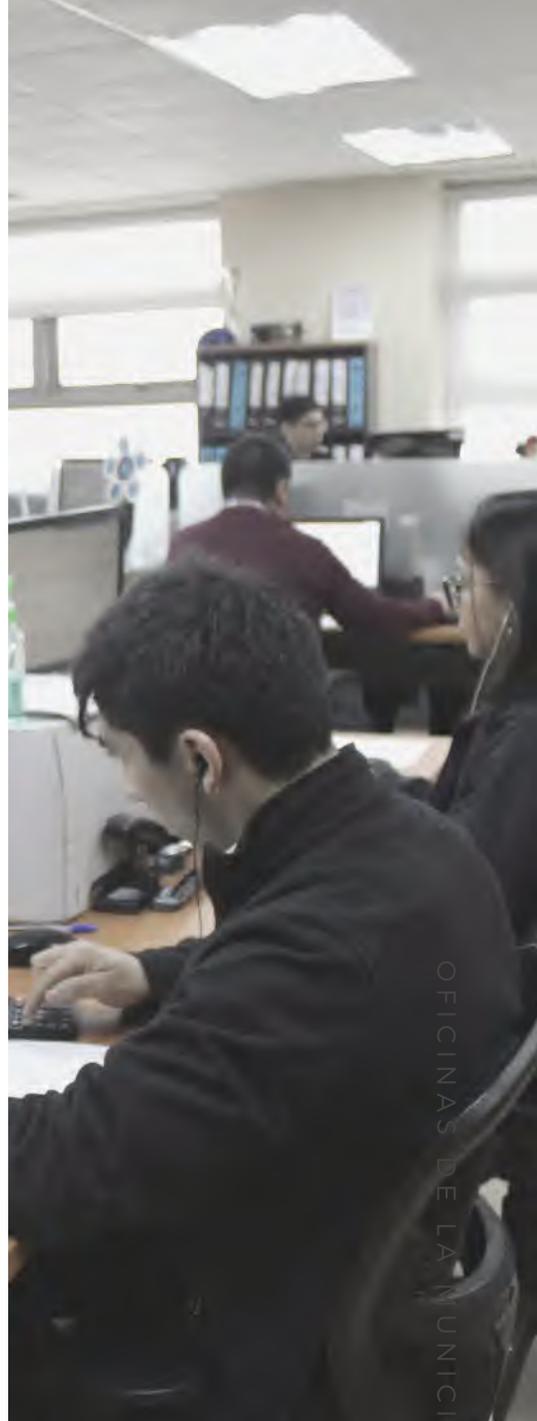
- Ejecución de obras asociadas a la normalización de los establecimientos educacionales de la comuna en cada materia.
- Listado de establecimientos educacionales que normalizan sus sistemas de instalaciones de gas, eléctricas o de accesibilidad universal en año 2020.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO:
2% de establecimientos educacionales normalizados en materias relacionadas con instalación de gas (sello verde), eléctricos y/o accesibilidad universal.

FÓRMULA DE CÁLCULO:
(N° de E.E. con normalizados en materias relacionadas con gas (sello verde), eléctrico y/o accesibilidad universal para el año 2020 / total de E.E. con normalizaciones planificadas) * 100



"EDIFICIO CONSISTORIAL II"
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



PADEM 2020

OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



"ESTUDIANTES JUGANDO COLBOL"
ESCUELA ROTARIO PEDRO BRAVO

